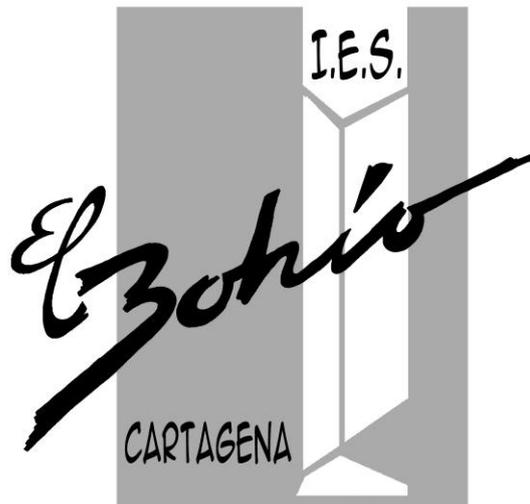


**PROGRAMACIÓN
GENERAL
ANUAL
2019-2020**



I. E. S. EL BOHÍO

Cód. 30008996

Cartagena 30 de octubre de 2019

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

 INDICE

1. P.G.A. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2019/2020	1
1.1. En cuanto a recursos personales.	1
1.1.1. Respecto al profesorado.	1
1.1.2. Respecto al alumnado.	2
1.1.3. Respecto al personal no docente.	3
1.2. En relación con los recursos materiales.	3
1.3. Sobre aspectos organizativos.	4
1.3.1. Evaluaciones y sistema de recuperación.	4
1.3.1.1. Evaluaciones.	4
1.3.2. Calendario de evaluaciones para alumnos con materias pendientes.	6
1.3.2.1. Sistema de Recuperación.	6
1.4. Sobre aspectos funcionales.	7
1.5. Otros.	12
1.5.1. Respecto al entorno socio-cultural y familiar.	12
1.6. Relación con las familias y la comunidad	13
2. PROYECTO EDUCATIVO.	14
2.1. Análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.	14
2.1.1. Características del centro y entorno escolar	14
2.1.1.1. Datos de la identificación del Instituto	14
2.1.1.2. Elementos materiales.	15
2.1.1.3. Ubicación geográfica	16
2.1.1.4. Análisis socioeconómico	17
2.1.1.5. Características del alumnado	24
2.1.1.6. Características del profesorado	25
2.1.1.7. Personal no docente	26
2.1.1.8. Características de los padres/madres.	26
2.2. Organización general del centro	27
2.2.1. Oferta general de enseñanzas.	27
2.2.1.1. Educación Secundaria Obligatoria	27
2.2.1.2. Bachillerato	27
2.2.1.3. Formación Profesional Específica	27
2.2.1.4. Participación en programas institucionales.	28
2.2.2. Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.	28
2.2.2.1. Horario general del centro	28
2.2.2.2. Criterios Pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado.	30
2.2.3. Programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro.	33
2.2.3.1. Criterios generales para su realización.	33



I.E.S. EL BOHÍO
C/ Diego Muñoz Calvo, s/n
30310 Cartagena
Tel:968 519753 Fax:968 314 770
30008996@murciaeduca.es

**PROGRAMACIÓN
GENERAL ANUAL**

CURSO 2019/2020

2.2.3.2. Puntos a tener en cuenta antes de realizar una actividad extraescolar	34
2.2.3.3. Relación de actividades.	35
2.2.4. Servicios complementarios: Transporte escolar.	38
2.2.5. Planificación de la utilización de los recursos informáticos.	39
2.2.6. Planes, programas y proyectos que se desarrollen en el centro.	40
2.2.6.1. Programas y Proyectos	40
2.2.6.2. Biblioteca	41
2.2.6.3. Plan de Evacuación	42
2.3. Objetivos generales del Proyecto Educativo y líneas de actuación.	48
2.4. Adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.	50
2.4.1. Adecuación de los Objetivos específicos de la E.S.O.	50
2.4.2. Adecuación de los Objetivos específicos del Bachillerato.	50
2.4.3. Adecuación de los Objetivos específicos de la Formación Profesional Específica (Ciclos Formativos).	50
2.4.4. Plan de Evaluación de este Proyecto.	51
2.4.4.1. ÁMBITOS DE EVALUACIÓN	51
2.5. Principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y el Plan de Acción Tutorial.	53
2.5.1. Introducción.	53
2.5.2. Objetivos	53
2.5.3. Actuaciones Generales	54
2.5.4. Actuaciones de los profesores implicados	55
2.5.5. Metodología y Materiales.	56
2.5.6. Evaluación.	56
2.5.7. Programación específica para cada nivel.	57
2.5.7.1. Curso 1º ESO	57
2.5.7.2. Curso 2º ESO	58
2.5.7.3. Curso 3º ESO	59
2.5.7.4. Curso 4º ESO	60
2.6. Plan de Orientación Académica y Profesional	63
2.6.1. Objetivos	63
2.6.2. Actuaciones	63
2.6.3. Metodología	66
2.6.4. Materiales	67
2.6.5. Evaluación	67
2.7. Medidas de Atención a la Diversidad.	67
2.7.1. Medidas preventivas	67
2.7.2. Medidas de carácter ordinario.	68
2.7.3. Medidas extraordinarias o específicas.	70
2.7.4. Criterios para la evaluación de los distintos Programas de Apoyo a la Procesos de Enseñanza y Aprendizaje incluidos en el Plan de Atención a la Diversidad.	71
2.7.5. Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar.	72
2.8. El Reglamento de Régimen Interno.	75
2.8.1. Bases legales del reglamento.	75
2.8.2. Normas generales sobre la convivencia escolar.	75
2.8.3. Proceder de los alumnos en el centro.	77
2.8.4. Respecto a los profesores	79



I.E.S. EL BOHÍO
C/ Diego Muñoz Calvo, s/n
30310 Cartagena
Tel:968 519753 Fax:968 314 770
30008996@murciaeduca.es

**PROGRAMACIÓN
GENERAL ANUAL**

CURSO 2019/2020

2.8.5. Respecto al personal no docente. _____	83
2.8.6. Respecto a los padres. _____	84
2.8.7. Reglamentación de las Actividades Extraescolares. Actividades singulares. _____	85
2.8.8. Disposiciones finales _____	88
2.9. El Plan de Convivencia. _____	89
2.9.1. Situación actual de la convivencia. _____	89
2.9.2. Respuestas del centro ante las situaciones de conflicto. Implicación del profesorado, alumnos y familias. ____	90
2.9.2.1. Relación con las familias y la comunidad. _____	91
2.9.2.2. Experiencias y trabajos previos en relación con la convivencia. _____	91
2.9.2.3. Necesidades de formación y recursos. _____	92
2.9.2.4. Objetivos y actitudes que se pretenden favorecer. _____	92
2.9.3. Actividades previstas. _____	93
2.9.4. Procedimientos preventivos y resolución pacífica de conflictos. _____	96
2.9.4.1. Programa de colaboración para la mejora de la Convivencia Escolar. _____	96
2.9.4.2. Programa de Tutoría entre Iguales. (TEI) _____	97
2.9.4.3. Programa "El Recreo". _____	98
2.9.4.4. Programa de Tutorías Individualizadas _____	99
2.9.5. Procedimientos de actuación. _____	99
2.9.5.1. Normas de convivencia. _____	100
2.9.5.2. Protocolos de actuación. Conductas contrarias a las normas de convivencia _____	100
2.9.5.3. Absentismo Escolar _____	104
2.9.5.4. Acoso Escolar. Protocolo de actuación. _____	111
2.9.6. Comisión de Convivencia. _____	118
2.9.7. Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del plan. _____	119
2.10. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa. _____	120
2.11. Medidas de coordinación con las etapas educativas anteriores y posteriores. Plan de Acogida. _____	124
2.12. Decisiones generales sobre el tratamiento de la Educación en Valores. _____	129
2.13. Directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente. _____	131
2.13.1. Marco legal _____	131
2.13.2. Plan de evaluación _____	131
2.14. Medidas relativas a la difusión y revisión del Proyecto Educativo. _____	142
2.15. Acuerdos globales sobre Evaluación, Promoción y Titulación del alumnado. _____	142
2.15.1. Educación Secundaria Obligatoria. _____	142
2.15.2. Bachillerato. _____	146
2.16. Concreción del currículo: Programaciones Docentes. _____	148

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

De conformidad con el artículo 14.11. de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo y referidas a titulares o miembros de órganos o colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

1. P.G.A. OBJETIVOS PARA EL CURSO 2019/2020

1.1. En cuanto a recursos personales.

1.1.1. Respeto al profesorado.

- ✚ Favorecer y contribuir a la formación del profesorado.
- ✚ Fomentar la mejora de las relaciones personales entre el profesorado.
- ✚ Promover y facilitar que el profesorado planifique, colabore y se comprometa en la realización de actividades culturales apoyando las iniciativas que: como la Olimpiada Matemática, el Curso de Esquí o el viaje a Gran Bretaña, Página web, Programas de intercambio, Ruta Federico García Lorca, ya que todas ellas potencian y mejoran la imagen del Centro.
- ✚ Impulsar la participación e implicación del profesorado en todos los ámbitos de la vida escolar.
- ✚ Continuar con la jornada de acogida e información al nuevo profesorado.
- ✚ Facilitar en el horario individual del profesorado que imparte clase a alumnos de integración la coordinación de éste con los miembros del Departamento de Orientación.
- ✚ Organizar y situar debidamente el mobiliario y material didáctico del Centro.
- ✚ Organizar actividades encaminadas hacia una mayor implicación y colaboración de las familias en las tareas escolares.
- ✚ Establecer pautas metodológicas a aplicar en mejorar determinadas conductas y, en general, la formación del alumnado. Establecer también un plan específico de análisis de resultados (informes departamentos, etc.)
- ✚ Concienciar en la necesidad de que los acuerdos tomados en las sesiones de evaluación sean evaluados y objeto de debate en posteriores reuniones.
- ✚ Optimizar las horas lectivas de pendientes, apoyo y las complementarias de colaboración al Departamento de Orientación, para lo cual se agruparán en un mínimo de dos o más sesiones.
- ✚ Impulsar la evaluación de los P.C. y de la Práctica docente.
- ✚ Mejorar los medios informáticos y materiales de los Departamentos.
- ✚ Aumentar, en la medida de la disponibilidad, la dotación de profesorado de guardias de recreo y atención de la biblioteca en el recreo.
- ✚ Incidir en la mejora el sistema de seguimiento, información y atención, del alumnado con materias pendientes.
- ✚ Favorecer todas aquellas actuaciones que conduzcan a mejorar el funcionamiento de los equipos docentes.
- ✚ Cuidar la puntualidad y el respeto en el aula.
- ✚ Motivar al alumnado en el estudio.
- ✚ Impulsar la Evaluación de los Procesos de Enseñanza y de la Práctica Docente.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
--	--	---	-------------------------------

1.1.2. Respeto al alumnado.

- ✚ Valorar actitudes positivas del alumnado ante el estudio.
- ✚ Facilitar una adecuada orientación escolar, personal y profesional.
- ✚ Motivar la participación del alumnado en acciones que conduzcan a mejorar su actitud frente al Instituto (comportamiento, conservación, limpieza, respeto, etc.).
- ✚ Lograr mayor colaboración entre el alumnado y aumentar el grado de compañerismo.
- ✚ Luchar contra el absentismo y bajo rendimiento escolar.
- ✚ Favorecer el asociacionismo del alumnado.
- ✚ Impulsar la participación del alumnado en el desarrollo de las distintas actividades educativas y extraescolares.
- ✚ Apoyar e impulsar el control y seguimiento de los alumnos con materias pendientes desde los Departamentos Didácticos. El Tutor de pendientes en colaboración con Jefatura de Estudios y los Departamentos Didácticos, informará a las familias y al alumnado de cómo recuperar las asignaturas pendientes de cursos anteriores.
- ✚ Continuar con las jornadas de: orientación y salidas académicas y profesionales a los cursos terminales, orientación sobre la elección de optativas e itinerarios formativos, e información a los Centros adscritos y a los de la zona de influencia de la oferta educativa del Instituto.
- ✚ Continuar realizando las evaluaciones sin calificación para el alumnado de la E.S.O.
- ✚ Concienciar en la necesidad de asistencia a las clases de las pendientes, repaso y profundización.
- ✚ Prestar información general al alumnado sobre: preinscripción, matrícula en prueba de acceso de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, matrícula en periodos ordinario y extraordinario, exámenes extraordinarios (obligatoriedad para promoción y titulación).
- ✚ Continuar realizando reuniones periódicas con la Junta de Delegados con objeto de evaluar lo acontecido durante cada evaluación.
- ✚ Concienciar en la necesidad de que los acuerdos tomados en las reuniones previas a las sesiones de evaluación sean evaluados y objeto de debate en posteriores reuniones.
- ✚ Continuar con las gestiones ya iniciadas con objeto de mejora del mobiliario escolar: pupitres, sillas, material deportivo, etc.
- ✚ Motivar al alumnado en la conveniencia de su participación junto al Tutor, Departamento de Orientación, Actividades Extraescolares, Jefatura de Estudios, según cada caso, en:
 - ✚ Preparación calendario de pruebas de evaluación.
 - ✚ Participación en diferentes Comisiones: cantina, convivencia, etc.
 - ✚ Participación en diferentes actividades educativas y extraescolares.
 - ✚ Participación en actividades que conduzcan a mejorar actitudes de: Higiene, limpieza, respeto por los materiales de los compañeros, cuidado de las instalaciones, respeto mutuo, solidaridad, disciplina...
- ✚ Motivar hacia la tolerancia y la responsabilidad.
- ✚ Establecer reuniones con los alumnos de 2º de Bachillerato con 1, 2, o 3 materias pendientes. Compromiso de los mismos de asistir a todas las clases de las asignaturas que entran en Selectividad.
- ✚ Alumnado del Programa Refuerzo Curricular.
- ✚ Alumnado que utiliza el transporte escolar.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
--	--	---	-------------------------------

1.1.3. Respeto al personal no docente.

- ✚ Plan de racionalización y mejora de los servicios de:
 - ✦ Secretaria: Condiciones de trabajo y mobiliario.
 - ✦ Conserjería: El turno matutino estará atendido por tres Conserjes y por uno el turno vespertino.
 - ✦ Limpieza: Seguir trabajando en la mejora de la limpieza del Instituto.
 - ✦ Fisioterapeuta: Este curso continúa dependiendo de los EOEP.

1.2. En relación con los recursos materiales.

- ✚ Mejorar y mantener las instalaciones del Instituto.
- ✚ Mejorar el uso de los recursos propios del Centro.
- ✚ Aumentar el sistema de video vigilancia en exteriores e interiores del Instituto.
- ✚ Optimizar las comunicaciones del centro con las familias.
- ✚ Continuar solicitando presupuestos extraordinarios para mejora y mantenimiento de instalaciones (transformador, valla, instalación eléctrica, aire acondicionado, bancos, aseos...).
- ✚ Consolidar la figura “Responsable del plan de evacuación” que coordine el plan de evacuación del Centro.
- ✚ Dotar de contenidos el Punto de Información.
- ✚ Emprender acciones que hagan destacar el Instituto a través de Internet y las redes sociales (facebook, twitter y canal de youtube).
- ✚ Seguir solicitando la adecuación y/o mejora de los espacios docentes del Centro: aulas, laboratorios, departamentos, aseos, talleres, pistas deportivas, accesos 3ª fase...
- ✚ Continuar con la actualización del inventario de mobiliario y material didáctico.
- ✚ Poner los recursos materiales del Centro a disposición de toda la comunidad educativa.
- ✚ Aunar esfuerzos para evitar que se den situaciones irregulares como: faltas injustificadas, alumnos en el patio o cantina en horas de clase, etc.
- ✚ Cerrar puertas del Instituto para evitar situaciones como: entrada de personas ajenas al Centro, salidas alumnado en horario escolar..., a este respecto los alumnos de Ciclos, Bachillerato mayores de edad adecuarán sus entradas y salidas a los toques de timbre. Los alumnos/as menores de edad, de 2º de Bachillerato y Ciclos, que: por tener materias convalidadas o por adelanto de alguna hora por falta de un profesor/a. Si desean salir del Instituto han de presentar a comienzos de curso una autorización de sus padres o tutores en la cual se les autoriza a salir del recinto escolar, bajo su responsabilidad, en las situaciones anteriormente descritas. Dicha autorización quedara custodiada en el expediente académico del alumno/a.
- ✚ Potenciar las relaciones externas con empresas e instituciones de la zona colaboradoras en la realización del módulo de F.C.T. de los ciclos formativos.
- ✚ Potenciar las actividades deportivas en horario de tarde a través de la A.M.P.A.
- ✚ Poner a disposición del alumnado el salón de lectura de biblioteca para estudio y los ordenadores de la misma para su acceso a Internet en horario de tarde.
- ✚ Seguir mejorando la limpieza e higiene de todas las instalaciones del Instituto.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

1.3. Sobre aspectos organizativos.

Se establece el siguiente calendario de Claustros a convocar este curso, más los necesarios según las necesidades e instrucciones que se reciban:

- + 1^{er} claustro: aprobación de la PGA: lunes 28 de octubre.
- + 2^o claustro: primera evaluación: viernes 20 de diciembre.
- + 3^{er} claustro: segunda evaluación: jueves, 2 de abril.
- + 4^o claustro: evaluación final: martes 30 de junio.

Calendario de reuniones del Consejo Escolar:

- + 1^a Reunión: Inicio de curso.: jueves, 7 de noviembre.
- + 2^a Reunión: Análisis primera evaluación: jueves, 6 de febrero.
- + 3^a Reunión: Análisis segunda evaluación: jueves, 23 de abril.
- + 4^a Reunión: Memoria y evaluación final: lunes 29 de junio.

1.3.1. Evaluaciones y sistema de recuperación.

1.3.1.1. Evaluaciones.

Una de las atribuciones que el Reglamento Orgánico confiere al Claustro es la de "fijar y coordinar criterios sobre la labor de evaluación y recuperación de los alumnos/as con materias pendientes". Todas estas actividades evaluadoras y recuperadoras deben estar contempladas en las respectivas Programaciones Didácticas y serán vigiladas por la Jefatura de Estudios para preservar que se cumplan los criterios del Claustro y para comprobar el grado de eficacia en el desarrollo de las mismas.

En la valoración del rendimiento de los alumnos se conjugarán las exigencias del nivel formativo e instructivo propio de cada curso o nivel educativo con un sistema de pruebas que tenderá a la apreciación de todos los aspectos de la formación del alumno y de su capacidad para el aprendizaje posterior. En sesión de claustro se informará del calendario de las evaluaciones, que para el curso 2019/2020 será el siguiente:

+ CALENDARIO DE LAS EVALUACIONES DEL CURSO 2019/2020

PRIMERA EVALUACIÓN (13 semanas, del 13 de septiembre al 11 de diciembre)

- PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 14h del 11 de diciembre.
- Sesiones de evaluación: 12, 16, 17, 18 de diciembre.
- Entrega de notas al alumnado: 20 de diciembre hasta las 11h.

SEGUNDA EVALUACIÓN (13 semanas, del 12 de diciembre al 25 de marzo)

- PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 14h del 25 de marzo.
- Sesiones de evaluación: 26, 30, 31 de marzo y 1 de abril.
- Entrega de notas al alumnado: 2 de abril hasta las 11 horas.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
--	--	---	-------------------------------

TERCERA EVALUACIÓN: (11 semanas del 25 de marzo al 19 de junio)

➤ **E.S.O., 1º Bachillerato y 1º de Ciclos Formativos :**

- PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 11 de junio.
- Sesiones de evaluación: 15, 16 y 17 de junio.
- Entrega de boletines al alumnado: 19 de junio hasta las 11h.

➤ **2º Bachillerato:**

PRIMERA EVALUACIÓN (11 semanas, del 13 de septiembre al 29 de noviembre)

- PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 14h del 27 de noviembre.
- Sesiones de evaluación: 28 de noviembre.
- Entrega de notas al alumnado: lunes 2 de diciembre a partir de las 18.00 horas

SEGUNDA EVALUACIÓN (11 semanas, del 27 de noviembre al 27 de febrero)

- PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 14h del 26 de febrero.
- Sesiones de evaluación: 27 de febrero
- Entrega de notas al alumnado: lunes 2 de marzo a partir de las 18.00 horas.

TERCERA EVALUACIÓN: (11 semanas del 28 de febrero al 21 de mayo)

- PONER notas VÍA TELEMÁTICA: hasta las 21h del 21 de mayo.
- Sesiones de evaluación: 22 de mayo
- Publicación de notas: 22 de mayo.
- Exámenes 3ª evaluación: del 11 al 14 de mayo.
- Publicación de la lista de alumnos para pruebas finales: 15 de mayo.
- Pruebas finales: 18,19,20,21 de mayo
- Reclamaciones: 25, 26 y 27, 28, 29 de mayo.
- Este calendario de 2º de Bachillerato queda sujeto a las modificaciones pertinentes una vez que se conozcan las fechas de la EBAU.

➤ **2º Curso de Ciclos Formativos:**

- Sesión extraordinaria de F.C.T.: 19 de diciembre.
- Publicación de la lista de alumnos para pruebas finales: hasta el 6 de marzo.
- Pruebas finales: 9, 10 y 11 de marzo
- PONER notas VÍA TELEMÁTICA: 11 de marzo
- Sesiones de evaluación: 12 de marzo
- Entrega de notas alumnado: 13 de marzo
- Periodo de FCT: Entre el 16 de marzo y el 19 de junio.

Planificación Sesiones de Evaluaciones sin calificación:

- 1ª evaluación. 21, 23 y 24 de octubre.
- 2ª evaluación. 10, 11 y 12 de febrero.
- 3ª evaluación. 28, 29 y 30 de abril.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

1.3.2. Calendario de evaluaciones para alumnos con materias pendientes.

1ª evaluación: hasta el 28 de noviembre. El 4 de diciembre las notas puestas en Secretaría.

2ª evaluación: hasta el 28 de febrero. Notas puestas en Secretaría el 6 de marzo.

3ª evaluación: Bachillerato hasta el 23 de abril, el resto hasta junio (se incluyen las notas de pendientes puestas).

1.3.2.1. Sistema de Recuperación.

Entre las competencias de los Jefes de Departamento el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en su artículo 51 e) establece la obligación de:

“Realizar las convocatorias, cuando corresponda, de los exámenes para los alumnos de Secundaria, Bachillerato o Ciclos Formativos con materias o módulos pendientes, alumnos libres, y de las pruebas extraordinarias, siempre en coordinación con la Jefatura de Estudios. Presidir la realización de los ejercicios correspondientes y evaluarlos en colaboración con los miembros del Departamento”.

Por todo ello la coordinación de las actividades de recuperación llevadas a cabo por miembros del departamento será coordinada por el Jefe del mismo, que junto con el Jefe de Estudios y el Tutor de alumnos pendientes asistirá a las distintas sesiones de evaluación programadas para estos alumnos.

En las áreas que hayan alumnos suficientes y disponibilidad horaria, se formarán grupos de recuperación. Los profesores/as encargados de estos grupos, en estrecha coordinación con el Jefe de Departamento programarán las actividades y pruebas de evaluación a realizar.

En las áreas en que no puedan formarse dichos grupos el Jefe del Departamento, en colaboración con el profesor/a que se encargue del área durante el presente curso elaborará las actividades y orientaciones necesarias para que dichos alumnos puedan recuperar el área. Estas actividades se harán llegar a los mismos a través de los tutores de alumnos pendientes o del jefe de departamento en el caso que no haya tutor de pendientes.

En ambos casos el Jefe del Departamento deberá publicar a principio de curso los objetivos y contenidos mínimos exigibles para recuperar el área o asignatura pendiente.

NOTA: Los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional tendrán el sistema de recuperación que aparezca en los Proyectos Curriculares.

Actividades para el mes de Septiembre:

-  Del 1 al 3 exámenes de recuperación.
-  7 de Septiembre. Claustro elección de Horarios.
-  7 y 8 de Septiembre sesiones de evaluación.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

- + 10 de Septiembre firma de actas.
- + Del 1 al 14 reuniones de (En horario de 9 a 14 h):
 - * C.C.P.
 - * Departamentos Didácticos.
 - * A.M.P.A.
 - * Claustros:
 - * Elección de horarios día 9 de septiembre.
 - * Extraordinario de entrega de horarios.
 - * Personal no docente.
 - * etc.
 - * Jefatura de Estudios con Tutores.
 - * Dirección con profesorado de nueva incorporación.
- + Día 14 comienzo de clases:
 - * 9.00h. Reunión de Jefatura de Estudios con los Tutores de bachillerato.
 - * 9.30h. Los autobuses comienzan a recoger al alumnado en sus respectivas paradas
 - * 10.00h. Reunión Director, Jefe de Estudios y Tutores con el alumnado de 1º ESO para dar la bienvenida al alumnado, en el Salón de actos.
 - * 12.30h. Los autobuses recogen al alumnado de la ESO.
 - * 14.00h. Reunión de Dirección con el profesorado nuevo.
 - * 14.00h. Reunión de Jefatura de Estudios con profesorado de Guardia.

1.4. Sobre aspectos funcionales.

Los Departamentos Didácticos de Inglés, Francés, Ciencias Naturales, Física y Química y Tecnología programan desdobles en algunas de sus áreas y asignaturas. La programación de estos desdobles se recoge en el Anexo XII.

Para la recuperación de alumnos con materias pendientes se organizarán horas de repaso en horario de 14.20 a 15.10 horas.

Asimismo, esta Jefatura de Estudios continuará manteniendo reuniones periódicas con:

- + Junta de Delegados de alumnos/as.
- + Reuniones con tutores de los distintos niveles educativos.
- + A través de las reuniones de Jefatura de Estudios con tutores se llevará un control semanal de faltas de asistencia no justificadas (las justificadas serán archivadas por el tutor) y retrasos. Además del proceso telemático de comunicación de ausencias, con la información contenida en los estadillos correspondientes, Jefatura de Estudios comunicará a los padres/madres o tutores la existencia de las mismas.
- + Con el objeto de evitar que los alumnos/as menores de edad abandonen el Centro en horario lectivo esta Dirección ve conveniente que durante el mismo las puertas de acceso permanezcan cerradas, para tener conocimiento de quien entra o sale del Centro.
- + Para programar Actividades Complementarias y Extraescolares a comienzo de curso la Jefa del Departamento de Actividades con Jefatura de Estudios solicitarán a los Departamentos



I.E.S. EL BOHÍO
C/ Diego Muñoz Calvo, s/n
30310 Cartagena
Tel:968 519753 Fax:968 314 770
30008996@murciaeduca.es

**PROGRAMACIÓN
GENERAL ANUAL**

CURSO 2019/2020

Didácticos las actividades programadas para cada grupo y serán los equipos Educativos de cada grupo los que determinen las actividades a realizar por el mismo.

- + Informes, reflexión y debate sobre resultados de cada evaluación con: Claustro, Consejo Escolar, Departamentos Didácticos, Junta de Delegados.
- + Control de salidas del alumnado del Centro.
- + Presidir las evaluaciones de las materias pendientes. Proponer y coordinar las reuniones de ciclo y curso para la selección de libros de texto.
- + Hacer pública la relación de los libros de texto seleccionados. Actualizar el inventario de material informático y audiovisual.
- + Planning mensual de utilización del Salón de actos.
- + Tener actualizado el dossier sobre aspectos legislativos y orientadores en relación con la evaluación de los alumnos/as.
- + Recabar de cada Departamento los criterios generales de evaluación y recuperación de los alumnos/as.
- + Asistir a las evaluaciones de los cursos.
- + La atención al alumnado en caso de ausencia de un Profesor se llevara a cabo por los profesores de guardia y de biblioteca, según horarios mostrados en las tablas siguientes:

HORARIO Y ORGANIZACION DE BIBLIOTECA

Turno: Ordinario - Diurno

Horas	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
De 08:05 Hasta 09:00	Mateo FERNANDEZ CANOVAS	Manuela ECIA GONZALEZ			
De 09:00 Hasta 09:55		Adolfo MARTINEZ ROS Juan Carlos SANCHEZ MONREAL		Mateo RIPOLL PLANAS M Dolores PAREDES GRACIA Antonio JIMENEZ MORATA	
De 10:20 Hasta 11:15	Carmen FERNANDEZ HERNANDEZ	Enrique CASTILLO ALMIRA		Enrique CASTILLO ALMIRA	Ricardo BAYO GARCIA
De 11:15 Hasta 12:10		Ricardo BAYO GARCIA	Jose Francisco BELLOD REDONDO Juan Ramon MORENO PEREZ	Maria Carmen BERROCAL CAPARROS Antonio LORENTE MALDONADO Alfonso CONESA NORTE	Ascension IBARRA MARTINEZ
De 12:25 Hasta 13:20	Domingo CEGARRA PEÑALVER	MariaLucia PEREZ RUIZ		Maria Esther GUTIERREZ MARIA	



I.E.S. EL BOHÍO
 C/ Diego Muñoz Calvo, s/n
 30310 Cartagena
 Tel:968 519753 Fax:968 314 770
 30008996@murciaeduca.es

**PROGRAMACIÓN
 GENERAL ANUAL**

CURSO 2019/2020

HORARIO DE GUARDIAS DEL PROFESORADO

Turno: Ordinario - Diurno

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
01 De 08:05 Hasta 09:00	Maria Luz OLIVER GALERA Mamele ECIA GONZALEZ Victoria LOZANO DOMINGUEZ Maria Elena ESCOBAR MUNEIRA	Victor CABALLERO PINTADO Ana Maria LEON GARCIA Soledad BELANDO PEREZ Maria LORENTE MARTINEZ Alfonso CONESA NORTE	Victoria GARCIA GARCIA Mercedes RODRIGUEZ PELEGIN Victoria LOZANO DOMINGUEZ Maria LORENTE MARTINEZ Lucia LAURERO ALARCON	Eva Maria GARCIA ITURRIOZBEITIA Victoria LOZANO DOMINGUEZ Marta SANCHEZ LOPEZ Jose Vicente GOMEZ ROIG Maria LORENTE MARTINEZ	Isela OLIVER ESCUDERO Maria Luz OLIVER GALERA Jose Joaquin FUENTES MARTINEZ Eva Maria GIL LOPEZ
02 De 09:00 Hasta 09:55	Antonio LORENTE MALDONADO Maria Carmen BERROCAL CAPARRÓS Rocio SALCEDO GALERA Jose Francisco BELLOD REDONDO Ana ZAMBRANA NARANJO Adolfo MARTINEZ ROS	Jose GARCIA FERNANDEZ Carmen GARCIA GARCIA-VASO Maria Luz OLIVER GALERA Mateo RIPOLL PLANAS Jose Francisco BELLOD REDONDO	Victor CABALLERO PINTADO Carmen FERNANDEZ HERNANDEZ Rocio SALCEDO GALERA Carmen GARCIA GARCIA-VASO Ruben GOMEZ CORTES	Juan Jose TOMAS BRAU Victoria GARCIA GARCIA Mamele ECIA GONZALEZ Juana Maria PERAN HERNANDEZ Andres RUBIO SOLANO	Marta SANCHEZ LOPEZ Jose GARCIA FERNANDEZ Isabel CERVILLA CARA Andres VERA JEREZ Mercedes RODRIGUEZ PELEGIN
03 De 10:20 Hasta 11:15	Alfonso CONESA NORTE Ana Esperanza MARTINEZ DIAZ Juan Carlos SANCHEZ MONREAL Cristina MOMBLONA DELGADO Mateo FERNANDEZ CANOVAS	Andres RUBIO SOLANO Mariano Andres SALIDO ESPARZA Maria Magdalena GARCIA GARCIA Maria Esther GUTIERREZ MARIA Juan Jose TOMAS BRAU Ana ZAMBRANA NARANJO	Encarnacion ROS MARTINEZ Mateo RIPOLL PLANAS Ana Maria MARTINEZ BAS Juan Jose TOMAS BRAU Javier MARTIN LAGUNAS	Victor CABALLERO PINTADO Mateo RIPOLL PLANAS Ruben GOMEZ CORTES Juan Carlos SANCHEZ MONREAL Fernando MEDINA VIDAL	Laura LOSILLA VIVANCOS Marta SANCHEZ LOPEZ Arantza ARANAGA GOMEZ Mariano Andres SALIDO ESPARZA Nerea EIZAGUIRRE PADILLA
04 De 11:15 Hasta 12:10	Encarnacion ROS MARTINEZ Jose Joaquin FUENTES MARTINEZ Javier MARTIN LAGUNAS Andres RUBIO SOLANO Ana COSTA NIETO	Laura LOSILLA VIVANCOS Mateo FERNANDEZ CANOVAS Ascension IBARRA MARTINEZ Isabel CERVILLA CARA Fernando MEDINA VIDAL	Antonio LORENTE MALDONADO Eva Maria GARCIA ITURRIOZBEITIA Domingo CEGARRA PENALVER Ascension IBARRA MARTINEZ Maria Carmen BERROCAL CAPARRÓS Nerea EIZAGUIRRE PADILLA	Isabel CERVILLA CARA Leticia Maria LAX BUENDIA Antonio Amalio ALARCON PEDREÑO Josefina Luz SANTIAGO RESTOY Domingo CEGARRA PENALVER	Jose Vicente GOMEZ ROIG Alfonso CONESA NORTE Antonio Amalio ALARCON PEDREÑO Carmen GARCIA GARCIA-VASO Juana Maria PERAN HERNANDEZ
05 De 12:25 Hasta 13:20	Juan Carlos SANCHEZ MONREAL Antonio Amalio ALARCON PEDREÑO Jose GARCIA FERNANDEZ Arantza ARANAGA GOMEZ Ana Esperanza MARTINEZ DIAZ	Victoria GARCIA GARCIA Ruben GOMEZ CORTES Carlos RODRIGUEZ FREI Lucia LAURERO ALARCON Eva Maria GARCIA ITURRIOZBEITIA	Cristina MOMBLONA DELGADO Maria Elena ESCOBAR MUNEIRA Maria Lucia PEREZ RUIZ Domingo CEGARRA PENALVER Mateo FERNANDEZ CANOVAS	Andres VERA JEREZ Arantza ARANAGA GOMEZ Jose Francisco BELLOD REDONDO Fulgencio Anto LOPEZ AGUERA	Carlos RODRIGUEZ FREI Javier MARTIN LAGUNAS Maria Del Mar GARCIA PEREZ Antonio LORENTE MALDONADO Maria Carmen BERROCAL CAPARRÓS Carmen FERNANDEZ HERNANDEZ
06 De 13:20 Hasta 14:15	Juana CAPARRÓS CERVANTES Carmen FERNANDEZ HERNANDEZ Andres VERA JEREZ Mariano Andres SALIDO ESPARZA	Maria Magdalena GARCIA GARCIA Jose Vicente GOMEZ ROIG Encarnacion GUERRERO ROSQUE Cristina MOMBLONA DELGADO	Juan Ramon MORENO PEREZ Ana ZAMBRANA NARANJO Carlos RODRIGUEZ FREI Mamele ECIA GONZALEZ	Adolfo MARTINEZ ROS Eva Maria GIL LOPEZ Jose Joaquin FUENTES MARTINEZ	Juan Ramon MORENO PEREZ Carmen Maria GONZALEZ CACHINERO Jose Luis ALVAREZ MARQUEZ



I.E.S. EL BOHÍO
 C/ Diego Muñoz Calvo, s/n
 30310 Cartagena
 Tel:968 519753 Fax:968 314 770
 30008996@murciaeduca.es

**PROGRAMACIÓN
 GENERAL ANUAL**

CURSO 2019/2020

Turno: Ordinario - Vespertino

	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08	De 15:10 Hasta 16:05	Brigida MARTINEZ VICENTE	Cristina MOLINA LUZON	Pablo ATIENZAR LARA	Angel GIL GARCIA	Jose Manuel MARTIN MARTIN
09	De 16:05 Hasta 17:00	Brigida MARTINEZ VICENTE	Cristina MOLINA LUZON	Pablo ATIENZAR LARA	Angel GIL GARCIA	Jose Manuel MARTIN MARTIN
10	De 17:00 Hasta 17:55	Brigida MARTINEZ VICENTE	Cristina MOLINA LUZON	Pablo ATIENZAR LARA	Alejandro RODRIGUEZ GALLEGO	Jose Manuel MARTIN MARTIN María Victoria FERNANDEZ MOLINA
11	De 18:10 Hasta 19:05	Cesar Alejandro MICHELOT VARA	Daniel ALVAREZ ALVAREZ	Angel GIL GARCIA	Alejandro RODRIGUEZ GALLEGO	Inmaculada GUILLAMON YEBES
12	De 19:05 Hasta 20:00	Cesar Alejandro MICHELOT VARA	Daniel ALVAREZ ALVAREZ	Josefina Luz SANTIAGO RESTOY	Carmen María GONZALEZ CACHINERO	Miryam VICENTE DIAZ
13	De 20:00 Hasta 20:55	Cesar Alejandro MICHELOT VARA	Daniel ALVAREZ ALVAREZ	Joaquín FERNANDEZ BAÑO	Carmen María GONZALEZ CACHINERO	Joaquín FERNANDEZ BAÑO



I.E.S. EL BOHÍO
 C/ Diego Muñoz Calvo, s/n
 30310 Cartagena
 Tel:968 519753 Fax:968 314 770
 30008996@murciaeduca.es

**PROGRAMACIÓN
 GENERAL ANUAL**

CURSO 2019/2020

PERMANENCIA DEL EQUIPO DIRECTIVO

Turno: Ordinario - Diurno

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
01 De 08:05 Hasta 09:00	Salvador-Rddj GARCIA ESPINOSA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ	Maria Jose De-Cred JODAR BETETA Maria Del Pñr-Lrma NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Rddj ROSMARTINEZ	Salvador-Resp GARCIA ESPINOSA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Cred ROSMARTINEZ	Jose Ramon-Rddj ROSMARTINEZ	Salvador-Rddj GARCIA ESPINOSA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ
02 De 09:00 Hasta 09:55	Salvador-Crta GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Crta JODAR BETETA Maria Del Pñr-Resp NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Rddj ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS	Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Crta NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Lec ROSMARTINEZ	Salvador-Crta GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Rddj ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS	Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Jose Ramon-Lec ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS	Salvador-Rdp GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Crta JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Rddj ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS
R1 De 09:55 Hasta 10:20	Maria Jose De-Cvrl JODAR BETETA	Salvador-Cvrl GARCIA ESPINOSA		Jose Ramon-Cvrl ROSMARTINEZ	Jose Joaquín-Cvrl SANCHEZ CANTOS
03 De 10:20 Hasta 11:15	Salvador-Rddj GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Rddj ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS	Salvador-Lec GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Lec ROSMARTINEZ	Salvador-Rbil GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rdp NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Lec ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS	Salvador-Lec GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Jose Ramon-Crta ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS	Salvador-Coac GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Coac JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Coac ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Coac SANCHEZ CANTOS
04 De 11:15 Hasta 12:10	Salvador-Crta GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Rddj ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS	Salvador-Coac GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Rddj ROSMARTINEZ	Salvador-Lec GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Crta JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Crta ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS	Salvador-Lec GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Jose Ramon-Rddj ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS	Salvador-Rbil GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Rbil ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS

R2 De 12:10 Hasta 12:25	Maria Jose De-Cvrl JODAR BETETA	Salvador-Cvrl GARCIA ESPINOSA		Jose Ramon-Cvrl ROSMARTINEZ	Jose Joaquín-Cvrl SANCHEZ CANTOS
05 De 12:25 Hasta 13:20	Salvador-Lec GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Crta ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Crta SANCHEZ CANTOS	Salvador-Rddj GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Rddj NAVARRO MARTINEZ	Damian-Cred CAÑAVATE Salvador-Rddj GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Cred NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Rddj ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Cred SANCHEZ CANTOS	Salvador-Lec GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Lec JODAR BETETA Jose Ramon-Rddj ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Crta SANCHEZ CANTOS	Salvador-Lec GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Crta NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Lec ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS
06 De 13:20 Hasta 14:15	Salvador-Rddj GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Jose Ramon-Lec ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS	Salvador-Rddj GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Maria Del Pñr-Cred NAVARRO MARTINEZ	Damian-Cred CAÑAVATE Salvador-Cred GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Cred JODAR BETETA Maria Del Pñr-Cred NAVARRO MARTINEZ Jose Ramon-Cred ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Cred SANCHEZ CANTOS	Salvador-Rddj GARCIA ESPINOSA Maria Jose De-Rddj JODAR BETETA Jose Ramon-Lec ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS	Salvador-Rddj GARCIA ESPINOSA Jose Ramon-Lec ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rddj SANCHEZ CANTOS
07 De 14:15 Hasta 15:10	Maria Jose De-Rdp JODAR BETETA Jose Ramon-Rdp ROSMARTINEZ Jose Joaquín-Rdp SANCHEZ CANTOS	Salvador-Lec GARCIA ESPINOSA	Damian-Rdp CAÑAVATE		



Turno: Ordinario - Vespertino

Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08 De 15:10 Hasta 16:05	Damián-Cred CAÑAVATE CAÑAVATE	Jose Joaquín-Cred SANCHEZ CANTOS		María Del Pilar-Rdój NAVARRO MARTNEZ	Damián-Cred CAÑAVATE CAÑAVATE
09 De 16:05 Hasta 17:00	Damián-Resp CAÑAVATE CAÑAVATE	Jose Joaquín-Rdój SANCHEZ CANTOS	Damián-Cryp CAÑAVATE CAÑAVATE María Jose De-Rjdc JODAR BETETA Jose Joaquín-Rjdc SANCHEZ CANTOS	María Del Pilar-Rdój NAVARRO MARTNEZ	Damián-Cred CAÑAVATE CAÑAVATE
10 De 17:00 Hasta 17:55	Damián-Rdój CAÑAVATE CAÑAVATE	Damián-Lec CAÑAVATE CAÑAVATE Jose Joaquín-Rdój SANCHEZ CANTOS	Damián-Rdój CAÑAVATE CAÑAVATE	Damián-Rdój CAÑAVATE CAÑAVATE María Del Pilar-Rdój NAVARRO MARTNEZ	Damián-Rdój CAÑAVATE CAÑAVATE
11 De 18:10 Hasta 19:05	Damián-Crut CAÑAVATE CAÑAVATE	Damián-Rdój CAÑAVATE CAÑAVATE Jose Joaquín-Rdój SANCHEZ CANTOS	Damián-Rdój CAÑAVATE CAÑAVATE	Damián-Rdój CAÑAVATE CAÑAVATE María Del Pilar-Rdój NAVARRO MARTNEZ	Damián-Lec CAÑAVATE CAÑAVATE
12 De 19:05 Hasta 20:00	Damián-Lec CAÑAVATE CAÑAVATE	Damián-Rdój CAÑAVATE CAÑAVATE Jose Joaquín-Rdój SANCHEZ CANTOS	Damián-Lec CAÑAVATE CAÑAVATE	Damián-Rdój CAÑAVATE CAÑAVATE María Del Pilar-Cred NAVARRO MARTNEZ	Damián-Lec CAÑAVATE CAÑAVATE
13 De 20:00 Hasta 20:55	Damián-Lec CAÑAVATE CAÑAVATE	Damián-Rdój CAÑAVATE CAÑAVATE	Damián-Lec CAÑAVATE CAÑAVATE	Damián-Rdój CAÑAVATE CAÑAVATE María Del Pilar-Cred NAVARRO MARTNEZ	Damián-Lec CAÑAVATE CAÑAVATE

1.5. Otros.

1.5.1. Respeto al entorno socio-cultural y familiar.

- ✚ Establecer cauces de participación de las familias y A.M.P.A. con el Centro, para mejorar las relaciones institucionales.
- ✚ Mantener las reuniones de carácter general con:
 - ✚ Padres/madres de 1º y 2º de E.S.O.
 - ✚ Padres/madres de 3º y 4º de E.S.O.
 - ✚ Padres/madres de del alumnado de Programas de atención a la diversidad: Programa de refuerzo Curricular. PMAR. Programa de Integración. Sistema de Enseñanza de lenguas extranjeras.
 - ✚ Padres/madres de Bachillerato.
 - ✚ Asamblea general de padres/madres.
 - ✚ Junta Directiva de la AMPA y Equipo Directivo a comienzo de curso y al finalizar cada evaluación.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

- ★ Asociación de vecinos Barriada San Cristóbal, Residencial Santa Ana, Los Dolores, Miranda, Santa Ana, La Aljorra y el Albujón.
- + Continuar con la entrega de notas de los tutores/as a las familias después de cada evaluación.
- + Desarrollar un punto de comunicación con las familias.

1.6. Relación con las familias y la comunidad

Las familias se relacionan con el Centro fundamentalmente a través de los tutores, quienes convocan a los padres, a principios de curso, y al menos una vez cada evaluación más las veces que el tutor o la familia lo consideren pertinente, a lo largo del mismo.

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan. Mantienen reuniones trimestrales.

De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de un alumno, los padres tienen inmediato conocimiento, bien por escrito o por teléfono. La respuesta de las familias a este respecto es, en general, pronta, receptiva y de colaboración.

Al menos trimestralmente los Tutores mantienen reuniones con las familias, en las que les informan de las notas de la evaluación y de todos aquellos aspectos de interés relacionados con la formación de sus hijos/as.

Las situaciones particulares que afectan a la convivencia y resolución de conflictos en el centro se comunican a las familias para su conocimiento e implicación en la corrección de las conductas inadecuadas.

El Departamento de Orientación, además de coordinar junto a Jefatura de Estudios la acción de los tutores/as actúa como mediador ante cualquier problema entre los alumnos, profesores y familias.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

2. PROYECTO EDUCATIVO.

2.1. Análisis de las características del entorno escolar y las necesidades educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer.

2.1.1. Características del centro y entorno escolar

2.1.1.1. Datos de la identificación del Instituto

El IES El Bohío está situado en la Barriada San Cristóbal s/n de Cartagena, barriada conocida popularmente como El Bohío. Cuenta con tres grandes edificios además del gimnasio las pistas deportivas y el jardín.

El Instituto comienza su andadura en el año 1980, como instituto de F.P. Destaca desde sus comienzos por el interés por la innovación educativa que manifiesta su profesorado con la realización de multitud de actividades extraescolares y su temprana adhesión (curso 83/84) al programa experimental de la reforma de las E.E.M.M. La misma inquietud lleva a que se asuma el programa de alumnos/as de integración en el curso 91/92. El disponer de un profesorado inquieto y comprometido con el Centro ha sido siempre una constante del Instituto El Bohío y ello nos ha llevado a que actualmente también ofertemos el Programa bilingüe español-inglés desde el curso 2002/03. Resumiendo nuestras principales señas de identidad son: la innovación educativa, las relaciones familiares, interés por la naturaleza, solidario, intercultural, valoramos el esfuerzo, educamos en valores, también carecemos de barreras arquitectónicas.

En el momento actual tiene la denominación "I.E.S. El Bohío" y cuenta con la oferta de estudios indicada posteriormente.

Denominación:

Instituto de Educación Secundaria "EL BOHIO"

Dirección:

C. Diego Muñoz Calvo s.n.

CARTAGENA 30310 Murcia

Posee el teléfono (968)51.97.53 con varias líneas y un fax cuyo número es (968)31.47.70, de uso exclusivo para las labores administrativas.

Dispone también de conexión a Internet, a través de correo electrónico (E-mail) y de la **World Wide Web** (WWW) en las siguientes direcciones:

30008996@murciaeduca.es

<http://www.iesbohio.com>

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

El número de Código del Instituto a efectos del sistema informático de la Consejería de Educación es el 30008996.

2.1.1.2. Elementos materiales.

AULAS

El criterio para la distribución de las mismas ha sido el que, siempre que sea posible, cada grupo cuente al menos con un aula de uso exclusivo. Con carácter general además de las aulas comunes, existen las siguientes aulas específicas:

- ✚ Aulas de Informática para Ciclos.
- ✚ Taller Ciclos de Informática.
- ✚ Laboratorios Ciclos Familia Sanitaria.
- ✚ Sala de microscopía.
- ✚ Aula de Informática para ESO y Bachilleratos.
- ✚ Aulas de Música.
- ✚ Aulas de Educación Plástica.
- ✚ Aulas de Idiomas.
- ✚ Aulas de Tecnología.
- ✚ Gimnasio cubierto y dos pistas polideportivas.
- ✚ Aula de Prácticas de Enfermería.

ESPACIOS COMUNES

- ✚ Biblioteca, dotada con más de 5200 títulos, informatizada, que está abierta en turno de mañana y tarde. En ella es posible consultar, hacer préstamos de libros y conectar con internet.
- ✚ Salón de usos múltiples.
- ✚ Laboratorios (Ciencias, Física y Química,).
- ✚ Departamentos Didácticos.
- ✚ Servicio de reprografía.
- ✚ Jardín Botánico con gran variedad de especies de arbolado.
- ✚ Videoteca de películas en inglés.
- ✚ Cantina.
- ✚ Sala de Profesores/as.
- ✚ Secretaría.
- ✚ Conserjería.

TRANSPORTE ESCOLAR

Existe un transporte subvencionado por la Consejería de Educación y Cultura, sólo para el alumnado de la E.S.O. El resto lo hace por sus propios medios.



I.E.S. EL BOHÍO
C/ Diego Muñoz Calvo, s/n
30310 Cartagena
Tel:968 519753 Fax:968 314 770
30008996@murciaeduca.es

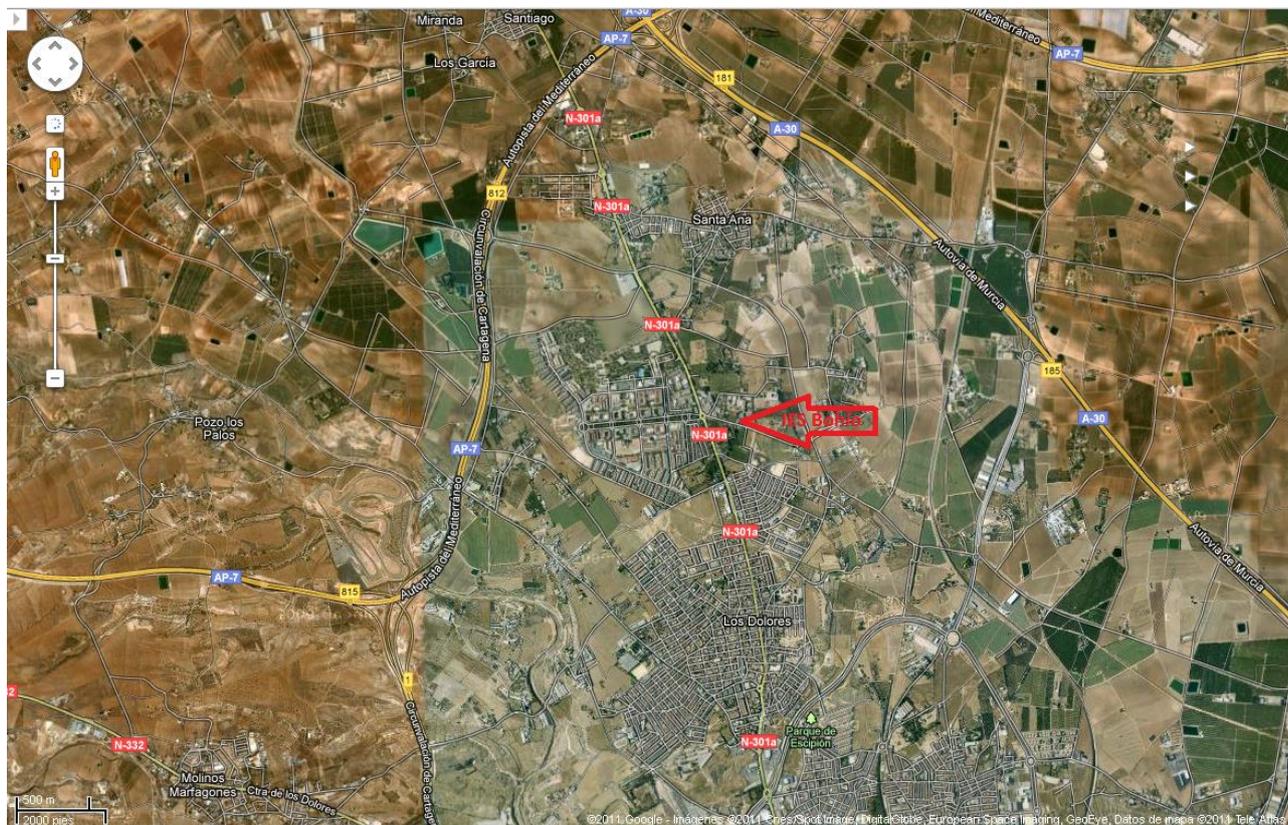
**PROGRAMACIÓN
GENERAL ANUAL**

CURSO 2019/2020

También existe un transporte específico para alumnado con discapacidad motora, tanto de ESO como de Bachillerato y Ciclos Formativos.

2.1.1.3. Ubicación geográfica





Está situado el Centro en la Barriada de San Cristóbal (El Bohío). Se trata de una zona en franca expansión y con un índice de contaminación mínimo. Se puede decir que está en una zona suburbana, bien comunicada, puesto que a 100 metros pasa la carretera N-301 (antigua carretera Cartagena - Murcia).

Pensamos que el Centro goza de un ambiente cómodo y relajante pues dispone de amplias zonas de expansión, de espacios ajardinados, alejado de focos contaminantes y ruidosos, factores positivos para la población estudiantil.

2.1.1.4. Análisis socioeconómico

El Municipio de Cartagena está ubicado en el sureste de la Región de Murcia y cuenta con una extensión de 558,3 km², lo que representa el 4,9% del conjunto regional. Es el más extenso y más poblado de la Comarca a la que da nombre, representando el 32,83% del total de su superficie. El número de habitantes a finales de 2016 se situaba en torno a los 215.000 habitantes, lo que supone aproximadamente un 18% del total de la Región.

La amplia franja costera con la que limita ha conferido, sin duda, un carácter propio al Municipio de Cartagena. Su condición de puerto natural junto con su riqueza minera, hizo que desde hace ya más de tres milenios, fuera lugar de paso y asentamientos de distintas culturas: cartaginesa, romana, musulmana, etc.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

Este crisol de culturas es el que confiere una identidad propia al municipio y a sus habitantes, tan distintos a sus vecinos en su forma de hablar, manifestaciones folklóricas e incluso en sus modelos de sociedad.

El paso de distintas civilizaciones ha dejado la ciudad y a todo su término sembrado de numerosos restos arqueológicos, que constituyen un rico patrimonio histórico que ha hecho plantearse a las administraciones la solicitud a la UNESCO para que Cartagena sea declarada Patrimonio de la Humanidad.

La riqueza natural del municipio de Cartagena también destaca por poseer grandes espacios naturales o protegidos o zonas con algún grado de protección. Destacan la laguna del Mar Menor y Calblanque.

UNA CIUDAD INSTITUCIONAL

Cartagena Es la Capital legislativa de la Región dado que en la ciudad se ubica la sede de la Asamblea Regional de la Región de Murcia. También es ciudad departamental, porque uno de los tres Departamentos Marítimos Españoles correspondía a Cartagena por la presencia en la ciudad del Arsenal militar. También es la sede oficial de la Base de submarinos en España y del Centro de Buceo de la Armada.

Aunque su importancia militar ha decrecido en las últimas décadas, la presencia militar sigue siendo una constante en Cartagena que mantiene el Gobierno militar y la

UNA CIUDAD PORTUARIA

El puerto ha sido una de las señas de identidad del municipio. Por el puerto nos llegaron las culturas de la antigüedad y de todos los tiempos, por el puerto salieron y entraron mercancías en todas las épocas de su historia. En los últimos años ha recibido un gran impulso con la llegada de cruceros de gran calado, y con las obras que se han realizado en sus dos dársenas, la de Cartagena y la de Escombreras.

LA INDUSTRIA Y LA AGRICULTURA EN CARTAGENA

A pesar de la crisis de los sectores minero y químico de los años ochenta, que motivó el cierre de varias empresas, Cartagena ha sido y sigue siendo el núcleo industrial por antonomasia de la Región. Las mayores empresas industriales se ubican su municipio. Son prueba de ello la Refinería de Petróleo de Escombreras, La antigua Empresa Nacional Bazán denominada hoy Navantia, sigue siendo uno de los astilleros más importantes del país, Sabic,... Estas empresas siguen generando empleo en multitud de pequeños talleres y empresas auxiliares.

En el campo de la agricultura, desde hace décadas, se están impulsando las nuevas técnicas y productos agrícolas (invernaderos, riego por goteo etc.), todo ello como fruto de las aportaciones hidrológicas que ofrece el Trasvase Tajo-Segura.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

UNA CIUDAD ABIERTA AL TURISMO

Cartagena ofrece una agradable y variada oferta turística. El clima privilegiado, la gastronomía y las playas del Mar Menor y de la Manga, han sido tradicionalmente los mayores atractivos turísticos del municipio. En los últimos años la oferta se ha ampliado con la puesta en valor del patrimonio arqueológico y con la construcción de algunos campos de golf en el entorno. Ambos acontecimientos han atraído a un turismo de calidad, que con frecuencia decide establecerse de forma definitiva en la zona.

UNA CIUDAD DE SERVICIOS

En los últimos años se ha incrementado sensiblemente el sector de servicios en la ciudad. El Polígono Industrial Cabezo Beza no ha dejado de crecer desde que comenzase a construirse a mediados de los ochenta. Otros polígonos industriales se están desarrollando en la comarca como el de Los Camachos y el de La Palma.

En los noventa se construyó y se dio forma definitiva al del Centro Comercial de La Rambla. Posteriormente se instaló en Cartagena El Corte Inglés, y poco después comenzaron a abrirse establecimientos del Parque Comercial Mediterráneo. A finales de 2006 han iniciado su actividad las empresas del Parque Comercial Mandarache.

La infraestructura sanitaria también está en proceso de ampliación. A la infraestructura actual con los dos grandes hospitales: Santa Lucía, y Nuestra Señora del Rosell. Otros establecimientos completan la oferta sanitaria de Cartagena: Hospital Perpetuo Socorro, Hospital de Los Pinos, las Clínicas de Practiser y Virgen de la Caridad...

UNA CIUDAD CULTURAL

Uno de los factores que confiere a este municipio una identidad propia es la abundancia y riqueza de su patrimonio cultural, estando documentada la existencia de numerosos vestigios de varias civilizaciones de la antigüedad.

Aunque se ha tardado demasiado tiempo en adquirir conciencia de la importancia de poner en valor el patrimonio cultural de la ciudad, se ha comenzado un proceso de recuperación que parece y deseamos imparable. El teatro y el anfiteatro romano, la muralla púnica, los distintos museos, la arquitectura modernista, los castillos y construcciones neoclásicas del XVIII..., son la punta de lanza para introducirse en el reducido círculo de Ciudades Históricas.

El proceso es largo, exige rigurosidad, pero está iniciado y va a buen ritmo. Sin duda esta recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio cultural tendrá su reflejo en las actividades económicas relacionadas con la cultura.

En el Municipio existen varios museos, siendo los más importantes:

-  Museo y teatro romano.
-  Museo Arqueológico Municipal.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
--	--	---	-------------------------------

- ✚ Museo Nacional de Arqueología Marítima.
- ✚ Museo de Arte Contemporáneo en el Palacio Aguirre.
- ✚ Museo Naval.
- ✚ Museo Militar.
- ✚ Museo Carmen Conde y Antonio Oliver.

BIBLIOTECAS

En Cartagena, además del importante Archivo Municipal, existen varias bibliotecas públicas.

- ✚ Centro Cultural “Ramón Alonso Luzzy”
- ✚ “Rafael Rubio” en Los Dolores.
- ✚ “Alfonso Carrión Inglés” en Pozo Estrecho.
- ✚ “Manuel Puig Campillo” en Barrio Peral.
- ✚ Biblioteca del Mercado de Santa Florentina.
- ✚ Biblioteca de La Manga del Mar Menor.
- ✚ Biblioteca del Centro Cultural Santa Ana.
- ✚ “Fernando Garrido” de Canteras.

Otra Biblioteca con grandes e interesantes fondos bibliográficos y bastante visitada es la “San Isidoro” de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, biblioteca que mantiene además una interesante hemeroteca.

CINE Y TEATRO

Han desaparecido de Cartagena las salas individuales de cine (excepto las de verano en La Manga), pero se mantienen dos áreas con multicines en los centros comerciales Mandarache y Mediterráneo.

FIESTAS Y FESTIVALES

El calendario festivo de Cartagena es amplio. Las grandes fiestas de Cartagena son:

- ✚ Fiestas de Carnaval.
- ✚ Semana Santa.
- ✚ Cartagineses y Romanos.

El calendario se completa con fiestas menores como la Cabalgata de Reyes, la Noche de San Juan, y la multitud de fiestas patronales que se celebran en todos y cada uno de los barrios y diputaciones de Cartagena.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

De los festivales destaca La Mar de Músicas que se celebra cada verano y que en 2015 ha cubierto su 19 edición. A lo largo del año se celebran otros festivales como:

- ✚ Festival Internacional de Jazz.
- ✚ Festival de Habaneras y Polifonía de Cabo de Palos.
- ✚ Certamen Nacional del Trovo.
- ✚ Festival de Folklore de la Comarca de Cartagena.
- ✚ Festival Internacional de Música del Mediterráneo.
- ✚ Festival de Cine de Cartagena.

OTRAS INSTITUCIONES Y RECURSOS CULTURALES DE CARTAGENA

La Universidad Popular (UP) creada en 1981, es la institución que en mayor medida ha dinamizado la vida cultural de Cartagena. En la actualidad, la U.P fomenta la actualización educativa y la formación para el empleo, y promueve la integración social a través de programas específicos don los grupos más desfavorecidos.

Además en Cartagena existen multitud de asociaciones culturales especializadas en cine, música, teatro, arte... algunas de ellas como el Cine Club Hannibal, la Asociación de Amigos de la Música, la Asociación Cultural Saucos... llevan varias décadas realizando actividades. Los barrios y pedanías también participan de forma activa en el entramado cultural de Cartagena. Sirvan de botón de muestras los Juegos Florales de La Palma, el grupo de Coros y Danzas de La Palma, la banda de música Santa Cecilia de Pozo Estrecho, el Concurso de Cuadrillas...

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN CARTAGENA

La infraestructura deportiva del municipio puede calificarse de adecuada, aunque no está todo lo rentabilizada que debiera, ya que algunas instalaciones, como las de los centros docentes no se utilizan los fines de semana ni durante las vacaciones de Semana Santa, Navidad o verano.

Entre las instalaciones deportivas de uso público destacan:

- ✚ El polideportivo municipal.
- ✚ Piscina cubierta.
- ✚ Piscinas de verano.
- ✚ Pista de atletismo.

Son varios los barrios y pedanías que tienen polideportivos y campos de fútbol (Los Dolores, Canteras, Barrio Peral, Nueva Cartagena, El Algar, La Manga, Cabo de Palos...

También hay instalaciones y clubes deportivos privados como el Parque de Tentegorra, y el Polideportivo de Santa Ana.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

Hay varios espacios para el senderismo como el GR-92, que atraviesa Cartagena desde el Mar Menor hasta Mazarrón, los tramos de pequeño recorrido –PR- (Calblanque, Monte de las Cenizas, Tentegorra...).

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN CARTAGENA

La infraestructura educativa de Cartagena está adecuada a la demanda. La oferta de la educación infantil y primaria es suficiente y está descentralizada lo que favorece la aplicación de los principios de sectorización y normalización. En el ámbito de la educación secundaria, el municipio cuenta actualmente con 14 institutos, una sección de ESO, además de varios centros privados concertados que también imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

Además de nuestro Instituto, el municipio de Cartagena cuenta con los siguientes institutos de titularidad pública:

- ✚ IES Jiménez de la Espada.
- ✚ IES Isaac Peral.
- ✚ IES Politécnico.
- ✚ IES Almirante Bastarreche.
- ✚ IES Santa Lucía.
- ✚ IES Juan Sebastián Elcano.
- ✚ IES Carlos III.
- ✚ IES Ben Arabí.
- ✚ IES Mediterráneo.
- ✚ IES San Isidoro (Los Dolores).
- ✚ IES Los Molinos (San Félix).
- ✚ IES Las Salinas del Mar Menor (La Manga).
- ✚ IES Pedro Peñalver (El Algar)
- ✚ IES Cartago Espartaria (La Palma).
- ✚ IESO Galileo, de Pozo Estrecho.
- ✚ IES Pedro Peñalver (El Algar)

A la oferta de los centros públicos habría que sumar de los centros privados concertados:

- ✚ San Juan Bosco (Salesianos).
- ✚ Hermanos Maristas.
- ✚ Franciscanos.
- ✚ Carmelitas.
- ✚ Colegio Hispania.
- ✚ Colegio Adoratrices.
- ✚ Colegio Sagrado Corazón.
- ✚ Colegio Narval.
- ✚ Colegio La Vaguada.
- ✚ Centro de Estudios Medieras.
- ✚ Centro de Estudios Pérez de Lema.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

✚ CEA de Cartagena.

Hay también un Centro Comarcal de Adultos, un Centro de Profesores y Recursos (CPR) y una sede del Servicio Provincial de Inspección de la Consejería de Educación y Cultura.

En Cartagena también hay Conservatorio de Música y Escuela Oficial de Idiomas.

OTRAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS

La infraestructura educativa se completa con:

- ✚ Las Escuelas Taller y Casas de Oficios, y con los Talleres de Empleo que oferta el Ayuntamiento.
- ✚ Talleres, cursos y otras actividades formativas de la Universidad Popular.
- ✚ Cursos de formación profesional ocupacional que oferta la administración laboral, los sindicatos, las organizaciones empresariales y otras instituciones sin ánimo de lucro.
- ✚ Decenas de actividades formativas de diversa índole que ofrecen las instituciones públicas, las academias privadas, las asociaciones de vecinos, asociaciones sociales y culturales...

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN LA REGIÓN DE MURCIA

El sistema universitario de la Región de Murcia está constituido por dos Universidades públicas, La Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, una Universidad privada, la Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) y la UNED en Cartagena.

La Universidad de Murcia dispone de dos campus, el de La Merced y el de Espinardo, con las siguientes Facultades:

- ✚ Facultad de Derecho.
- ✚ Facultad de Letras.
- ✚ Facultad de Bellas Artes.
- ✚ Facultad de Biología.
- ✚ Facultad de Ciencias del Trabajo.
- ✚ Facultad de Educación.
- ✚ Facultad de Filosofía.
- ✚ Facultad de Informática.
- ✚ Facultad de Matemáticas.
- ✚ Facultad de Medicina.
- ✚ Facultad de Psicología.
- ✚ Facultad de Química.
- ✚ Facultad de Veterinaria.
- ✚ Facultad de Comunicación y Documentación.
- ✚ Facultad de Economía y Empresas.
- ✚ Escuela Universitaria de Enfermería.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

✚ Escuela Universitaria de Trabajo Social.

La oferta se completa con las Escuelas Universitarias adscritas de Enfermería (Cartagena) y Turismo (Murcia) y con el Centro Universitario adscrito Pérez de Lema en Cartagena en donde se realizan estudios de Diplomatura de Relaciones Laborales y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo.

La Universidad Politécnica de Cartagena se crea en 1998, con Centros en el Campus de la Muralla del Mar y en el Paseo de Alfonso XIII. En sus distintos centros se estudian diversas ingenierías e ingenierías técnicas. Los Centros son:

- ✚ Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica.
- ✚ Escuela Técnica Superior de Ingeniería Naval y Oceánica.
- ✚ Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial.
- ✚ Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación.
- ✚ Escuela Universitaria de Ingeniería Civil Técnica.
- ✚ Facultad de Ciencias de la Empresa.

La oferta se completa con la Escuela Universitaria adscrita de Turismo.

La Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM) dispone de los siguientes centros con estudios oficiales:

- ✚ Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
- ✚ Facultad de Ciencias de la Salud, de la Actividad Física y del Deporte.
- ✚ Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa.
- ✚ Escuela Universitaria Politécnica.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) tiene su sede oficial en Cartagena y extensiones en Lorca, Caravaca y Tecla. La oferta de la UNED incluye diversas licenciaturas y diplomaturas. También prepara el Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y cursos de inglés básico.

2.1.1.5. Características del alumnado

El Instituto se nutre de su zona escolar propia que abarca: la Barriada de San Cristóbal, Santa Ana, Miranda, El Albujión, Las Lomas, La Aljorra y los Dolores, Barriada Hispanoamérica, en donde se ubican los colegios de Educación Primaria adscritos. No obstante en el momento actual hay alumnado procedente de otras zonas de Cartagena, habida cuenta que el Instituto tiene eliminadas las barreras arquitectónicas, con lo que escolarizamos alumnado con discapacidad motora de toda Cartagena en el Instituto, y que los Ciclos Formativos que se ofertan solo pueden ser cursados en este Instituto. En la captación de alumnado de otras zonas de Cartagena hemos de destacar al Programa bilingüe español-inglés.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

Se trata, por tanto, de un alumnado de procedencia muy heterogénea, al venir de ámbitos urbanos, rurales y residenciales. Dicha variedad puede que influya en el carácter abierto y tolerante que manifiestan nuestros estudiantes, al tiempo que facilita el buen clima de convivencia que se vive en la mayor parte de las aulas.

Su motivación hacia el estudio cada día es mayor, en los primeros cursos de la ESO es bastante escasa, aunque en pequeño porcentaje dice venir obligado al Instituto, sólo a partir de 4º de ESO, en Bachillerato y en los Ciclos Formativos parecen tener las cosas más claras en cuanto a sus estudios y a su futura profesión.

El interés de los padres/madres en los estudios de sus hijos/as en su gran mayoría es bueno, coincidiendo el mal rendimiento del alumnado con el desinterés familiar.

Detectamos que su estudio no está bien planificado pues no contempla: horario de estudio constante y fijo, falta de orden en sus materiales, en su horario de estudio no incluyen periodos de descanso, una parte importante no hace los deberes, la mayoría se da el atracón para los exámenes.

En cuanto a su tiempo de permanencia en el centro la mayoría parece saber cuáles son las actitudes y comportamientos correctos pero fallan en su puesta en práctica.

La gran mayoría no ponen en práctica técnicas de estudio apropiadas, algunos ninguna técnica, no hacen esquemas o resúmenes, no anotan dudas para preguntarlas en clase, no estudian de forma activa y sus técnicas para preparar los exámenes tampoco parecen ser las adecuadas.

Sólo una minoría comenta en casa lo que ha hecho ese día en el Instituto lo cual contrasta con que sus padres están muy interesados en sus estudios. La mayoría dice que sus padres están informados sobre su trabajo en el centro.

La gran mayoría no tiene otro trabajo que el estudio. Sólo en los Ciclos de F.P. nos encontramos alumnos/as que tienen trabajo. Las actividades que realizan son muy variadas desde: Idiomas, conservatorio, ballet y todo tipo de deportes. La lectura no está entre sus aficiones favoritas.

En general son abiertos en el trato, se consideran cuidadosos en el trato con los demás, intelectualmente se sienten normales si bien su capacidad de esfuerzo es pequeña, su responsabilidad hacia el estudio baja y en algunos casos su interés por los estudios nula. Un % importante no necesita ayuda para ir bien en los estudios. Los que la han necesitado, generalmente la han recibido de sus padres, academias o profesor particular.

2.1.1.6. Características del profesorado

El profesorado del I.E.S. El Bohío tiene un concepto bastante positivo de su trabajo en el Instituto. Esto es debido fundamentalmente a la consideración de su propia profesionalidad; a un buen ambiente de trabajo en equipo, y a la disponibilidad de recursos materiales para llevar a cabo sus funciones docentes. Tienen un alto grado de compañerismo y una relación de amistad tanto dentro como fuera del Instituto. Hacen críticas siempre constructivas de la gestión

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

del Instituto. Todo ello hace que tengamos un ambiente agradable para la estancia y el estudio de los alumnos/as.

La plantilla oscila entre 90 y 100 profesores/as de los que un 80% son funcionarios (definitivos, expectativa de destino, comisión de servicio y en prácticas); un 20% son interinos.

El profesorado se puede considerar como bastante inquieto y receptivo, para lo cual su mayoría participa en diversos Cursos de Formación impartidos por los C.P.R.s. y en el propio Instituto, colaborando activamente en todos los proyectos que vayan encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y del mejor conocimiento de nuestro alumnado, sobre todo de los A.C.N.E.E. Entre los proyectos en marcha están:

- ✚ Orientación Educativa y Profesional
- ✚ Integración escolar en la E.S.O y Ciclos de Grado Medio.
- ✚ Programas de PMAR en 2º y 3º ESO.
- ✚ Programa Bilingüe español-inglés
- ✚ Plan de Educación para la Salud.

2.1.1.7. Personal no docente

El personal no docente es un colectivo bastante comprometido con su trabajo en el Centro y muy profesional en el desarrollo de sus cometidos. Este colectivo engloba:

- ✚ Secretaría: 3 Funcionarios.
- ✚ Conserjería: 4 Ordenanzas.
- ✚ Fisioterapeuta: Uno a tiempo parcial

2.1.1.8. Características de los padres/madres.

Las familias están formadas fundamentalmente por padre, madre y hermanos. En un porcentaje pequeño viven con ellos los abuelos, y en menor medida conviven otros familiares.

La profesión de los padres/madres es muy variada: profesores, funcionarios, empresarios, amas de casa, etc. Siendo en la mayoría de los casos trabajadores por cuenta ajena. De cualquier forma el % de padres trabajadores es bastante superior al de madres trabajadoras.

La formación cultural de las familias también es muy desigual: desde estudios universitarios de todos los miembros de la familia, padres y hermanos hasta familias que carecen del Graduado Escolar.

Las relaciones del Centro con las familias son bastante fluidas y en general cordiales, conviene resaltar que las relaciones del Instituto con la AMPA son buenas y como las reuniones periódicas con ellos se han demostrado positivas las seguiremos manteniendo.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

La opinión que tienen las familias del Centro, en general es positiva, opinión que en su mayoría mantienen después de pasar sus hijos por el Instituto.

Buscaremos estrategias para que los padres conozcan y participen más y mejor en la vida del Centro, pues no entendemos que después de varios años se den situaciones como: no justificación de faltas de asistencia, no saber ponerse en contacto con un profesor/a determinado, no saber que existe un Departamento de Orientación y que tiene horario de tarde, no conocer la oferta educativa del Instituto, desconocer los trabajos que sus hijos deben de realizar en casa, cómo solicitar becas, cómo reclamar una nota...

2.2. Organización general del centro

2.2.1. Oferta general de enseñanzas.

En el I.E.S. El Bohío tenemos una oferta bastante completa, quedando ésta como sigue:

2.2.1.1. Educación Secundaria Obligatoria

- ✚ Esta etapa comprende cuatro cursos: 1º, 2º, 3º y 4º de ESO.
- ✚ Programa PMAR en 2º y 3º de la E.S.O.
- ✚ Programa de Refuerzo Curricular en 1º ESO.

2.2.1.2. Bachillerato

- ✚ Bachillerato de Ciencias.
- ✚ Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

2.2.1.3. Formación Profesional Específica

Ciclos de Grado Medio

- ✚ Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE).
- ✚ Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE).
- ✚ Emergencias Sanitarias (LOE)

Ciclos de Grado Superior

- ✚ Salud Ambiental (LOGSE)
- ✚ Laboratorio Clínico y Biomédico (LOE).
- ✚ Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE).

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

2.2.1.4. Participación en programas institucionales.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN

Pretende la incorporación de alumnos/as con necesidades educativas especiales a los Institutos de Secundaria.

PROGRAMA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS (S.E.L.E)

En 1º, 2º, 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato. Este programa contempla para el alumnado que lo cursa más horas de Inglés (1h) y además dos asignaturas, por curso de Secundaria y una en Bachillerato, se les imparten en Inglés.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD ERASMUS

Intercambio con otros centros de la Comunidad Europea. (Erasmus Plus y Leonardo)

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Investigación en el área curricular y didáctica.

2.2.2. Horario general del centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

2.2.2.1. Horario general del centro

Atendiendo a las particularidades del centro y al mejor aprovechamiento del mismo, el equipo directivo, oído el Claustro, propuso la distribución de la jornada escolar y el horario general al Consejo Escolar para su aprobación. La jornada escolar permitirá la realización de todas las actividades lectivas y complementarias quedando ésta tal y como recoge a continuación:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

HORARIO GENERAL DEL INSTITUTO

	8h 00m	TIMBRE
1ª	8h 05m	COMIENZO DE LA 1ª CLASE DE LA MAÑANA
	9h 00m	FIN DE LA 1ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
2ª	9h 00m	COMIENZO DE LA 2ª CLASE DE LA MAÑANA
	9h 55m	FIN DE LA 2ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
RECREO	9h 55m	TOQUE TIMBRE (10h 20m)
3ª	10h 20m	COMIENZO DE LA 3ª CLASE DE LA MAÑANA
	11h 15m	FIN DE LA 3ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
4ª	11h 15m	COMIENZO DE LA 4ª CLASE DE LA MAÑANA
	12h 10m	FIN DE LA 4ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
RECREO	12h 10m	TOQUE DE TIMBRE (12h 25m)
5ª	12h 25m	COMIENZO DE LA 5ª CLASE DE LA MAÑANA
	13h 20m	FIN DE LA 5ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
6ª	13 h 20m	COMIENZO DE LA 6ª CLASE DE LA MAÑANA
	14h 15m	FIN DE LA 6ª HORA DE LA MAÑANA (TIMBRE)
7ª	14h 15m	COMIENZO DE LA 7ª CLASE DE LA MAÑANA, REPASO Y PROFUNDIZACIÓN
	15h 10m	FIN DE LA 7ª HORA Y COMIENZO DE LAS CLASES DE LA TARDE (TIMBRE)
8ª	15h 10m	COMIENZO DE LA 1ª CLASE DE LA TARDE
	16h 05m	FIN DE LA 1ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE)
9ª	16h 05m	COMIENZO DE LA 2ª CLASE DE LA TARDE
	17h 00m	FIN DE LA 2ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE)
10ª	17h 00m	COMIENZO DE LA 3ª CLASE DE LA TARDE
	17h 55m	FIN DE LA 3ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE)
RECREO	17h 55m	DE 17h 55m a 18h 10m
11ª	18h 10m	COMIENZO DE LA 4ª CLASE DE LA TARDE (TIMBRE)
	19h 05m	FIN DE LA 4ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE)
12ª	19h 05m	COMIENZO DE LA 5ª CLASE DE LA TARDE
	20h 00m	FIN DE LA 5ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE)
13ª	20h 00m	COMIENZO DE LA 6ª CLASE DE LA TARDE
	20h 55m	FIN DE LA 6ª HORA DE LA TARDE (TIMBRE)

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

NOTA: En el horario se recogen las horas en que toca el timbre y debe entenderse que los cambios entre clases se realizarán lo más rápido posible.

CRITERIOS PEDAGOGICOS USADOS PARA SU ELABORACIÓN

El centro funciona en dos turnos, matutino y vespertino y el horario se ha elaborado de forma que entre ambos turnos quede una hora común a ambos donde se realizan las actividades de repaso, profundización, la hora 31 del programa bilingüe español-inglés y la 31 del primer curso de Bachillerato.

La distribución de cursos es la siguiente: ESO, Bachilleratos, el Ciclo de Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería, Sistemas Microinformáticos y Redes y uno de los cursos del Ciclo de Laboratorio de Análisis Clínicos en turno matutino y el resto de cursos y Ciclos Formativos en turno vespertino, de tarde.

Después de cada dos periodos lectivos el horario incluye un descanso de al menos 15 minutos excepto a la séptima hora. En el turno vespertino hay previsto un descanso después de cada tres periodos lectivos de al menos 15 minutos.

2.2.2.2. Criterios Pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado.

En el apartado IV de la ORDEN de 29 de junio de 1994 (BOE de 5 de julio), referente a los horarios de los alumnos. En la primera reunión del Claustro, al comenzar el curso, el jefe de estudios presentará los datos de matrícula y propondrá los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos, que serán sometidos a la aprobación del Claustro.

Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado. Una vez consideradas las propuestas de la Junta de delegados del alumnado se incluirán al menos los siguientes:

- ✚ Ningún grupo de alumnos podrá tener más de siete periodos lectivos diarios, con excepción de los grupos bilingües español-inglés, y los de 1º de Bachillerato.
- ✚ Cada periodo lectivo tendrá una duración de 55 minutos.
- ✚ Después de cada período lectivo habrá un periodo de tiempo imprescindible para efectuar los cambios de clase que sean necesarios.
- ✚ Después de cada dos (en turno matutino) o tres (en turno vespertino) períodos lectivos habrá un descanso de 15 minutos como mínimo.
- ✚ La distribución de las materias y áreas en cada jornada, y a lo largo de la semana, se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas.
- ✚ En ningún caso el horario del alumnado incluirá horas libres intercaladas en su horario lectivo.
- ✚ Los criterios para la ocupación de las aulas taller, laboratorios, aulas específicas (informática, religión, plástica, música, idioma, orientación, pistas deportivas) y gimnasio serán los siguientes:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✦ Las clases prácticas tienen unas sesiones de dos o tres horas seguidas, (en algunos casos cuatro) y a ser posible en días alternos.
- ✦ Sólo puede estar un grupo en las dependencias antes mencionadas, y en algunas de ellas limitado en cuanto al número de alumnos.
- ✦ Las horas de repaso y profundización se darán a 7ª hora de la mañana.
- ✦ Las horas de tutoría de alumnos no serán ni a primera ni a última, siempre que sea posible.
- ✦ La asignación de materias optativas se hará teniendo en cuenta las preferencias del alumnado, el número mínimo de alumnos necesarios para formar un grupo y la disponibilidad horaria y de profesorado. En casos especiales, no se respetará la optatividad a los alumnos repetidores.
- ✦ Los profesores que impartan clase a los alumnos de integración tendrán una hora complementaria para coordinación con el Departamento de Orientación, siempre que sea posible.
- ✦ En la asignación de aulas a los grupos se respetará el criterio de aula-grupo.
- ✦ Los criterios para agrupar a los alumnos de secundaria son los siguientes:

✦ En 1º de la E.S.O:

- ✦ Agrupar por haber cursado o no Francés en Primaria.
- ✦ El alumnado de integración en todos los grupos de manera proporcional. Este curso hasta tres por grupo.
- ✦ En función de las optativas elegidas. La optativa obligatoria es Francés, y solo en el caso de que el Equipo Educativo o Jefatura de Estudios junto con el Departamento de Orientación lo aconsejen se cursara la materia de Refuerzo de lengua castellana en 2º de ESO.
- ✦ Al alumnado de integración de tipo psíquico se le ha recomendado la materia P de Refuerzo de lengua. También se le ha dado esta materia optativa a aquel alumnado que habiéndolo solicitado o no presentaba grandes dificultades en todas las materias.
- ✦ Las personas que no tienen las materias optativas anteriores estudian "Francés" como 2º idioma.
- ✦ Para pasar a formar parte de los grupos bilingües español-inglés se tienen en cuenta los siguientes criterios: 1º Solicitud por parte de la familia. 2º Letra sacada en el Consejo Escolar para deshacer los empates y cubrir las vacantes en los periodos de matriculación.
- ✦ La Optativa obligatoria para este grupo es Francés, mientras perdure la situación de que unos alumnos/as han cursado Francés en Primaria y otros no, intentaremos desdoblarse este grupo si disponemos de los medios humanos necesarios y siempre que el grupo bilingüe sea único.
- ✦ En función de que elijan Religión o Alternativa.
- ✦ Uno de los grupos está parcialmente con alumnado que pertenece al Programa de Refuerzo.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ★ Los grupos bilingües de ESO podrán ser mixtos, formado por alumnos que cursan enseñanzas por el Programa Bilingüe y alumnos que cursan por el currículo ordinario.

- ✚ En 2º de la E.S.O.
 - ★ Se han seguido los mismos criterios que en 1º de ESO.
 - ★ Agrupar por grupo de procedencia.
 - ★ Los alumnos/as con problemas de aprendizaje y repetidores se han distribuido entre todos los grupos con objeto de que estos sean lo más heterogéneos posible.
 - ★ Se han tenido en cuenta las indicaciones de los Equipos Educativos y del Departamento de Orientación.

- ✚ En 3º de la ESO
 - ★ En función de la optativa que soliciten: Francés, Cultura Clásica y las de Iniciación Profesional.
 - ★ Agrupar por grupo de procedencia.
 - ★ Que no haya más de dos o tres alumnos/as de integración en el mismo grupo.
 - ★ No respetar la optatividad a los repetidores.
 - ★ Los alumnos/as con problemas de aprendizaje y repetidores se han distribuido entre todos los grupos con objeto de que estos sean lo más heterogéneos posible.
 - ★ Su pertenencia al Programa de PMAR.

- ✚ En 4º de la ESO
 - ★ Se atenderá la optatividad siempre que la organización del Centro lo permita.
 - ★ Las asignaturas troncales de los Itinerarios se han atendido al 100%.
 - ★ Se han tenido en cuenta las indicaciones de los Equipos Educativos y del Departamento de Orientación.
 - ★ En función de que elijan Religión o Alternativa.

- ✚ En los Ciclos Formativos
 - ★ Se procurarán bloques horarios (máximo de 3 o 4 horas y mínimo de 2).
 - ★ Las materias de dos horas lectivas semanales se procurará que no se impartan en días consecutivos.
 - ★ Además y, dentro de lo posible se han tenido en cuenta las peticiones realizadas por los departamentos didácticos y departamentos de familias profesionales.

- ✚ Para respetar al máximo la solicitud de materias optativas por parte del alumnado, se han hecho coincidir, en la misma franja horaria, distintas optativas para que puedan ser ofertadas a varios grupos.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Para los grupos de Bachillerato hemos considerado conveniente que la Religión se imparta a 1ª y última hora.
- ✚ Tutores de apoyo en 1º de ESO y en grupos de especial dificultad.
- ✚ Aumentar el profesorado de guardia y el de atención al salón de lectura.
- ✚ Profesorado aula de sancionados en el recreo.
- ✚ Profesorado atención videoteca de Inglés.

2.2.3. Programación de las actividades complementarias y extraescolares del centro.

2.2.3.1. Criterios generales para su realización.

Con estos criterios incluiremos algunos puntos interesantes que contribuirán a la mejor organización de las Actividades Extraescolares:

- ✚ Siempre que no se trate de una actividad singular dirigida a todo el Centro, para que ésta pueda realizarse será necesario que participen, al menos, los dos tercios de los alumnos de la clase, sin tener en cuenta el alumnado dado de baja, ni aquel considerado como absentista. Aquellos alumnos/as que no participen en la actividad, tendrán que asistir a clase normalmente. En el caso de asignaturas optativas, programarán sus salidas en los últimos días de cada trimestre, de forma que no se vea interrumpido el ritmo normal de la clase.
- ✚ Los **Viajes de Estudios y Campamentos** no podrán ocupar más de cinco días lectivos y su realización debe estar incluida en la PGA.
- ✚ En el caso del viaje de estudios para 1º de Bachillerato, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
 - ✳ El Departamento de Actividades Extraescolares será el encargado de coordinar el viaje de estudios, tal y como hace con el resto de actividades.
 - ✳ Se ofrecerán al menos dos itinerarios diferentes, especificando recorrido.
 - ✳ Serán los alumnos que están dispuestos a ir al viaje, los que decidan el itinerario definitivo.
 - ✳ Se tendrá especial atención en la elección de las fechas de realización, teniéndose en cuenta que el momento más idóneo puede ser a la finalización de la 2ª Evaluación, una vez realizadas todas las pruebas objetivas de la misma.
 - ✳ Preferentemente, serán los tutores de 1º de Bachillerato los encargados de organizar el viaje. En caso de no existir disponibilidad o voluntariedad, se abrirá esta posibilidad al resto de docentes, teniendo consideración especial a aquellos que impartan clase en 1º de Bachillerato.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ★ Los alumnos que decidan no participar en el viaje, estarán obligados a asistir al centro, cumpliendo en su caso, el horario que Jefatura de Estudios determine.
- ✚ Las actividades se financiarán íntegramente con la aportación de todo el alumnado que participe en las mismas. La aportación económica de cada uno de los alumnos/as, se realizará como mínimo con una semana de antelación, y sólo en caso de ausencia justificada se devolverá el importe de la misma, aunque únicamente se reembolsará aquella parte que no corresponda al transporte, siempre y cuando sea posible, con el fin de que no se vea encarecida la aportación del resto del alumnado.
- ✚ En cuanto al número de profesores/as que deben participar en la actividad, será el siguiente:
 - ★ 1 Profesor por cada 20 alumnos.
 - ★ Siempre que la actividad se realice en el extranjero, deberán asistir como mínimo 2 profesores.
- ✚ En el caso de que en la actividad participe alumnado con necesidades educativas especiales, se requerirá la presencia de profesorado de pedagogía terapéutica. Si el alumnado además, presenta discapacidad motora, se tendrá en cuenta a la hora de contratar el autobús, pues debe incluir plataforma de acceso. Cuando sea necesaria la presencia de Cuidadores/as durante la realización de la actividad, se podrá contar con ellos siempre que las necesidades del Centro queden atendidas, en caso contrario se solicitará la participación en la actividad de la familia de los alumnos afectados.
- ✚ Jefatura de Estudios tendrá conocimiento del alumnado que participa en la actividad con una semana de antelación al inicio de la misma.
- ✚ En cuanto a la temporalización de las actividades, tendremos que tener en cuenta que:
 - ★ 2º de Bachillerato, no podrá realizar actividades después de Semana Santa.
 - ★ El resto de cursos, no realizarán actividades después del 15 de Mayo, con el fin de no interferir en la programación de final de curso.

2.2.3.2. Puntos a tener en cuenta antes de realizar una actividad extraescolar

- ✚ No es posible realizar una actividad que no figure en la P.G.A. Si no está recogida, será presentada al consejo escolar del centro para su autorización si procede.
- ✚ Se recogerán las autorizaciones de todo el alumnado, sin ellas nadie podrá participar en una actividad y se comprobará que participan al menos las dos terceras partes del grupo.
- ✚ Se notificarán a Jefatura de Estudios y al Departamento de Actividades Extraescolares, por escrito y al menos con una semana de antelación, los siguientes datos:
 - ★ Fecha de la actividad
 - ★ Profesorado responsable

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✦ Cursos que participan
- ✦ Listado de alumnado por curso

(EN CASO DE QUE FALTEN ALGUNO DE ESTOS DATOS, JEFATURA DE ESTUDIOS SE VERÁ OBLIGADA A ANULAR LA ACTIVIDAD)

- ✦ Se expondrá en el tablón de anuncios de la sala de profesores y en el de Actividades Extraescolares, la información con la fecha, el profesorado responsable y los cursos que participen en la actividad.
- ✦ Se tomará nota en el parte de guardia de las faltas originadas por la actividad, con el fin de facilitar el trabajo a los compañeros/as de guardia.
- ✦ Si se regresa de la actividad entre dos horas lectivas, se acompañará al alumnado hasta el siguiente toque de timbre.
- ✦ Se impartirá clase al alumnado que no participando en la actividad haya acudido al instituto, independientemente del número de alumnos/as, utilizando el aula correspondiente y no la biblioteca.
- ✦ Se notificará al Departamento de Orientación y a las cuidadoras la realización de la actividad en el caso de que participe alumnado A.C.N.E.E.

2.2.3.3. Relación de actividades.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A la hora de reflejar las actividades que se pretenden llevar a cabo durante el curso, se ha optado por organizarlas dentro de los siguientes apartados:

- ✦ Actividades estables que se suelen repetir con regularidad en cada curso escolar y que están dirigidas a todo el Centro.
 - ✦ Festividad de Santo Tomás de Aquino. Para celebrar el Día del Patrón organizaremos diversas actividades culturales, deportivas, musicales, etc. en las que se intentará implicar al mayor número de alumnos y alumnas posibles. Para la realización del programa de actividades de este día, se contará con las sugerencias del profesorado, del alumnado y de la AMPA. Trabajaremos la participación de los alumnos y alumnas desde las Tutorías. La propuesta de programa se presentará al equipo directivo para su aprobación, presentándose, finalmente, al Consejo Escolar para su visto bueno definitivo.
 - ✦ Curso Básico de Iniciación al Esquí. Está previsto este año, como los anteriores, la organización de un Curso de Esquí, coincidiendo con la festividad del Patrón. Se ocuparán cuatro días lectivos y entraremos en contacto con distintas ofertas y estaciones de montaña, dentro del programa de cursillos de esquí para escolares. Se ofrecerá para un grupo

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

de cuarenta o cincuenta alumnos/as y estará organizado por el Departamento de Educación Física.

- ★ Viaje de Estudios. La fecha de realización, sin concretar en la actualidad, está prevista para que coincida con la finalización del Segundo Trimestre. Los cursos a los que va dirigido el Viaje de Estudios son los Primeros de Bachillerato y los Ciclos Formativos de Grado Medio. El destino del viaje se consensuará con los/las alumnos y alumnas y estarán acompañados por dos, tres o cuatro profesores o profesoras, según el número final.
- ★ Intercambio con el Reino Unido. Esta actividad consiste en pasar 10 días residiendo en el Reino Unido con familias inglesas y realizando un sinfín de visitas, excursiones y contactos. Dos profesores o profesoras serán los responsables de esta actividad que va dirigida a todo el alumnado.
- ★ Convivencia en La Manga con un Centro Inglés
- ★ Intercambio con EEUU. Se realiza para los alumnos que cursan 1º de Bachillerato en la opción bilingüe.
- ★ Campamento Inglés en la costa Brava.
- ★ Intercambio con Instituto Francés. Se proyecta desde el Departamento de Francés un viaje-intercambio con un Instituto Francés. Este proyecto va dirigido a alumnos y alumnas de todos los niveles que cursen la asignatura de Francés.
- ★ Olimpiada Matemática. Celebración de la XXIX Olimpiada Matemática “Memorial Francisco Ortega”, que organizada por el Departamento de Matemáticas, cuenta con el patrocinio de la Consejería de Educación, la Universidad Politécnica de Cartagena, el Ayuntamiento de Cartagena y la colaboración de este Departamento, de la Asociación de Padres de Alumnos y del Grupo Editorial Santillana.
- ★ Actividades deportivas. Liguillas internas: Baloncesto. Fútbol sala., Voleibol, encuentros intercentros, Campeonatos de la Concejalía de deportes, módulos deportivos: Baloncesto, fútbol sala, ajedrez...
- ★ Club de cross. Participación en la carrera organizada por el Ayuntamiento el día de San Silvestre, y en el Cross de Santo Tomás. Esta actividad está coordinada por el Departamento de Educación Física y los profesores D. Juan Francisco Garcerán y D. Enrique Castillo.
- ✚ Actividades programadas por los Departamentos Didácticos. A continuación se reseñan las actividades diseñadas por los departamentos en cada uno de los cursos de 1º,2º,3º y 4º de la E.S.O., 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

- ✚ Actividades incluidas dentro del Plan de Acción Tutorial. Los tutores y las tutoras de cada nivel organizan diversas actividades de convivencia con sus respectivos grupos que se encuentran distribuidas temporalmente a lo largo de todo el curso. En principio se realizarán tres salidas, una por evaluación, y la que cierra el curso podría organizarse como un pequeño viaje de estudios que duraría 2 ó 3 días. Otras actividades que cabe destacar son la comida organizada conjuntamente entre alumnos/as y tutores y tutoras para celebrar el Día del Patrón en el Centro o la actividad del Amigo/a Invisible para celebrar la Navidad o el Día del Libro.

- ✚ Actividades de convivencia. A lo largo del curso se organizarán diversas comidas, coincidiendo con el inicio del curso, la Navidad, la Semana Santa y la despedida del curso académico, en las que participará el profesorado y el personal no docente del Centro, así como otras actividades que también contribuyen a crear un ambiente agradable de trabajo, como la actividad del Amigo/a invisible que se organiza entre el profesorado para conmemorar el Día del Libro.

- ✚ Conmemoraciones. Son diversos los Departamentos que colaboran organizando actividades para celebrar determinadas fechas señaladas como las siguientes:
 - ✳ Día de la Constitución. Para la celebración de esta fecha el Departamento de Geografía e Historia organizará una actividad consistente en la exposición de trabajos realizados por el alumnado con respecto al tema y la asistencia del mismo a una conferencia organizada por la Concejalía de la Juventud. Además volveremos a solicitar al Presidente de la Asamblea Regional, como en el curso pasado, que nos envíe ejemplares de la Constitución Española como material necesario para la realización de este trabajo por parte del alumnado.

 - ✳ Día de la Paz. Esta actividad se coordinará desde las Tutorías y desde aquellos Departamentos que deseen participar coincidiendo con el Día del Patrón.

 - ✳ Otros días en los que se organizarán actividades que aún están por determinar son los siguientes: Día de la Mujer Trabajadora, Día contra el racismo y la xenofobia, Día del Medio Ambiente, Día del Libro.

A lo largo del curso escolar se irán sumando a esta Programación de Actividades todas aquellas que puedan ir surgiendo y que aparecerán recogidas en la Memoria final, junto con la documentación que este Departamento haya ido elaborando.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

2.2.4. Servicios complementarios: Transporte escolar.

Dada la ubicación del Instituto y la de los Centros de Primaria adscritos, la utilización del transporte escolar por parte del alumnado se hace imprescindible. El alumnado de ESO y PCPI disponen de rutas subvencionadas por la Consejería de Educación. Para el curso 18/19 tenemos autorizadas las siguientes rutas, coordinadas por Autocares Belmonte como gestor de una UTE.

- ✚ Ruta A: Albuñón - IES.
- ✚ Ruta B: Albuñón –las Lomas – Miranda – IES.
- ✚ Ruta C: La Guía – Barriada Santiago – Santa Ana - IES.
- ✚ Ruta D: La Mina – La Aljorra – IES.
- ✚ Ruta E: La Aljorra - IES.
- ✚ Ruta F: La Aljorra - Santa Ana -

NORMATIVA TRANSPORTE ESCOLAR

- ✚ El Reglamento de Régimen Interior es aplicable en todos sus puntos durante los trayectos.
- ✚ Una vez establecidos los itinerarios, de las rutas autorizadas, estos se deben cumplir por parte de las Empresas de transporte.
- ✚ Las familias deben de estar informadas de las paradas de la ruta utilizada por su hijo.
- ✚ Protocolo a seguir cuando un autobús se retrasa, tiene algún percance, avería:
 - ✚ El conductor siempre debe de informar al Centro, a través de la empresa o informando él personalmente.
 - ✚ Si está en el Instituto, conductor o el propio alumno avisa al Conserje y este soluciona el problema.
 - ✚ Conductor llama a la Empresa y esta llama al Centro.
 - ✚ Si el autobús se avería en ruta el conductor informa a la Empresa y al Centro de donde se encuentra.
 - ✚ El Conserje debe estar atento al teléfono durante el trayecto de los autobuses.
- ✚ Al comienzo de curso se le entregara a cada alumno un carnet de transporte plastificado, sellado por la empresa y numerado con el asiento asignado.
- ✚ El carnet escolar es un documento personal e intransferible. Aquel alumno que lo manipule incurre en responsabilidad disciplinaria.
- ✚ Cuando un alumno pierda un carnet escolar solicitará un duplicado en la Secretaría del centro y abonara los gastos del mismo.
- ✚ El alumnado cuando llega al Instituto queda a cargo del Conserje, lo mismo que cuando está esperando que llegue el autobús cuando regresan a casa.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.2.5. Planificación de la utilización de los recursos informáticos.

El extraordinario avance que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) han tenido en la sociedad de hoy en día se refleja también en el funcionamiento día a día de nuestro centro, comenzando por el uso de la aplicación de gestión de centros PLUMIER XXI, mediante la cual se gestiona toda la información de nuestro centro.

El uso que se hace de las TICs en el centro pasa principalmente por el uso de la conexión a Internet, recurso básico e imprescindible en cualquier centro de enseñanza hoy día. Cualquier ordenador del centro dispone de conexión a Internet, tanto los existentes en los departamentos didácticos y de familia profesional como los existentes en la sala de profesores y aulas de alumnos.

Los profesores utilizan en su trabajo cotidiano los ordenadores que tienen en sus departamentos y en las salas de profesores, para documentarse, preparar apuntes, comunicarse con los alumnos, poner faltas y notas en el PLUMIER XXI. Así mismo, cada profesor dispone de un PC desde la que poder pasar faltas directamente en el aula, gracias a la red WIFI instalada en el centro, y notificar así la ausencia en tiempo real a los padres del alumno. En todos los casos están habilitados ordenadores en las salas de profesores para tal fin.

El centro se ha dotado de más recursos que posibilitan aplicar las TICs a la enseñanza de nuestros alumnos:

- ✚ Pizarras digitales en las aulas
- ✚ Ordenadores en la mesa del profesor
- ✚ Proyector de video en las aulas
- ✚ Laboratorios de informática dotados de ordenadores conectados en red
- ✚ Ordenadores en biblioteca con conexión a Internet

En el centro existe la figura del coordinador de medios informáticos (RMI), quien se encarga de coordinar el buen uso de los recursos TICs por parte de la comunidad educativa, asegurando su correcto funcionamiento y determinando las normas básicas de uso. Sus funciones son:

- ✚ Coordinar y dinamizar el desarrollo del PTIC y la utilización de los medios informáticos en su centro.
- ✚ Hacer propuestas para el establecimiento de las normas de uso del aula o aulas de informática, y velar por su cumplimiento.
- ✚ Proponer al equipo directivo, para su inclusión en la Programación General Anual, el plan de trabajo anual con los medios informáticos del centro disponibles para su uso didáctico, así como coordinar la elaboración de informes por ciclos o departamentos y general del centro para su inclusión en la Memoria Final del curso.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Responsabilizarse del material y del correcto uso de los equipos instalados.
- ✚ Participar en las reuniones de los equipos de ciclo o de departamento destinadas a la coordinación del uso de los medios informáticos y al establecimiento de programaciones que desarrollen el PTIC.
- ✚ Instalar y desinstalar los programas educativos en los equipos, asesorando al profesorado sobre el más adecuado para cada actividad y nivel.
- ✚ Hacer propuestas al Equipo Directivo para la gestión del presupuesto asignado al PTIC.
- ✚ Fomentar la participación del resto de los profesores en el Proyecto.
- ✚ Encargarse de recoger en un estadillo las anomalías e incidentes que diariamente puedan surgir en los equipos y pasar puntualmente los partes de averías al Centro de Apoyo del Plumier (CAP) de su zona.
- ✚ Mantener las relaciones técnicas que se consideren oportunas con el Asesor de Tecnologías de la Información y la Comunicación del CPR de la zona correspondiente. Así como con los responsables del Servicio de Gestión Informática de la Consejería de Educación y Universidades en todo lo relacionado con los medios informáticos y programas de gestión.

Destacar las normas básicas de uso de cualquier aula de ordenadores en el centro:

- ✚ Los alumnos se responsabilizarán del buen uso del equipo durante el curso, y no podrán cambiar de puesto.
- ✚ Cualquier incidencia que el alumno aprecie en su ordenador al empezar la clase la transmitirá a su profesor, quien la remitirá al RMI para que la solucione.
- ✚ El aula y sus recursos se utilizarán exclusivamente para la finalidad indicada por el profesor, estando prohibido navegar libremente por páginas no indicadas por el profesor, así como jugar con los ordenadores.
- ✚ Los ordenadores están “congelados”, por lo que cualquier cambio en la configuración de los mismos, o nuevos programas instalados se perderán nada más apagar el ordenador.
- ✚ Por la razón anterior, solamente el RMI puede instalar software en los ordenadores, a petición de los profesores.
- ✚ Los equipos se apagarán correctamente desde el sistema operativo, nunca desconectándolos de la corriente.

2.2.6. Planes, programas y proyectos que se desarrollen en el centro.

2.2.6.1. Programas y Proyectos

- ✚ Programa de Integración.
- ✚ Programa de Refuerzo Curricular.
- ✚ Programa Bilingüe: Español-Inglés.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Proyecto por el que adquirimos voluntariamente compromisos de responsabilidad ambiental.

2.2.6.2. Biblioteca

La biblioteca está considerada un instrumento de trabajo, un lugar donde recabar información para uso académico, e igualmente se debe reconocer como el espacio donde se potencie especialmente la lectura como entretenimiento. Es por ello que durante este curso académico se desarrollarán los siguientes OBJETIVOS:

- ✚ Hacerla acogedora y atractiva a todos los visitantes. Intentaremos dar una nueva distribución a las mesas de que disponemos para que el espacio se aproveche de manera rentable dentro de lo posible, y la estancia en ella sea más agradable.
- ✚ Promocionar la sala de lectura y Biblioteca por todo el centro. Darla a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa. Informar del material que en distintos soportes se pueden encontrar allí, para que dispongan del espacio con su grupo de alumnos en el momento que quieran.
- ✚ Carnets para todos. Con este objetivo pretendemos que todo el alumnado disponga de su carnet de biblioteca, un elemento que les haga sentirse orgullosos de ser lectores, y a la vez facilite la automatización del servicio de préstamo.
- ✚ Solicitar la ayuda-subvención que el Ayuntamiento de Cartagena que concede cada curso escolar.
- ✚ Continuar con la organización e informatización de todos los materiales y recursos existentes en el Centro.
- ✚ Contactar con la A.M.P.A. y solicitar su colaboración para conseguir una dotación de libros y en su caso la sustitución del mobiliario.
- ✚ Participación en las actividades propuestas por la Biblioteca de la zona “Rafael Rubio”. Seguir el programa de actividades que oferta la Biblioteca municipal de la zona para los cursos de la E.S.O.
- ✚ Mantener el funcionamiento del revistero ya existente.
- ✚ Realizar tantas actividades como sea posible enfocadas a la difusión y máxima utilización de la Biblioteca del centro. Para empezar se invitará a todos los grupos a que acudan a una visita guiada a la misma. Mostrarla a los cursos recién llegados al Centro, que son los 1º de ESO. Aprovechando una hora de tutoría el curso bajará y el encargado o encargada en ese momento les presentará el material de que allí disponen, la posibilidad de navegar por internet en el horario de recreos, el préstamo para casa, el uso del salón de lectura y consulta,...
- ✚ Elaboración de guías de lectura que inviten a asistir a ella y a disfrutar de los libros que allí se le ofrecen.
- ✚ Uso del tablón de anuncios ya existente en el que periódicamente se comunican noticias, fechas de actividades, exposiciones, premios y otros eventos; todos ellos referidos a temas culturales de ámbitos local, nacional y universal.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.2.6.3. Plan de Evacuación

PLAN DE EVACUACIÓN (CURSO 2019-20)
(SEPTIEMBRE DE 2018)

EXTRACTO DE INSTRUCCIONES A SEGUIR PARA UNA EVACUACIÓN ORDENADA

ALARMA: Timbrazos o sonidos de bocina intermitentes.

ORDEN DE EVACUACIÓN

EDIFICIO PRINCIPAL: desalojarán en primer lugar los ocupantes de la planta baja, a continuación planta primera y en último lugar la planta segunda.

- ✚ PLANTA BAJA: todas las personas que se encuentren en el ala del Salón de Actos (Salas de profesores, Salón de actos, Biblioteca, Secretaría, despachos), desalojarán el centro por la “puerta de cantina” y se dirigirán hacia las áreas de concentración en las pistas deportivas.
 - * CAFETERÍA Y ASEOS DE ALUMNOS Y ALUMNAS: El personal que se encuentre en estas dependencias abandonará el centro por la “puerta de cafetería”. Dirigiéndose a las pistas deportivas. El personal de Conserjería comprobará que no queda alumnado en los aseos y abandonará el edificio por la puerta principal, dirigiéndose al lugar de concentración en el jardín exterior.
 - * Coordinarán la evacuación de la planta baja los miembros del equipo directivo que se encuentren en esta planta, o en su defecto los profesores que se encuentren en las Salas de Profesores en el momento de la evacuación. Se prestará particular atención a los alumnos discapacitados que se encuentren en estas dependencias que, en cualquier caso, serán desalojados en último lugar.
- ✚ PLANTA PRIMERA: aulas 4 a 9 abandonarán el edificio por la escalera que queda a su derecha, en el orden de proximidad a la escalera, es decir: aulas 4, 9, 5, 8, 6, 7. Igualmente lo harán las personas que estén en los Departamentos de Lengua, Idioma y Ciencias. Todas ellas saldrán por la “puerta del ascensor” y se dirigirán a las pistas deportivas. De igual forma, se evacuarán los alumnos/as de las aulas 3, 2 y 1 así como Laboratorios. Todos se dirigirán por la escalera que queda a su derecha y saldrán por la puerta principal dirigiéndose al jardín exterior. Desalojarán en último lugar los grupos de las aulas y laboratorios más alejados de la escalera.
 - * Coordinadores de Planta: Profesores de las aulas o laboratorios situados más al fondo del pasillo

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

✚ PLANTA SEGUNDA: aulas 14 a 21, abandonarán el edificio por la escalera que queda a su derecha, en el orden de proximidad a la escalera, es decir 14, 21, 15, 16, 17, 18 y 19. Igualmente lo harán las personas que se encuentren en los Departamentos de Orientación, Matemáticas, Geografía e Historia. Todos ellas saldrán por la “puerta del ascensor” y se dirigirán a las pistas deportivas. De igual forma, aula 13, aula 12, Laboratorio de Ciencias Naturales, aula 11, aula 10, Laboratorio de Física y Química, bajarán en el orden señalado por la escalera que queda a su derecha, y saldrán por la puerta principal dirigiéndose al jardín exterior.

✳ Coordinadores de Planta: Profesores de las aulas o laboratorios situados más al fondo del pasillo.

✚ IMPORTANTE: El profesor que en el momento de la evacuación atiende grupos en los que haya alumnado con deficiencia motora o psíquica, será el responsable de la evacuación de los mismos. Se realizará con ayuda de otros alumnos y en último lugar.

✚ CLASES DE APOYO A LA INTEGRACIÓN. Las profesoras/es que en el momento de la evacuación se encuentren impartiendo clases de apoyo a alumnos/as discapacitados, serán los responsables de la evacuación de estos. Si alguno de estos alumnos/as presentase dificultades motoras, el profesor de apoyo demandará ayuda del profesorado de la misma planta. Estos alumnos/as serán evacuados en último lugar.

✚ NOTA IMPORTANTE: Bloqueada una de las dos escaleras de bajada, se utilizará exclusivamente la otra, haciéndose todo el desalojo con el mayor orden posible y siguiendo las observaciones indicadas anteriormente. En este caso el orden de evacuación será:

✳ PRIMERO: Ala de la escalera útil de la primera planta en el orden establecido anteriormente. Alumnos con dificultades motoras de este ala.

✳ SEGUNDO: El otro ala de la primera planta en el orden establecido anteriormente. Alumnos con dificultades motoras de este ala.

✳ TERCERO: Ala de la escalera útil de la segunda planta en el orden establecido anteriormente. Alumnos con dificultades motoras de este ala.

✳ CUARTO: El otro ala de la segunda planta en el orden establecido anteriormente. Alumnos con dificultades motoras o psíquicas de este ala.

✳ RECORDAD: Rápido, pero sin correr, sin atropellar y sin empujar y sin gritar

AULARIO SUR: desalojarán en primer lugar los ocupantes de la planta baja y a continuación los de la planta primera.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ PLANTA BAJA: evacuarán la planta por la puerta principal del aula en el orden de proximidad a la puerta. Se dirigirán al jardín exterior situado junto al aparcamiento. Coordinadores de Planta: Profesores de las dos aulas más alejadas de la puerta principal, aulas de Plástica 1 y 2.
- ✚ PRIMERA PLANTA: El alumnado de la planta superior abandonará el edificio por la puerta trasera del aula, dirigiéndose al jardín exterior situado junto al aparcamiento. Desalojarán en primer lugar los grupos que ocupen las aulas más próximas a la escalera.
- ✚ IMPORTANTE: El profesor que en el momento de la evacuación atienda grupos en los que haya alumnado con deficiencia motora será el responsable de la evacuación de este alumnado que se realizará con ayuda de otros alumnos y en último lugar. Coordinadores de Planta: Profesores de las aulas situadas al fondo de la planta, es decir 29 y 30. Los profesores comprobarán igualmente que no queda alumnado en los aseos.

GIMNASIO: El alumnado saldrá ordenadamente hacia las Pistas Deportivas. El profesor comprobará que no quede alumnado en aseos y vestuarios.

BIBLIOTECA: El profesor o profesora de Biblioteca, o en su defecto el de guardia, guiará al alumnado que se encuentre en la Sala de Lectura hacia el lugar de concentración. Se quedará acompañando a este grupo.

SECRETARÍA: El personal que en el momento del desalojo se encuentre en Secretaría se dirigirá al lugar de concentración señalado (pistas deportivas). Coordinará el desalojo la Jefa de Secretaría.

NUEVO AULARIO: desalojarán en primer lugar los ocupantes de la planta baja y los de la primera planta, a continuación los de la planta segunda.

- ✚ PLANTA BAJA: Los ocupantes de las aulas de la planta baja abandonarán el edificio por la “Puerta de acceso” y se dirigirán hacia las áreas de concentración en las pistas deportivas. El orden de evacuación será el de proximidad a la puerta: aula 32, 35, 33 y 34.
 - ✚ Coordinarán la evacuación de la planta baja, los profesores que impartan clase en estas aulas en el momento de la evacuación. Comprobarán que no queda nadie en los aseos de la planta baja.
- ✚ PLANTA PRIMERA: Los ocupantes de las aulas de la planta primera abandonarán el edificio por la “Puerta de emergencia” de su planta y se dirigirán hacia las áreas de concentración en las pistas deportivas. El orden de

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

evacuación será el de proximidad a la puerta: aula 36, 38, 37, Departamentos de Música y Tecnología.

- ★ Coordinarán la evacuación de la planta primera, los profesores que se encuentren en ese momento en los departamentos de Música y Tecnología. Y en su defecto los profesores que en el momento de la evacuación estén impartiendo clase en las aulas de la planta.
- ✚ PLANTA SEGUNDA: Los ocupantes de las aulas de la planta segunda abandonarán el edificio por la “Puerta de emergencia” de su planta y se dirigirán hacia las áreas de concentración en las pistas deportivas. El orden de evacuación será el de proximidad a la puerta: aula 39, 41 y 40.

 - ★ Coordinarán la evacuación de la planta segunda, los profesores que impartan clase en estas aulas en el momento de la evacuación. Comprobarán que no queda nadie en los aseos de la planta.
- ✚ NOTA IMPORTANTE: Bloqueada una de las dos escaleras de bajada, se utilizará exclusivamente la otra, haciéndose todo el desalojo con el mayor orden posible y siguiendo las observaciones indicadas anteriormente. En este caso el orden de evacuación será: Planta baja, planta primera y finalmente planta segunda.
- ✚ ALUMNADO CON DIFICULTADES MOTORAS

 - ✚ El profesor o profesora auxiliará al alumnado con dificultades motoras.
 - ✚ Para la bajada por las escaleras:

 - ✚ a.- Si usan silla de ruedas:

✚ Realizarán la evacuación en su silla de ruedas. Si no se encuentra en la planta baja, acudirá una de las Auxiliares Educativos, a excepción de las horas donde hay más de dos alumnos que será entonces el profesor el que deberá realizar la evacuación siguiendo este protocolo.
 - ✚ Así las personas que les auxilien en la bajada por las escaleras sujetarán la silla por las asideras, serán el profesor y el auxiliar educativo, si fuera posible, deben conocer el control y frenado de la silla en su descenso, debiendo ayudarse de la colaboración de 1 alumno para que sujete la silla por los ejes de los apoya-pies y evitar descensos bruscos. El alumno que ayude en la evacuación debe estar previamente instruido en la operación a realizar.
 - ✚ b.- Si usan andador

✚ El profesor o profesora auxiliará a este alumno/a especialmente en la bajada por las escaleras y se dejará el andador en el aula. El alumno/a bajará cogido con una de las manos a la barandilla de la escalera y con la otra se sujetará al profesor.
 - ✚ c.- **Otros alumnos/as**, respecto a cualquier otro alumno/a que teniendo una buena movilidad funcional se le deba prestar una atención especial o un mayor

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

control por diferentes causas. Se aconseja que estos alumnos se coloquen durante la evacuación en el último lugar de la fila del grupo, junto al profesor/a, para que el control que se pueda ejercer sea más efectivo y se eviten distracciones.

NORMAS GENERALES

- ✚ Que no cunda el pánico. Se saldrá ordenadamente y sin mezclarse los grupos.
- ✚ El profesor/a del aula será el responsable de conducir al grupo por la escalera y salida establecida en su caso y dirigirse con ellos hacia el lugar de concentración.
- ✚ Una vez desalojados los distintos edificios, los alumnos/as se concentrarán en los lugares designados al efecto. El grupo permanecerá unido y acompañado en todo momento por el profesor/a de aula.

NORMAS PARA LOS PROFESORES/AS

- ✚ Los alumnos y alumnas no se llevarán objetos personales en el desalojo de las instalaciones.
- ✚ Apagará luces, cerrará las puertas (sin echar la llave), ventanas y persianas.
- ✚ Cuando hayan abandonado todos los alumnos/as su aula, cada profesor/a comprobará que el aula y recintos que tengan asignados quedan vacíos, comprobando, de igual forma, que ningún alumno/a queda en los aseos o en otros locales.
- ✚ Pasará lista en el lugar de concentración asignado.
- ✚ Se hace necesario que en los grupos en los que hay alumnado con algún tipo de discapacidad, se realice algún ensayo de simulacro de evacuación antes de que se realice el simulacro colectivo.

NORMAS PARA LOS ALUMNOS/AS

- ✚ Cada grupo de alumnos/as debe actuar según las indicaciones de su profesor.
- ✚ Los alumnos/as no recogerán sus objetos personales con el fin de evitar obstáculos y demoras.
- ✚ Los alumnos/as, que al sonar la alarma se encuentren en los aseos u otros locales, deberán abandonar el recinto por la escalera más próxima e incorporarse a su grupo en el lugar de la concentración. Si se encontraran en distinta planta que su aula, se incorporarán al grupo más próximo en la evacuación, pero se incorporarán a su grupo en el lugar de concentración.
- ✚ Todos los desplazamientos deberán realizarse con rapidez, aunque en todo caso sin correr, sin atropellar y sin empujar a los demás.
- ✚ Ningún alumno/a se detendrá bajo ningún concepto junto a las puertas de salida.
- ✚ En ningún caso el alumno/a deberá volver atrás, con el pretexto de buscar a hermanos menores, amigos u objetos personales.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

- ✚ En todo momento los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros grupos, incluso cuando se encuentren en el exterior, con el objeto de facilitar el control al profesor/a.
- ✚ El alumnado que en el momento de la evacuación se encuentren en la Biblioteca, los aseos, la cafetería, en un despacho o cualquier otra dependencia, se unirán a su grupo en el lugar de concentración establecido.

PRESTA PARTICULAR ATENCIÓN A LOS ASUNTOS QUE SE RELACIONAN:

- ✚ Evacuación de alumnos discapacitados.
- ✚ Ten en cuenta, que dependiendo del aula en que te encuentres dando clase en el momento de la evacuación, TÚ PUEDES SER EL COORDINADOR DE PLANTA. Repasa los aspectos relacionados con este asunto.
- ✚ Memoriza las **NORMAS PARA LOS PROFESORES/AS**.
- ✚ La referencia para saber el área de concentración es el aula que se ocupa en el momento de la evacuación.

ACTUACIONES PREVIAS AL SIMULACRO DE EVACUACIÓN

- ✚ Ensayo Individual de evacuación de cada uno de los alumnos y alumnas con dificultades motoras que precisen ayuda de terceros para ser evacuados.
- ✚ Simulacro de evacuación de cada una de las alas y dependencias con los alumnos discapacitados incluidos, así como con los alumnos que en un momento dado estén recibiendo clases de apoyo fuera del aula. Este ensayo se realizará sin toques de timbre.
- ✚ Comprobar funcionamiento del megáfono y comprar pilas o baterías de repuesto.
- ✚ Sería conveniente que cada curso se realizase con los bomberos o con la empresa mantenedora de los extintores un simulacro de extinción de incendios en los que participasen los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica y los delegados de curso

PLAN DE EVACUACIÓN. RESPONSABLES Y COORDINADORES DE LAS DISTINTAS ACTUACIONES

- ✚ ALARMA Y APERTURA DE PUERTAS : PERSONAL DE CONSERJERÍA
- ✚ DESCONEXIÓN GAS-OIL, LUZ. APERTURA PUERTAS DE EVACUACIÓN: PERSONAL DE CONSERJERÍA
- ✚ COORDINADORES DE PLANTA BAJA: MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO / PROFESORES QUE SE ENCUENTREN EN SALAS DE PROFESORES.
- ✚ COORDINADORES DE PLANTA PRIMERA: PROFESORES DE AULAS O LABORATORIOS MÁS ALEJADOS DE LAS ESCALERAS
- ✚ COORDINADORES DE PLANTA SEGUNDA: PROFESORES DE AULAS O LABORATORIOS MÁS ALEJADOS DE LAS ESCALERAS

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ COORDINADORES DEL AULARIO SUR: PLANTA BAJA: PROFESORES DE LAS AULAS MÁS ALEJADAS DE LA PUERTA DE SALIDA. PLANTA PRIMERA: PROFESORES DE LAS AULAS MÁS ALEJADAS DE LA ESCALERA.
- ✚ RESPONSABLE DE AULAS ESPECÍFICAS: PROFESOR/A QUE ESTÉ IMPARTIENDO CLASE EN ESE MOMENTO
- ✚ COORDINADOR GENERAL: DIRECCIÓN Y COORDINADOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
- ✚ COORDINADORES DE TIEMPO: SECRETARIO, JEFATURA DE ESTUDIOS, COORDINADOR DE PREVENCIÓN
- ✚ OBSERVADORES EXTERNOS
- ✚ PERSONAL DE CANTINA
- ✚ CONSERJE DE PUERTA EXTERIOR

ATENCIÓN A ALUMNADO DISCAPACITADO

- ✚ LAS AUXILIARES TÉCNICAS EDUCATIVAS TENDRÁN PREPARADAS LAS SILLAS DE RUEDAS EN EL VESTÍBULO DEL EDIFICIO PRINCIPAL Y EN LA ENTRADA PRINCIPAL DEL NUEVO AULARIO, Y COLABORARÁN CON EL PROFESORADO EN EL DESALOJO DEL ALUMNADO DISCAPACITADO.

2.3. Objetivos generales del Proyecto Educativo y líneas de actuación.

Los objetivos del Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), con independencia de que reflejan nuestros principios de identidad, son los que deben determinar las prioridades de actuación. Deben servir como punto de partida para afrontar los retos educativos actuales y los que en el futuro se nos puedan plantear.

Estos objetivos que a continuación se relacionan, han sido seleccionados teniendo en cuenta los distintos aspectos en los que se desarrolla la actividad diaria en el centro, a nivel pedagógico, a nivel social y relacional, y de funcionamiento general.

- a) **Fomentar en nuestros alumnos la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad y el respeto, y que contribuyan a superar cualquier tipo de discriminación.**
- b) **Implicar a toda la comunidad educativa –profesores, alumnos, familias, personal no docente- en el funcionamiento y en la organización del centro, con el uso responsable de sus instalaciones, y conseguir así un clima de comunicación cordial y fluido.**

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- c) **Involucrar a las familias en el proceso de aprendizaje**, valorando y reconociendo la importancia y la responsabilidad de su papel en el mismo.
- d) **Abrir el centro al entorno** estableciendo relaciones con la comunidad cercana, las instituciones públicas, privadas y otros centros docentes.
- e) **Promover y promocionar la investigación, la experimentación y la innovación educativa, así como la formación permanente por parte del profesorado**, con el fin de dar la mejor respuesta posible a las necesidades de nuestro alumnado.
- f) **Adoptar el principio de transparencia como norma fundamental** de todas las actuaciones que se llevan a cabo en el centro.
- g) **Sentar las bases para la participación del centro en el sistema de calidad** como punto de partida de la excelencia educativa.
- h) **Colaborar de manera coordinada con las distintas instituciones para eliminar**, en la medida de nuestras posibilidades, **el absentismo escolar**.
- i) **Implicar a todo el profesorado en la atención personalizada**, favorecer la atención a la diversidad e integrar a los alumnos con situaciones desfavorecidas por condiciones sociales o personales.
- j) **Contribuir a desarrollar desde todas las materias el hábito de la lectura y el cuidado de la expresión oral y escrita**, con el fin de enriquecer las posibilidades de comunicación y la reflexión sobre el pensamiento científico y humanístico.
- k) **Potenciar el estudio de las lenguas extranjeras** para conseguir en el futuro un desarrollo profesional más completo, además de contribuir a la mejora de la comunicación entre las distintas culturas.
- l) **Apostar por el uso y dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación**, capacitando a los alumnos para que las usen de manera responsable.
- m) Concienciar a los alumnos y a la comunidad educativa en general en la importancia de la **adquisición de hábitos de vida saludable**.
- n) **Impulsar la práctica del deporte escolar y las actividades físico-deportivas** que contribuyan a mejorar las relaciones individuales y la vida sana.
- o) **Inculcar en los alumnos el hábito de estudio, el esfuerzo y el trabajo cooperativo** como únicos medios para alcanzar el éxito.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

- p) **Potenciar la actitud crítica de los alumnos** desarrollando estrategias que les permitan actuar de manera autónoma y así ser capaces de tomar decisiones con libertad y responsabilidad.
- q) **Contribuir a la adquisición y uso de conocimientos humanísticos, artísticos, científicos y tecnológicos fundamentales**, de manera que se facilite el acceso a otros estudios y al mundo laboral, y que contribuyan a una mejor interpretación de la realidad.
- r) **Favorecer la realización de actividades en horario escolar y extraescolar** que supongan el enriquecimiento del currículo ordinario y que complementen la formación de alumnos y profesores.
- s) Trabajar en la **consolidación de la proyección internacional del centro** a través de la participación en los distintos proyectos europeos.

2.4. Adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.

2.4.1. Adecuación de los Objetivos específicos de la E.S.O.

Los objetivos generales de la Educación Secundaria son los que aparecen en el artículo 23 de la Ley Orgánica 8/2006 de 3 de Mayo, (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

2.4.2. Adecuación de los Objetivos específicos del Bachillerato.

Los objetivos generales del Bachillerato son los que aparecen en el artículo 33 de la Ley Orgánica 8/2006 de 3 de Mayo, LOE, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

2.4.3. Adecuación de los Objetivos específicos de la Formación Profesional Específica (Ciclos Formativos).

Los objetivos generales de la nueva Formación Profesional en los Institutos de Secundaria son los que aparecen en el artículo 40 de la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).

Asimismo, téngase en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del sistema educativo. (BOE nº 182 del sábado 30 de julio de 2011).

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.4.4. Plan de Evaluación de este Proyecto.

El presente trabajo ha de ser un documento permanentemente actualizado, así como los documentos que del mismo se deriven siguiendo sus directrices. La evaluación de los mismos corresponde a la Comunidad Educativa y está legalmente recogido el proceso y aspectos e instrumentos que los órganos competentes habrán de implicar en su realización.

Así tenemos que, para la evaluación del Proyecto Educativo habrá que atenerse a la recogida de todos los datos posibles del contexto y de otras fuentes que informen al Consejo Escolar para que este órgano evalúe el presente proyecto.

Habrà que tener en cuenta fundamentalmente los ámbitos de evaluación que se desglosan a continuación para marcar las directrices generales en las que habrán de inscribirse para la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje dentro de las finalidades y objetivos que perseguimos en este proyecto.

2.4.4.1. ÁMBITOS DE EVALUACIÓN

EL CONTEXTO.

Las fuentes documentales para la evaluación del contexto serán:

- ✚ La Programación General Anual.
- ✚ El Proyecto Educativo del Instituto.
- ✚ El Reglamento de Régimen Interno.
- ✚ El Inventario sobre instalaciones y equipamiento.
- ✚ La Documentación económica del Instituto.
- ✚ Los Informes de inspección.
- ✚ Las actas del Claustro y de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Las consultas que podrán realizar serán:

- ✚ Consejo Escolar.
- ✚ AMPA y Junta de Delegados/as.
- ✚ Alumnado en general o una muestra representativa del mismo.
- ✚ Personal no docente.

El órgano que ha de colaborar activamente con el Consejo Escolar para la evaluación del contexto será el equipo directivo, cuyas valoraciones y datos habrán de servir al Consejo Escolar para la evaluación de las modificaciones adecuadas del Proyecto Educativo.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA:

Las fuentes documentales serán, entre otras:

- ✚ Proyectos Curriculares de Etapa.
- ✚ Programaciones didácticas.
- ✚ Informes de Inspección.

Los estamentos de consulta serán, entre otros:

- ✚ Los Departamentos didácticos.
- ✚ El Departamento de Orientación.

EVALUACIÓN DE LOS P.C.E. Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Para la evaluación de los Proyectos Curriculares de Etapa en Secundaria se debe elaborar Plan de Evaluación de la Práctica Docente y del Proyecto Curricular por la Comisión de Coordinación Pedagógica, que lo propondrá al Claustro para su aprobación (Orden del 12 de noviembre de 1.992, B.O.E. del 20 de noviembre).

En ese Plan se recogerán los criterios, instrumentos y ocasiones en las que se evaluarán los diversos ámbitos.

Las fechas para la evaluación habrán de situarse en dos vertientes: una, formativa durante el desarrollo del curso, y la otra sumativa en el final.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Las fuentes documentales que se podrán utilizar serán, entre otras:

- ✚ Actas de Evaluación.
- ✚ Informes de Evaluación y Promoción.
- ✚ Resultado de pruebas de acceso a la Universidad.
- ✚ Registros e informes de tutorías.

Las consultas se podrán realizar prioritariamente a:

- ✚ AMPA del Instituto.
- ✚ Alumnos/as y Junta de Delegados/as.
- ✚ Claustro.
- ✚ Inspección Técnica.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

2.5. Principios de la orientación educativa, la forma de atención al alumnado y el Plan de Acción Tutorial.

2.5.1. Introducción.

La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Instituto, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional y, en general, a contribuir al desarrollo integral del alumnado.

El plan de acción tutorial es el marco en el que se especifican los criterios de la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la Tutoría en el centro e incluirá:

- ✚ Actuaciones que aseguren la coherencia educativa en el desarrollo de los objetivos de centro (definidos en las líneas de intervención educativa, programaciones, práctica docente, metodología. Etc.)
- ✚ Actuaciones a desarrollar en la hora semanal de tutoría, a nivel general de centro (seguimiento aprendizajes, participación instituto, integración grupal y relacional, orientación académica...) y con lo planificado por el equipo educativo en relación con las necesidades del grupo.
- ✚ Actuaciones que permitan mantener contacto con las familias.

El Departamento de Orientación colaborará con Jefatura de Estudios, coordinadora del Plan de Acción Tutorial, en la elaboración del programa, sesiones de tutores, seguimiento de tutorías, etc.

El Plan de Acción Tutorial requiere, por su importancia, de seguimiento y evaluación. Proponemos que desde la CCP se lleve dicho seguimiento (al menos trimestral) y se evalúe su utilidad y eficacia dos veces en el curso: finales de enero (tutores, profesores y CCP) y junio (alumnos y profesores).

A continuación exponemos las líneas generales de actuación para el Plan de Acción Tutorial, para todos las Etapas Educativas: Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos, las cuales fueron establecidas en el seno de la CCP:

2.5.2. Objetivos

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, a través de su conocimiento y necesidades específicas, mediante seguimiento individualizado.
- ✚ Promover la integración del alumno en la vida del Instituto y en su grupo de referencia para favorecer la interacción con los iguales y su desarrollo como personas que viven en sociedad.
- ✚ Facilitar la toma de decisiones sobre el futuro académico y profesional.
- ✚ Establecer canales de comunicación familia-escuela con el fin de mejorar los procesos educativos de los alumnos.

2.5.3. Actuaciones Generales

PRIMER TRIMESTRE

- ✚ Conocimiento del alumno
- ✚ Conocimiento del Centro/ Balance del curso pasado
- ✚ Elección de Delegado
- ✚ El Sistema Educativo. Motivación por el estudio
- ✚ Normas de convivencia
- ✚ Primera evaluación

SEGUNDO TRIMESTRE

- ✚ Reflexión sobre el resultado de la primera evaluación.
- ✚ Adecuación del plan de trabajo individualizado.
- ✚ Desarrollo del Programa correspondiente al nivel (Técnicas de Estudio, Educación Afectivo-sexual, Educación para la Salud, Orientación Académica y Profesional...)
- ✚ Actividades específicas en función de las necesidades del grupo.
- ✚ Segunda evaluación

TERCER TRIMESTRE

- ✚ Revisión del proceso de aprendizaje
- ✚ Continuación con el programa específico
- ✚ Actividades específicas del grupo.
- ✚ Evaluación del Plan de Acción Tutorial

Teniendo en cuenta que cada trimestre tiene una media de diez sesiones de tutoría y que el Programa de Acción Tutorial fija 5 ó 6 actividades por trimestre, las restantes sesiones deberán ser programadas por los tutores, atendiendo a las necesidades específicas de su grupo. Dicha programación será realizada bien en las sesiones de tutores, bien a nivel individual, en los casos que así lo requiera el grupo de tutoría. Para la programación de estas actividades contarán también con la colaboración del Profesor de Orientación Educativa.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.5.4. Actuaciones de los profesores implicados

Del Departamento de Orientación: Profesor de Orientación Educativa

- ✚ Elaboración del Plan de Acción Tutorial
- ✚ Colaboración con Jefatura de Estudios (ESO, Bachillerato y Formación Profesional) para llevar a cabo el P.A.T.
- ✚ Asistencia del profesor orientador a las sesiones semanales de tutores
- ✚ Estudio y análisis conjunto de las actividades propuestas en el P.A.T. para realizar semanalmente en la hora de tutoría de alumnos.
- ✚ Colaboración con los tutores en el análisis de las necesidades de los distintos grupos de tutoría.
- ✚ Colaboración con los tutores en las sesiones de tutoría que así se determine
- ✚ Atención a las familias.
- ✚ Seguimiento del P.A.T. en el seno de la CCP
- ✚ Evaluación del P.A.T.

De las Profesoras de Pedagogía Terapéutica

- ✚ Adaptación de materiales y actividades para alumnos de Integración.
- ✚ Colaboración en la elaboración de los PTI.

De la profesora de Apoyo a Compensación Educativa

- ✚ Co-tutorización junto con los tutores de los grupos de referencia del alumnado de compensación educativa.
- ✚ Colaboración en tareas de evaluación y diagnóstico para la adscripción del alumnado a grupos específicos de compensación educativa.
- ✚ Colaboración en la realización de los PTI

De la profesora de Servicios a la Comunidad

Asistencia a las reuniones con tutores por niveles.

- ✚ Colaboración con los tutores y profesorado en general para actuaciones con alumnado de compensación educativa o absentista.
- ✚ Atención a las familias.
- ✚ Colaboración con los Servicios Sociales.

De los Tutores:

- ✚ Definición de las necesidades del grupo de tutoría

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Realización de las actividades propuestas para el grupo de alumnos en la sesión de tutoría
- ✚ Análisis de los resultados de las actividades del grupo
- ✚ Seguimiento de los alumnos y del grupo en relación con su proceso de enseñanza y aprendizaje, integración grupal y relaciones interpersonales.
- ✚ Atención a las familias
- ✚ Evaluación de la tutoría
- ✚ Evaluación del P.A.T.

De la CCP

- ✚ Seguimiento del Plan de Acción Tutorial
- ✚ Evaluación del P.A.T.

2.5.5. Metodología y Materiales.

El Plan de Acción de Acción Tutorial se aplicará en las sesiones de tutoría, a través de dinámicas, juegos, cuestionarios, fichas de trabajo seleccionadas y analizadas previamente en las reuniones de tutores y otras actividades dentro o fuera de la tutoría lectiva. Las sesiones de Tutoría con los alumnos han de plantearse de forma activa y participativa, donde habrá una primera parte de trabajo individual del alumno o en pequeño grupo y una segunda parte de trabajo en gran grupo, de debate y puesta en común. Es conveniente que los tutores recojan las conclusiones derivadas de las tareas propuestas.

2.5.6. Evaluación.

Del Plan de Acción Tutorial

- ✚ Cuestionarlo que informe sobre la adecuación del P.A.T., desarrollo y aplicación
- ✚ Implicados: CCP, Tutores y Alumnos.

De las sesiones de Tutoría

- ✚ Fichas de evaluación individual de la sesión de tutoría: interés, tiempos...
- ✚ Implicados: Tutores y alumnos.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.5.7. Programación específica para cada nivel.

2.5.7.1. Curso 1º ESO

El primer curso de la ESO parece propicio para desarrollar Técnicas de Estudio y de Trabajo Intelectual que ayuden al alumnado a organizar sus actividades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

No obstante, no consideramos adecuado dedicar todas las tutorías lectivas del curso a este menester, que debe ser reforzado desde las áreas con técnicas específicas de cada materia. Por ello hemos elaborado una serie de actividades que recogen, de forma secuenciada, las actuaciones realizar a lo largo del curso y que se relacionan con otros aspectos de la función tutorial con el alumnado.

Cada una de estas actividades se desarrollará en una o más sesiones, dependiendo de su duración real.

TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre: 13 semanas, del 13 de septiembre al 11 de diciembre.

Se realizarán las actividades generales mencionadas anteriormente (elección de delegado, derechos y deberes, conocimiento del grupo y del centro...).

Además, consideramos muy necesario trabajar materiales sobre prevención del Bullying y educación en valores. (Bloque 1. Crecer como Persona).

Si es posible, se iniciará el bloque 2 de “Técnicas de Estudio” (Para Estudiar Mejor).

Se iniciará la fase informativa y de sensibilización del Programa TEI (Tutoría entre Iguales).

Segundo trimestre: 13 semanas, del 12 de diciembre al 25 de marzo. Se continuará con el bloque 2 “Para Estudiar Mejor” y se realizará el 3. “Mirando al Futuro”.

Continuaremos con el desarrollo del TEI.

Tercer trimestre: 13 semanas, del 26 de marzo al 19 de junio.

Desarrollaremos el bloque 4: “Educación para la salud”, con actividades de alimentación saludable, sexualidad, higiene y uso y abuso de la televisión. El bloque 5: “Crecer como personas II” incluye actividades para trabajar valores,

Además de estas actividades se desarrollarán otras relacionadas con la preparación de las sesiones de evaluación, reflexión sobre los resultados, efemérides, etc. dejando siempre tiempo disponible para resolver problemas de aula, realizar asambleas de clase, etc.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

El alumnado realizará, al menos, una salida del centro con finalidad educativa, de ocio y convivencia. Dicha salida será consensuada por los tutores y tutoras del mismo nivel.

Se han solicitado actividades relacionadas con la Educación para la salud, Técnicas de Estudio y Programas Educativos ofrecidas por el Ayto. De Cartagena que serán impartidas por expertos, tales como: Prevención del Tabaco y el alcohol, Educación Emocional...

2.5.7.2. Curso 2º ESO

Este curso, al igual que se hizo el pasado, hemos apostado por facilitar al alumnado un cuaderno de tutoría con actividades que creemos que responden a las necesidades e intereses evolutivos del alumnado de este nivel educativo.

Dichas actividades se han consensuado con los tutores y tutoras del curso anterior y se han modificado para adaptarlas a la realidad de nuestro centro.

Dicho cuaderno consta de los siguientes bloques temáticos temporalizados de la siguiente forma:

Primera evaluación: 13 semanas, del 13 de septiembre al 11 de diciembre

-  LAS REGLAS DEL JUEGO
-  CRECER COMO PERSONAS

Segunda evaluación. 13 semanas, del 12 de diciembre al 25 de marzo

-  CRECER COMO PERSONAS (Continuación).
-  EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Tercera evaluación. 12 semanas, del 26 de marzo al 19 de junio

-  EDUCACIÓN PARA LA SALUD (Continuación)
-  MIRANDO AL FUTURO.

Además de estas actividades, en la tutoría se realizarán tareas relacionadas con la comunicación con las familias, preparación de las sesiones de evaluación, así como actividades de convivencia y alguna salida de carácter educativo y lúdico. Así mismo, se solicitará al Ayuntamiento el programa de prevención del alcoholismo como en años anteriores.

Por otra parte se realizarán charlas de sensibilización sobre MEDIACIÓN ESCOLAR.

Se han solicitado actividades relacionadas con la Educación para la Salud ofrecidas por el Ayto. De Cartagena que serán impartidas por expertos, tales como: Prevención del Tabaco y el alcohol, prevención de adicciones a nuevas tecnologías, Taller de Sexualidad: Somos diversxs, los cambios corporales (acerca de ti)...

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.5.7.3. Curso 3º ESO

Este curso proponemos seguir unos materiales que se han seleccionado por el Departamento de Orientación en colaboración con los tutores y tutoras del pasado curso y la jefatura de estudios.

Estos materiales se han recopilado en un cuaderno de tutoría para el alumnado dónde se recogen distintos temas y actividades de tutoría, haciendo especial hincapié en la educación afectivo-sexual.

El tercer curso de la ESO parece propicio para desarrollar un Programa de Educación Afectivo-Sexual al situarse los alumnos adolescentes de 14/15 años en una etapa de su vida caracterizada por las relaciones con sus iguales del mismo y de distinto sexo.

Es la edad en la que empiezan a formarse las pandillas y en que las relaciones interpersonales cobran una nueva magnitud. El grupo de amigos sustituye, en gran parte, la influencia familiar y la relevancia de las relaciones con los demás es más alta que en ningún otro momento de la vida. También suele coincidir con los primeros enamoramientos.

Desde la tutoría se genera un espacio adecuado para abordar estos y otros temas dentro de una perspectiva educativa que persigue la formación del alumno como persona y no sólo como estudiante.

Para desarrollar estas actividades hemos seleccionado materiales del Programa “Ni ogros, ni princesas”. Para la realización de las actividades utilizaremos parte de la sesión semanal de tutoría lectiva, pudiendo realizarse más de una actividad por sesión, dependiendo de su duración real. Para temas muy específicos en materia sexual, contaremos con la colaboración de una persona experta que desarrollará estas actividades.

TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre: 13 semanas, del 13 de septiembre al 11 de diciembre

-  ACTIVIDADES PARA EL INICIO DE CURSO.
-  CRECIENDO COMO PERSONAS
-  TAMBIÉN SE REALIZARÁN LAS SESIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROGRAMA T.E.I

Segundo trimestre. 13 semanas, del 14 de diciembre al 25 de marzo

Durante el segundo trimestre se desarrollarán los bloques siguientes correspondientes al programa:

-  CRECIENDO COMO PERSONAS
-  EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

Tercer Trimestre: 12 semanas, del 26 de marzo al 19 de junio

Se continuará con los bloques siguientes:

-  EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL
-  PARA EL FUTURO.

Se han solicitado actividades relacionadas con la Educación para la salud ofrecidas por el Ayto. De Cartagena que serán impartidas por expertos, tales como: Prevención del Cannabis, taller Nuevas masculinidades: El hombre en positivo, prevención de la anorexia, emprendimiento...

Además de estas actividades se desarrollarán otras relacionadas con la preparación de las sesiones de evaluación, reflexión sobre los resultados, efemérides, etc. dejando siempre tiempo disponible para resolver problemas de aula, realizar asambleas de clase, etc.

2.5.7.4. Curso 4º ESO

El cuarto curso de ESO supone la finalización de la etapa de escolaridad obligatoria y es el momento adecuado para plantearse actividades encaminadas a que el alumnado conozca y decida sobre su futuro académico y profesional con más intensidad que en otros cursos anteriores.

Por ello consideramos adecuado realizar una serie de actividades sobre autoconocimiento (intereses, aptitudes, valore...), sobre el conocimiento del sistema educativo y la escolaridad post-obligatoria (bachillerato, ciclos formativos, universidad...) así como el tránsito a la vida adulta y activa.

Estas actuaciones vienen desarrolladas en el Plan de Orientación Académica y Profesional que el Departamento de Orientación (en adelante POAP) establece para el presente curso, pero como la mayoría de las actividades de cuarto se desarrollan en el ámbito de la tutoría lectiva pasamos a incluirlas en el Plan de acción Tutorial de 4º ESO.

TEMPORALIZACION

Debido a que las preinscripciones de los alumnos para el curso siguiente se suelen realizar a principios de mayo, estimamos oportuno centrar las actividades del POAP a lo largo del segundo trimestre y primera parte del tercero.

Primer trimestre: 13 semanas, del 13 de septiembre al 11 de diciembre

-  ACTIVIDADES PARA EL COMIENZO DE CURSO

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

✚ PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.

Segundo trimestre. 13 semanas, del 12 de diciembre al 25 de marzo

✚ CONTINUACIÓN CON EL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN.

Tercer trimestre. 12 semanas, del 26 de marzo al 19 de junio.

✚ EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

✚ LOS VALORES EN EL CINE.

Asimismo se iniciará un programa de sensibilización y selección de voluntarios en torno a la MEDIACIÓN ESCOLAR.

Se han solicitado actividades relacionadas con la Educación para la salud ofrecidas por el Ayto. de Cartagena que serán impartidas por expertos, tales como: Educación Emocional: Taller “Amores saludables: Deconstruyendo el amor romántico”, Adicción al juego y las apuestas, orientación al término de la ESO...

TABLA DE CHARLAS SOLICITADAS A ORGANISMOS EXTERNOS AL CENTRO

CURSO	NOMBRE	RESPON.	CONTENIDO	FECHAS
1ºESO	TÉCNICAS DE ESTUDIO	ADLE	Estrategias para mejorar el estudio	Octubre/ Noviembre
	ACERCA DE TÍ	AUSONIA	Los cambios corporales en la pubertad	Sin fechar
	APRENDIENDO A CONOCER EMOCIONES	CONCEJALÍA DE JUVENTUD	Reconocimiento de la ira, enfado, rabia...	Sin fechar
	PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO	PMAD	Consecuencias del uso del tabaco	Sin fechar
2ºESO	ADICCIÓN AL USO DEL MÓVIL	UNIDAD DE DROGAS DE CARTAGENA	Reconocimiento y pautas de actuación	Noviembre/diciembre
	MOTIVACIÓN AL ESTUDIO	ADLE	Estímulos al estudio	Noviembre/Diciembre
	SEXUALIDAD: SOMOS	CONCEJALÍA DE IGUALDAD	Sensibilización sobre diversidad sexual	Sin fechar

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

	DIVERSOS			
	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL	PMAD	Consecuencias del consumo de alcohol	Sin fechar
	AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD	CONCEJALÍA DE JUVENTUD	Las relaciones afectivo-sexuales	Sin fechar
3ºESO	LUDOPATÍAS	UNIDAD DE DROGAS DE CARTAGENA	Prevención de la adicción al juego	Sin fechar
	DIFUSIÓN DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR	ADLE	Iniciarse en el concepto de emprendimiento	De enero a marzo
	TRASTORNOS ALIMENTARIOS	ADANER	Prevención de anorexia y bulimia	Noviembre
	NUEVAS MASCULINIDADES: EL HOMBRE EN POSITIVO	CONCEJALÍA DE IGUALDAD	Prevención de actitudes machistas	Sin fechar
	REDES SOCIALES	CONCEJALÍA DE JUVENTUD	Prevención de riesgos en la red	Sin fechar
	PREVENCIÓN DEL USO DEL CANNABIS Y OTRAS DROGAS	PMAD	Efectos del consumo de haschis, marihuana y otras drogas	Sin fechar
4ºESO	ORIENTACIÓN AL TÉRMINO DE LA ESO	ADLE	Salidas educativas y laborales tras la ESO	De marzo a mayo
	AMORES SALUDABLES	CONCEJALÍA DE IGUALDAD	Prevención del maltrato de género	Sin fechar
	ADICCIÓN AL JUEGO Y LAS APUESTAS	PMAD	Prevención de ludopatías	Sin fechar
BACHILLERATO	INGRESO EN LAS FUERZAS ARMADAS	OFICINA DE RECLUTAMIENTO	Distintos accesos a la FFAA	28/11/19
	PAU Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD	UMU	Orientaciones sobre acceso e ingreso en la Universidad	Sin fechar

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.6. Plan de Orientación Académica y Profesional

El Plan de Orientación Académico y Profesional (P.O.A.P.) tiene como finalidad contribuir y facilitar la toma de decisiones de cada alumno con respecto a su itinerario académico y profesional.

Incluye:

- ✦ Actuaciones dirigidas a los alumnos para que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- ✦ Actuaciones destinadas a facilitar información sobre las distintas opciones académicas y laborales relacionadas con cada etapa educativa.
- ✦ Actividades sobre entrenamiento en toma de decisiones.

El POAP del Instituto especifica las líneas de actuación prioritarias para cada Etapa, ciclo y curso, a desarrollar en el centro, indicando:

- ✦ Las que están integradas en el Plan de Acción Tutorial, a realizar en la tutoría de grupo, individual y con la familia.
- ✦ Las que desarrolla propiamente el Departamento de Orientación.

Para el desarrollo del POAP, el Departamento de Orientación colaborará con los distintos Jefes de Estudios, los cuales se ocuparán de garantizar su adecuado desarrollo y las condiciones organizativas precisas.

2.6.1. Objetivos

- ✦ Favorecer la toma de decisiones del alumno a través del conocimiento de sí mismo, de las propias actitudes e intereses.
- ✦ Informar a alumno de los distintos itinerarios académicos y profesionales para ayudarle en la toma de decisiones
- ✦ Informar a las familias del Programa de Orientación Académica y Profesional, para que colaboren con sus hijos en la toma de decisiones.

2.6.2. Actuaciones

Actuaciones dirigidas a los alumnos

Actuaciones dirigidas a los profesores

Actuaciones dirigidas a las familias

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

PRIMER CURSO DE E.S.O.

Primer trimestre

Actividades de acogida del alumnado nuevo en el centro: Información sobre el IES, e información sobre el sistema educativo actual.

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial.

Implicados: Tutores, Profesor de Orientación Educativa

Tercer trimestre

Asesoramiento sobre elección de optativas

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial.

Implicados: Tutores, Profesor de Orientación Educativa

SEGUNDO CURSO DE E.S.O.

Primer trimestre

Actividades de orientación sobre el nuevo curso.

Actuaciones incluidas en el PAT

Implicados: Tutores y profesor de Orientación Educativa

Tercer trimestre

Actividades para la elección de itinerario en tercero de la ESO.

Consejo Orientador al finalizar el curso

Actuaciones dentro y fuera del PAT.

Implicados: Tutores, cotutores y profesor de Orientación Educativa

TERCERO DE E.S.O.

Primer trimestre:

La ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos, Formación Profesional Básica, Escuela de Adultos...

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial.

Implicados: Tutores, Profesor de Orientación Educativa

Segundo trimestre: Optatividad e itinerarios académicos: información

Mi proyecto de futuro: Estudiar? Trabajar?

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial

Implicados: Tutores, Profesor de Orientación Educativa y Jefe de Estudios

Tercer trimestre: Elección de optativas

Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial

Implicados: Tutores, Profesor de Orientación, Jefas de Estudios de la ESO.

CUARTO DE E.S.O.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

Primer trimestre: Recordemos sobre la ESO y el Sistema educativo
Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial
Implicados: Tutores.

Segundo trimestre: Programa "Tengo que decidirme"
Conocimiento de sí mismo: aptitudes, intereses, expediente académico
Información sobre itinerarios educativos y profesionales
Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial (1 2 sesiones), dirigidas a alumnos, profesores y familias
Implicados: Tutores, Departamento de Orientación, Didácticos y Jefe de Estudios.
Tercer trimestre: Toma de decisiones y Consejo Orientador.
Actuaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial, dirigidas a alumnos y profesores
Implicados: Tutores, Equipo Educativo, Departamento de Orientación.

PRIMERO DE BACHILLERATO

Segundo trimestre: Optatividad e itinerarios académicos: información
Jornadas de Orientación Académica y Profesional
Implicados: Tutores, Profesores, Jefe de Estudios y Departamento de Orientación
Tercer trimestre: Elección de optativas.
Implicados: Tutores, Profesores, Jefe de Estudios y Departamento de Orientación.

SEGUNDO DE BACHILLERATO

Segundo trimestre: Jornadas de Orientación Académica y Profesional: última semana del 2º trimestre.
Conocimiento de sí mismo: aptitudes, intereses, expediente académico
Información sobre itinerarios educativos y profesionales
Actuaciones dirigidas a alumnos (Jornadas ..), profesores (Información académica y profesional) y familias (charla informativa)
Implicados: Tutores, Departamento de Orientación, Departamentos Didácticos, Jefe de Estudios de Bachillerato y padres.
Tercer trimestre: Toma de decisiones.
Actuaciones dirigidas a alumnos y familias
Implicados: Tutores, Departamento de Orientación, Jefe de Estudios de Bachillerato y padres.

CICLOS FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Segundo trimestre: La F.P v los itinerarios académicos. La F.P. y el mundo laboral.
Actuaciones dirigidas a alumnos y familias
Implicados: Departamento de Orientación: Profesor de F.O.L. y Tutores de FCT.
Tercer trimestre: Contacto con profesionales, empresas.
Actuaciones dirigidas a alumnos y familias

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

Implicados: Departamento de Orientación: Profesor de F.O.L. y Tutores de FCT.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Primer y segundo trimestres:

La F.P. y los itinerarios académicos: la Universidad, La F.P, y el mundo laboral.

Actuaciones dirigidas a alumnos

Implicados: Departamento de Orientación: Profesoras de F.O.L

Tercer trimestre: Contacto con profesionales, empresas...

Actuaciones dirigidas a alumnos

Implicados: Departamento de Orientación, Profesoras de F.O.L.

Las actuaciones indicadas serán organizadas y realizadas desde el Departamento de Orientación. Las actividades, temporalización y horarios concretos para el desarrollo del P.O.A.P. en los Ciclos Formativos, se establecerán de acuerdo con los Jefes de Departamento de las Familias Profesionales.

Servicio de información profesional

Durante todo el curso el profesor de FOL y el orientador atenderán consultas de alumnos y padres sobre itinerarios formativos de carácter profesionalizador, tanto los que se desarrollan en el ámbito de la Administración educativa como los que se desarrollan en otras agencias informativas.

La atención a padres y alumnos, que no puedan acudir al centro en horario de mañana, en el presente curso será por parte del orientador miércoles de 16 a 18 horas.

Relación del profesor de FOL con alumnos y tutores del módulo FCT

El profesor de FOL colaborará con el tutor del módulo FCT. La colaboración prevista para el presente curso se concreta en:

- ★ Informar al alumnado que durante la realización de la FCT carece de relación laboral y contractual con la empresa y sobre normas y comportamiento en la empresa.
- ★ Auxiliar al profesor tutor de FCT que lo demande, durante la Jornada quincenal en que los alumnos acuden al centro docente
- ★ Colaborar con el profesor tutor en la orientación al alumno sobre los aspectos generales de la FCT, así como sobre aspectos concretos de los distintos convenios.

2.6.3. Metodología

Las sesiones de trabajo dirigidas al desarrollo del P.O.A.P. tendrán una parte teórica expositiva a realizar por los tutores o profesores del D.O, profesor de orientación

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

Educativa y profesor de FOL. y otra de debate de grupo. También se contará con la colaboración del jefe de estudios.

2.6.4. Materiales

- ✦ Fichas informativas sobre optatividad en ESO y Bachillerato
- ✦ Programa de Orientación Académica y Profesional en 4º ESO
- ✦ Cuadernillos informativos dirigidos a 2º de Bachillerato
- ✦ Cuadernillos informativos dirigidos a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior

2.6.5. Evaluación

El Plan de Orientación Académica y Profesional será evaluado por alumnos y profesores, siguiendo los siguientes criterios:

- ✦ Planificación y organización del Programa
- ✦ Adecuación, utilidad, validez de las actividades
- ✦ Adecuación de materiales
- ✦ Desarrollo de las sesiones (número, tiempos, etc).
- ✦ Grado de satisfacción de alumnos, profesores y familia.

Implicados: Tutores, Profesores, Alumnos, CCP

2.7. Medidas de Atención a la Diversidad.

Las medidas de atención a la diversidad se realizarán a través de los programas y actuaciones desarrollados para ese fin:

- ✦ Medidas preventivas: Programa para la prevención del fracaso escolar
- ✦ Medidas ordinarias: Atención a la diversidad en Secundaria
- ✦ Medidas extraordinarias: Alumnos con Necesidades Educativas Específicas: Alumnado de Compensación Educativa, del Programa de Refuerzo Curricular (PRC) del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) y Alumnado de Integración,

2.7.1. Medidas preventivas

Atendiendo a las características de nuestro Instituto, a la problemática de nuestros alumnos y a los índices de fracaso escolar detectados en los distintos grupos y cursos de la ESO, desde el Departamento de Orientación se considera necesario y prioritario desarrollar actuaciones dirigidas a la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje, con el fin de disminuir el fracaso escolar, favorecer la

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

promoción escolar de los alumnos y mejorar el logro en Bachillerato y Formación Profesional Específica.

Entendemos como medidas preventivas aquellas que permiten prever y atajar el fracaso escolar de nuestro alumnado mediante una serie de actuaciones previas y/o simultáneas al proceso de enseñanza-aprendizaje. Proponemos, entre otras:

- ✚ Análisis de la documentación del curso anterior, tanto cuando el alumnado procede del centro de primaria como cuando lo hace del propio centro, revisando las memorias (DD, DO y CCP) y los expedientes académicos del alumnado que promociona con áreas y materias pendientes o repite curso (tutores y profesorado de área).
- ✚ Evaluación inicial generalizada: Su finalidad es la de constatar la realidad actual del aula para adaptar las programaciones y actuaciones conjuntas del equipo docente a la situación del grupo. Tomar medidas organizativas, de agrupamientos, etc.
- ✚ Técnicas de estudio y trabajo intelectual: Dentro de las programaciones didácticas de cada área o materia deben desarrollarse como objetivos procedimentales aquellos instrumentos de trabajo que sean propios de las mismas. Todo ello sin perjuicio que puedan desarrollarse aspectos genéricos (condiciones ambientales para el estudio, realización de horarios, etc.) a través de actividades de tutoría o de seminarios específicos.
- ✚ La optatividad como medida preventiva: Favorecer en el alumnado la elección de aquellas materias acordes a sus intereses y capacidades mediante una adecuada acción orientadora.
- ✚ Criterios pedagógicos para la formación de grupos posibilitando los agrupamientos flexibles.

2.7.2. Medidas de carácter ordinario.

Las medidas de carácter ordinario irán dirigidas a toda la población del Centro. Una adecuada planificación de las medidas ordinarias reduce al máximo la realización de medidas extraordinarias.

- ✚ Programación a distintos niveles: Desde los contenidos mínimos hasta actividades de ampliación. Generar materiales que puedan ser utilizados por distintos tipos de alumnos en función de sus necesidades.
- ✚ Adaptaciones curriculares no significativas.
- ✚ Agrupamientos flexibles: Fundamentalmente en las áreas instrumentales básicas en los primeros cursos de la ESO.
- ✚ Apoyos y refuerzos a:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✦ Alumnos con materias pendientes.
- ✦ Alumnos repetidores.
- ✦ Alumnos que promocionan con áreas pendientes y si/no tienen continuidad.
- ✦ Reuniones periódicas de los equipos docentes.
- ✦ Formación de un grupo de refuerzo curricular en primero de la ESO dónde se desarrollará la programación sobre objetivos mínimos.

OBJETIVOS

- ✦ Proporcionar respuesta a los alumnos que presentan dificultades en su proceso de enseñanza y aprendizaje desde los Departamentos Didácticos y desde la colaboración con éstos del Departamento de Orientación.
- ✦ Establecer la organización de apoyos y refuerzos educativos desde la coordinación de los Departamentos Didácticos y Departamento de Orientación.
- ✦ Favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos que presentan dificultades, a través de las medidas de apoyo ordinarias definidas por los Departamentos Didácticos y Departamento de Orientación.

ACTUACIONES

- ✦ Recogida y análisis de información sobre los alumnos y grupos, con el fin de establecer los ajustes de programación de área en relación con las necesidades educativas de los alumnos. Evaluación inicial.
- ✦ Potenciar, desde cada área de conocimiento y por parte de cada profesor, la necesidad de organizar y planificar el trabajo y estudio como medio para mejorar los rendimientos del alumnado.
- ✦ Colaborar desde el Departamento de Orientación con los profesores de área en definir las necesidades de los alumnos.
- ✦ Realizar, los profesores de los Departamentos Didácticos que cuenten con horario determinado para este fin, apoyos y refuerzos a los alumnos o grupos de alumnos que presenten necesidades específicas en áreas concretas.
- ✦ Realizar los profesores del Departamento de Orientación los apoyos y refuerzos a aquellos alumnos o grupos de alumnos que presenten necesidades específicas y así se haya acordado.
- ✦ Realizar la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que se considere puedan presentar graves carencias en sus aprendizajes y puedan requerir de medidas extraordinarias.
- ✦ Establecer medidas de atención para los alumnos repetidores con el objetivo de potenciar sus habilidades y reforzar aspectos deficitarios.
- ✦ Realizar las adaptaciones necesarias en metodología y evaluación para favorecer a los alumnos que presentan dificultades o sobredotación.
- ✦ Potenciar la coordinación de los profesores de apoyo, de recuperación, de refuerzo, etc. con los profesores de área.
- ✦ Llevar el seguimiento del proceso educativo del alumnado.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

PROFESORES IMPLICADOS

- ✚ Profesores de Área
- ✚ Profesores de Apoyo a los Ámbitos.
- ✚ Profesoras de Pedagogía Terapéutica.
- ✚ Profesor de Apoyo a Compensación Educativa.
- ✚ Profesora de Servicios a la Comunidad.
- ✚ Profesor de Orientación Educativa.

2.7.3. Medidas extraordinarias o específicas.

Las medidas extraordinarias están dirigidas a los alumnos del Programa de Integración, a los alumnos con graves dificultades de aprendizaje y a los alumnos que cursan los PMAR y de Compensación Educativa (Apoyos dentro o fuera del aula).

OBJETIVOS

- ✚ Dar respuesta a los alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos del Programa de Integración, de los Programas de refuerzo Curricular, de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) de uno y dos años, de Compensación Educativa, y de Refuerzo Curricular.

ACTUACIONES

- ✚ Establecer las líneas de coordinación y seguimiento de los alumnos con necesidades educativas específicas entre todos los profesores que les imparten clase (área, ámbito, pedagogía terapéutica y compensatoria)
- ✚ Realizar las Adaptaciones Curriculares de los alumnos del Programa de Integración y con n. e. e.
- ✚ Realizar la Evaluación Psicopedagógica de los alumnos que presentan necesidades educativas específicas, de carácter transitorio, y puedan requerir de medidas extraordinarias
- ✚ Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos propuestos para PMAR.
- ✚ Llevar el seguimiento de los alumnos de Integración, con N.E.E. transitorias, y de Compensatoria.
- ✚ Realizar al menos dos reuniones trimestrales con el Equipo Educativo de los Programas PMAR y Refuerzo Curricular.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

TEMPORALIZACIÓN

Primer trimestre

- ✚ Detección de las necesidades de los alumnos
- ✚ Ajuste de medidas en la programación de aula
- ✚ Apoyo y refuerzo a alumnos que ya el pasado curso presentaron necesidades especiales y que mantienen dificultades en su aprendizaje.
- ✚ Apoyo de alumnos con problemas en áreas instrumentales

Segundo trimestre

- ✚ Apoyo a alumnos que, tras la primera evaluación y con los ajustes de la programación de aula, no han superado las dificultades.

Tercer trimestre

- ✚ Apoyo a alumnos que precisan de atención específica para superar las dificultades y poder obtener titulación.

PROFESORES IMPLICADOS

- ✚ Profesores de área
- ✚ Profesores de Ámbito del Departamento de Orientación
- ✚ Profesoras de Pedagogía Terapéutica
- ✚ Profesoras de Compensación Educativa.
- ✚ Profesora de Servicios a la Comunidad.
- ✚ Profesor de Orientación Educativa.
- ✚ Profesores de área que cuenten en su horario tiempos para apoyo, refuerzo, etc.

2.7.4. Criterios para la evaluación de los distintos Programas de Apoyo a la Procesos de Enseñanza y Aprendizaje incluidos en el Plan de Atención a la Diversidad.

- ✚ Nivel de satisfacción del profesorado en el desarrollo del programa
- ✚ Nivel de coordinación entre profesores de área y de apoyo: reuniones, respeto de acuerdos, adecuación de medidas
- ✚ Número de alumnos atendidos
- ✚ Idoneidad de las actuaciones realizadas
- ✚ Resultados de los alumnos: grado de satisfacción de los profesores

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.7.5. Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar.

La preocupación de la administración por eliminar y prevenir conductas absentistas viene enmarcada por justificaciones previas y definidas en las leyes que reconocen el importante papel de la educación en el desarrollo de las personas. La Orden 26 de Octubre de 2012 regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y reducción del Abandono Escolar (PROGRAMA PRAE) e introduce medidas preventivas, procedimientos para la intervención, el seguimiento y el control de los casos de absentismo del alumnado, la derivación de los expedientes de absentismo escolar, criterios y procedimientos para coordinar y complementar las actuaciones entre administraciones con competencias en la materia.

OBJETIVOS PRAE

- ✚ Proponer a los centros educativos la adopción de medidas y actuaciones que contribuyan a la prevención del absentismo y reducción del abandono escolar.
- ✚ Garantizar el control y seguimiento de la asistencia al centro educativo.
- ✚ Favorecer la promoción educativa del alumnado.
- ✚ Promover una actuación coordinada de todas las instituciones implicadas.
- ✚ Proporcionar un protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar común a todos los centros.
- ✚ Asegurar la recogida, procesado y análisis de la información sobre el absentismo y el abandono escolar.

Las actuaciones desarrolladas para la aplicación del PRAE estructuradas según los ámbitos de actuación del programa son:

MEDIDAS PREVENTIVAS

- ✚ Sensibilización e información a familias para la concienciación de la importancia de la educación y del compromiso socio-familiar a través de reuniones generales de padres en cada grupo-clase.
- ✚ Realización de reuniones de coordinación y de traspaso de información con vistas a la adecuada escolarización del alumnado en el tránsito de etapas educativas (a final y principio de curso reuniones de coordinación y traspaso de información entre profesores de primaria y secundaria y entre profesores de secundaria y bachillerato; entrevistas con profesor de servicios a la comunidad de equipo de orientación psicopedagógica de zona para efectuar los traspasos de información pertinentes para garantizar la continuidad y el seguimiento de casos).
- ✚ Actuaciones que favorecen la acogida y adaptación de alumnos recién incorporados (Visitas de alumnos de 6º de primaria de centros de primaria de la zona, Reunión informativa y visita guiada con padres de futuros alumnos de

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

1º de ESO, Jornadas de acogida: incorporación escalonada del alumnado, Proyecto “El Recreo” cuyo objetivo es la integración de alumnos/as con dificultades de relación, Programa TEI (tutorización entre iguales), “Rompiendo el hielo” actividades de conocimiento y cohesión grupal en tutorías de la ESO).

- ✚ Detección y valoración de alumnos que puedan presentar absentismo o abandono en el sistema educativo a través de las reuniones de tutores semanales.
- ✚ Análisis y valoración de las tasas de absentismo mensuales.
- ✚ Análisis y valoración de índices de absentismo, por niveles y etapas educativas obligatorias.
- ✚ Identificación y valoración de los factores que inciden en los casos de absentismo y de abandono que se producen en nuestro centro, a partir de entrevistas familiares y de reuniones mensuales de coordinación entre tutores, equipo directivo y profesora técnica de servicios a la comunidad.
- ✚ Adecuación y ajuste de la respuesta educativa y de la oferta curricular a la diversidad del alumnado tras el análisis de las situaciones en la evaluación inicial y posteriormente en las diferentes reuniones de coordinación y evaluación a lo largo del curso.
- ✚ Promoción de la acción tutorial incorporando acciones de cohesión grupal, las relaciones positivas, motivación e identificación del alumnado con el centro educativo (excursión de convivencia durante el primer trimestre, análisis de derechos y deberes de los alumnos, entrenamiento en habilidades sociales, técnicas de estudio, Educación para la salud, pautas para la toma de decisiones, etc.)
- ✚ Difusión y derivación a recursos socioculturales de la zona (centro intercultural “Los Dolores”, asociación Accem, Informa-joven, etc.)
- ✚ Coordinación entre los miembros de los equipos educativos en torno a los procesos de escolarización y de enseñanza aprendizaje del alumnado.

CONTROL DE LA ASISTENCIA A CLASE, REGISTRO DE FALTAS Y JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS

- ✚ El profesor correspondiente a cada sesión lectiva registrará diariamente las ausencias del alumnado.
- ✚ El profesor tutor comprobará mensualmente:
 - ✳ el correcto control de la asistencia de los alumnos de su tutoría
 - ✳ el adecuado registro informático de las faltas
 - ✳ valorará la justificación de las faltas de asistencia
- ✚ Jefatura de estudios comunicará a los tutores los resúmenes de faltas de asistencia de cada alumno por materias o ámbitos, en los cinco primeros días de cada mes (según modelo Anexo II de la Orden 12 de octubre de 2012, programa PRAE)

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

- ✚ Cuando el profesor tutor observe asistencia irregular (número de faltas injustificadas 10-15% mensuales) por parte de un alumno/a actuará de manera inmediata citando mediante carta certificada a sus padres, conforme al modelo establecido Anexo IV de la Orden 12 de octubre de 2012, programa PRAE.
- ✚ Entrevista familiar (tutor-padres) en la que se les informará de la asistencia irregular al centro de su hijo/a analizando posibles causas, proponiendo soluciones y medidas preventivas e intentando obtener colaboración y compromiso de asistencia regular al centro. Se recogerá un registro de la entrevista conforme al modelo establecido Anexo V de la citada Orden.
- ✚ Si la asistencia sigue siendo irregular, los padres no acuden a la entrevista con el tutor, no existe un compromiso firme, etc., el profesor tutor lo comunicará a jefatura de estudios quien citará a los padres, mediante carta certificada, para mantener una entrevista conjunta. (Anexo VI, de la citada Orden)
- ✚ Entrevista familiar (jefe de estudios, el profesor-tutor, padres) donde se abordará la situación de asistencia irregular al centro del alumno/a, las consecuencias que pueden derivarse de esa situación, la obligación que como padres tienen de colaborar y participar en la búsqueda de soluciones. Lo tratado en la reunión se recogerá un registro de la entrevista conforme al modelo establecido en Anexo V.
- ✚ Si la situación de asistencia irregular no remite y el número de faltas total es igual o superior al 20%, el tutor deberá iniciar un EXPEDIENTE DE ABSENTISMO que incluye el registro de faltas del alumno y las actuaciones realizadas.
- ✚ Una vez abierto el Expediente de Absentismo en Profesor de Servicios a la Comunidad realizará una intervención socioeducativa y seguimiento del caso hasta que se resuelva o se produzca el cierre del expediente.
- ✚ Si la situación de asistencia irregular persiste, el director del centro cursará la demanda de intervención a los servicios municipales.
- ✚ El profesor de servicios a la comunidad junto con el tutor y los servicios municipales establecerán las medidas adecuadas de manera coordinada de manera que sean actuaciones integradas y complementarias.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.8. El Reglamento de Régimen Interno.

2.8.1. Bases legales del reglamento.

Para la elaboración del presente Reglamento se ha tenido en cuenta el fundamento legal, que se concreta en la siguiente normativa:

- ✚ El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria (B.O.E, de 21-2-1996)
- ✚ La Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se modifica la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de educación secundaria.
- ✚ La Orden de 28 de agosto de 1995 por la que se regula el procedimiento para garantizar el derecho de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios objetivos (B.O.E. de 20-9-1995)
- ✚ Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- ✚ Decreto número 115/2005, de 21 de octubre (BORM DE 2-11-2006), por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- ✚ Orden de 20 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 2-03-2006), por la que se establecen medidas relativas a la mejora de la convivencia escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- ✚ Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica (BORM DE 22-04-2006), por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- ✚ Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre aspectos relativos a la aplicación de las normas de convivencia escolar.

2.8.2. Normas generales sobre la convivencia escolar.

La convivencia en el Centro se fundamenta en el cumplimiento de las siguientes normas generales:

- ✚ El alumnado deberá mantener el orden durante los cambios de clase, así como a la entrada y salida del Centro.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ El alumnado que no tenga que cambiar de aula debe permanecer dentro de la misma esperando al profesor y no en los pasillos.
- ✚ Los espacios de recreo, como pistas deportivas, patios, jardines, accesos y vestíbulos y, en general, todas las instalaciones del Centro serán cuidadas y se mantendrán limpias durante su utilización.
- ✚ La asistencia al Centro se hará con puntualidad. Las entradas y salidas se harán ordenadamente.
- ✚ Los alumnos no podrán permanecer en el aula durante el tiempo de recreo o tras la hora de salida de clase, salvo que el profesor esté presente o excepcionalmente lo permita.
- ✚ Durante las horas de clase no está permitido permanecer en los pasillos. Los alumnos que excepcionalmente no estén atendidos por profesores deberán permanecer en la sala de estudio.
- ✚ Está prohibida la entrada en la zona de docencia durante las horas de clase a toda persona ajena al Centro, salvo que sea autorizada para ello por un miembro del Equipo Directivo.
- ✚ El alumnado que acude al Centro en moto, a excepción de primera y última hora, debe circular por el recinto con el motor parado, para no entorpecer las actividades docentes que se estén realizando. Caso de no hacerlo, incurrirá en falta.
- ✚ El alumnado que acceda al Instituto con moto o bicicleta está obligado a utilizar como aparcamiento el espacio reservado a tal efecto. En caso contrario incurrirá en falta, llegando incluso a no poder dejar el vehículo dentro del recinto en caso de reincidencia.
- ✚ Será obligatorio permanecer en el recinto del centro durante toda la jornada escolar. No se podrá salir del mismo salvo casos justificados, con autorización del profesor de guardia o Jefe de Estudios.
- ✚ Será obligatorio la presentación del carné de estudiante si el profesorado o personal no docente lo considera conveniente para su identificación.
- ✚ Será preciso guardar la debida compostura en los cambios de clase. Pasados cinco minutos de la hora de comienzo, el delegado de curso comunicará al profesor de guardia o Jefe de Estudios la ausencia del profesor correspondiente.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Desde el comienzo de las clases a principios de curso hasta la elección del delegado de grupo los dos primeros alumnos de la lista, o aquellos que considere el tutor, actuarán como representantes del grupo.
- ✚ La puerta de acceso al Centro permanecerá cerrada durante el horario escolar.
- ✚ Al comienzo de curso se informará al alumnado del horario de uso de biblioteca, mediante un cartel que se expondrá en la puerta de la misma.

USO DE APARATOS DE REPRODUCCIÓN, GRABACIÓN Y TELÉFONOS MÓVILES EN EL CENTRO

El uso de aparatos de audio y video, fotografía y telefonía móvil perturba de manera considerable el proceso educativo de los alumnos del Centro y, en ocasiones, puede dar lugar a hechos que están sancionados por la ley al atentar contra derechos individuales. Por todo lo cual se hace necesaria una reglamentación a propósito de su uso y tenencia.

Estas medidas se fundamentan en la aplicación del punto quinto de la Resolución de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre aspectos relativos a la aplicación de las normas de convivencia escolar en los centros docentes de la Región de Murcia.

- ✚ No se podrán usar en el Centro aparatos electrónicos para realizar grabaciones de ningún tipo, incluidas las fotografías, salvo que sea una actividad lectiva autorizada y dirigida por un profesor.
- ✚ El uso de móviles o cualquier otro tipo de aparato electrónico está terminantemente prohibido en todo el recinto escolar. Puesto que estos aparatos son frecuentemente objeto de extravíos y hurtos, el Centro no se hará responsable de los mismos.
- ✚ De ser advertido el uso de alguno de los aparatos descritos anteriormente, el profesor procederá a la retirada del teléfono móvil o del aparato o dispositivo electrónico al alumno. Los objetos retirados se depositarán en un sobre cerrado con el nombre del alumno en Jefatura de Estudios, donde lo recogerán los padres o tutores legales del mismo, a partir del día siguiente a su retirada. Las circunstancias en que se haya producido el hecho se comunicará a Jefatura de Estudios por parte del profesor.

2.8.3. Proceder de los alumnos en el centro.

NORMAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL INSTITUTO

- ✚ A primera hora del turno de mañana se cerrarán las puertas del Centro 15 minutos después del toque de timbre, es decir, a las 8,20 horas.
- ✚ A 6ª hora se abrirán las puertas al toque de timbre, es decir, a las 14,15 horas.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Cualquier persona ajena al Centro se identificará para poder entrar en horas de clase, no pudiendo entrar más allá de Conserjería, donde el personal allí destinado le atenderá.
- ✚ En cualquier momento, el profesorado y el personal no docente del Instituto puede solicitar la identificación del alumnado y de aquellas otras personas ajenas al mismo, estando éstas obligadas a hacerlo.
- ✚ Las autorizaciones para salir del Centro atenderán a los siguientes supuestos:
 - ✳ Si el alumno es menor de edad deberá traer una autorización de sus padres o tutores, que se podrá recoger en Conserjería. Dicho alumno tendrá que salir acompañado.
 - ✳ El alumno mayor de edad podrá ausentarse del Centro presentando como justificación su D.N.I. En este caso será él quien rellene la autorización y la entregue en Conserjería.
 - ✳ Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato que no tengan clase a última hora por ausencia de algún profesor, podrán salir del centro siempre y cuando sus familias hayan entregado a los tutores correspondientes una autorización firmada y remitida a Jefatura de Estudios a principio de curso, con validez para todo el curso escolar.
 - ✳ Los alumnos de Ciclos Formativos y Programas de Cualificación Profesional Inicial podrán salir también del Centro en las mismas condiciones anteriores en el caso de ausencia del profesorado, no sólo la última hora, sino también en horas anteriores en el caso de bloques de sesiones lectivas.
- ✚ Durante los periodos de recreo, las puertas del Instituto permanecerán cerradas.
- ✚ En los días de lluvia las puertas de acceso al recinto escolar permanecerán abiertas, sin que ello signifique que el alumnado pueda salir del mismo sin la autorización pertinente.

USO DEL SERVICIO DE CAFETERÍA

- ✚ La cantina solo servirá al alumnado en los periodos de recreo, quedando terminantemente prohibido hacerlo entre clase y clase.
- ✚ Únicamente los alumnos de 2º de Bachillerato que estén matriculados de materias sueltas, así como alumnos de Ciclos Formativos con bloques de sesiones unidas, podrán hacer uso de la cantina en horario lectivo con consentimiento de su profesor.
- ✚ En ningún caso estará permitido el comportamiento indebido dentro de la cantina, así como destinar este espacio para juegos.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

PROCEDER EN CASO DE INDISPOSICIÓN DEL ALUMNADO

En caso de que un alumno se encuentre indispuerto se procederá de la siguiente manera:

- ✚ Se llamará a sus padres o tutores para que se hagan cargo.
- ✚ Si el asunto lo requiere, se llamará al servicio de urgencias 112 o se trasladará al centro sanitario cubierto por el seguro escolar, permaneciendo con él hasta que la familia se ocupe del mismo. Se recuerda que el alumnado de 1º y 2º de E.S.O. no tiene seguro escolar.
- ✚ En ningún caso el alumno quedará desatendido.
- ✚ En caso de accidente escolar, será preceptivo cumplimentar la documentación del mismo en la secretaría del Centro. De este modo el alumno podrá ser atendido por el seguro escolar.

USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Los alumnos podrán hacer uso de las instalaciones deportivas del Centro en los casos siguientes:

- ✚ En los períodos de recreo.
- ✚ Fuera del horario lectivo, cuando haya una persona responsable del cuidado de la instalación.
- ✚ En cualquiera de los casos se tendrán en cuenta las normas de limpieza y orden de dichas instalaciones, y su incumplimiento será sancionado según lo dispuesto en las normas de convivencia.

UTILIZACION DE LOS SERVICIOS DE REPROGRAFÍA

- ✚ Sólo se podrán dejar o recoger documentos para fotocopiar en Conserjería en los periodos de recreo.

2.8.4. Respeto a los profesores

PROCEDER DEL PROFESOR EN EL CENTRO

El buen funcionamiento de un centro escolar tiene su piedra angular en la actuación del profesorado, y para ello es preciso tener un conjunto de normas generales que guíen la marcha del proceso educativo. Algunas de éstas son:

- ✚ Los cambios de clase se efectuarán en los cinco minutos siguientes a los toques de timbre. Se procurará ser muy puntual.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Cuando el equipo educativo de un grupo adopte un acuerdo, éste deberá ser respetado por todos.
- ✚ Los alumnos que lleguen a clase una vez que el profesor esté dentro del aula tendrán retraso si no justifican adecuadamente el mismo. En ningún caso el profesor impedirá su acceso al aula
- ✚ Los alumnos deberán permanecer en el aula hasta que finalice la clase. Sólo el profesor, tras escuchar el timbre indicará cuándo la misma ha terminado.
- ✚ No se permitirá salir a los alumnos del aula antes de finalizar la clase, excepto casos justificados, no encontrándose entre éstos el haber finalizado un examen.
- ✚ En el caso de que haya que amonestar a un alumno, el profesor deberá mantenerlo en el aula y solo será atendido por el profesor de guardia cuando las circunstancias excepcionales así lo determinen.
- ✚ Cuando se produzca la ausencia de un profesor que realiza desdobles en un grupo, el profesor titular asumirá la docencia de todo el grupo. En caso de ausencia del profesor titular, será el profesor de desdoble el responsable de todo el grupo.
- ✚ Cuando se realicen actividades extraescolares, los profesores que queden liberados de horario por ausencia del grupo en dichas actividades pasarán a disposición de Jefatura de Estudios para cubrir las necesidades organizativas del Centro.
- ✚ En el caso de los incidentes disciplinarios colectivos, el profesor que los denuncie tomará nota de los alumnos implicados e informará al tutor correspondiente y a Jefatura de Estudios.
- ✚ Los profesores facilitarán las calificaciones en la fecha fijada para cada evaluación, con el fin de que desde Secretaría se puedan formalizar las actas y resúmenes necesarios.
- ✚ Los profesores que falten a clase o que prevean una falta lo comunicarán a Jefatura de Estudios. Rellenarán la hoja de justificación correspondiente en el plazo máximo de 3 días después de su incorporación, con el objeto de justificar dicha falta en el resumen mensual.
- ✚ Las solicitudes de permisos y licencias se solicitarán con arreglo a la normativa vigente.
- ✚ Las bajas del profesorado de más de 3 días serán tramitadas por el propio profesor a través de su acceso personal en la página web de educarm. La Secretaría del Centro guardará una copia de la baja en papel que el profesor hará llegar al centro.
- ✚ Los permisos para actividades de formación de carácter docente, serán dirigidos a la Dirección General de Personal, con el visto bueno de la Dirección del centro.
- ✚ Cuando el profesor se encuentre en el aula no se le interrumpirá para comunicarle ningún mensaje, excepto en casos justificados. Se tomará nota de la llamada o mensaje y se le dará información una vez finalizada de clase.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

PROFESORADO DE GUARDIA

Según el punto 101 de la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se regula el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria:

“Los profesores de guardia serán responsables de los grupos de alumnos que se encuentran sin profesor por cualquier circunstancia, orientarán sus actividades y velarán por el orden y buen funcionamiento del Instituto. Finalizado su periodo de guardia, el profesor anotará en el parte correspondiente las ausencias y retrasos de los profesores/as y cualquier otra incidencia que se haya producido”.

En orden al cumplimiento de las instrucciones anteriores es necesario tener en cuenta que:

- ✚ El profesor de guardia es el responsable del mantenimiento de la disciplina y del orden en el Instituto durante su hora. Tendrá capacidad resolutoria en todos aquellos casos que afecten a la convivencia, dando cuenta de las resoluciones adoptadas o de las incidencias habidas al Jefe de Estudios o directivo de guardia, anotándolas en el correspondiente parte.
- ✚ El profesor de guardia iniciará la misma al toque de timbre y terminará sus funciones al inicio de la hora siguiente.
- ✚ Comprobará durante su hora de guardia que los alumnos se encuentran dentro de sus aulas, tomando nota de quienes estén en los pasillos, patio, cantina, etc., enviándolos inmediatamente a su aula correspondiente.
- ✚ En caso de ausencia de un profesor, la guardia se realizará en el aula con los alumnos, pasando lista y anotando las ausencias en el cuaderno del aula.
- ✚ En el caso de que el número de profesores que falten sea superior al de profesores de guardia se utilizará el Salón de Actos o la Sala de Lectura, permaneciendo un profesor de guardia con ellos.
- ✚ Al terminar la guardia firmará y anotará en el parte de guardia las ausencias de los profesores y cualquier otra incidencia acaecida en su hora de guardia.
- ✚ Controlará la salida de los alumnos del Centro en periodo lectivo. Las condiciones para ello figuran en las normas de entrada y salida del Centro.
- ✚ El profesor de guardia que no sea responsable de un grupo, permanecerá durante la duración de la misma en la sala de profesores para atender los supuestos contemplados en la normativa.

PROFESORADO DE GUARDIA DE RECREO

- ✚ El profesor de guardia en el recreo anotará al final del mismo las incidencias en el parte de guardia.
- ✚ Evitará en la medida de lo posible las salidas del Instituto de alumnos no autorizadas, colaborando con los conserjes en esta tarea.
- ✚ Velará por el orden y la disciplina durante el periodo de recreo.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Comprobará que no queden alumnos en aulas y pasillos, salvo que estén acompañados por un profesor.
- ✚ Vigilará los espacios exteriores del centro, corrigiendo todas las actitudes incívicas que no favorezcan la convivencia escolar.
- ✚ Realizará todas aquellas tareas que a juicio de la Dirección del Centro favorezcan la convivencia.

PROFESORADO DE AULA DE SANCIONADOS DE RECREO

- ✚ El libro de “sancionados de recreo” se recogerá de la Conserjería del Centro y una vez finalizado, se devolverá al mismo lugar.
- ✚ El profesorado asignado al aula de sancionados vigilará a los alumnos sancionados que figuran en el libro.
- ✚ Comprobará que todos los alumnos sancionados están en el aula realizando sus trabajos.

PROFESORADO DE GUARDIA DE BIBLIOTECA

- ✚ La Biblioteca del Instituto estará en funcionamiento de octubre a de junio, durante el mayor número de horas posibles y según la disponibilidad del profesorado. Los préstamos para casa serán hasta el 30 de mayo, fundamentalmente en horario de recreo.
- ✚ La sala de lectura sólo permanecerá abierta en las horas correspondientes al horario de biblioteca siempre y cuando haya un profesor.
- ✚ En la sala de lectura se podrán realizar actividades distintas a la lectura, siempre que se solicite permiso al profesor responsable de biblioteca y siempre bajo la vigilancia del docente.

FUNCIONES DEL PROFESOR RESPONSABLE DE BIBLIOTECA

- ✚ Coordinar todas las labores de biblioteca que se vayan a realizar durante el curso, distribuyendo las mismas entre el profesorado que disponga en su horario de horas de dedicación a esta tarea.
- ✚ Velar por el cumplimiento de las normas de uso y utilización de la biblioteca.

FUNCIONES DEL PROFESORADO CON HORAS DE ATENCIÓN A BIBLIOTECA

- ✚ Abrir y cerrar la Biblioteca en el horario establecido.
- ✚ Mantener el orden, el silencio y un clima de estudio adecuado en la sala de lectura.
- ✚ Realizar las labores encargadas por el responsable de la Biblioteca: registro de libros, altas y bajas de préstamos, realización de fichas, reposición de tejuelos, ordenación de las estanterías, etc.
- ✚ No permitirá que el alumno acceda directamente a los libros, para evitar la alteración del orden de colocación de los mismos.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ La Biblioteca no permanecerá abierta sin vigilancia. Si a la hora del toque del timbre, cuando la persona encargada de biblioteca tenga que marcharse, no ha entrado la siguiente, se cerrará la mesa y se desconectará el ordenador, dejando las llaves en conserjería.

OBLIGACIONES DEL ALUMNADO QUE UTILIZA LA BIBLIOTECA

- ✚ El alumnado sólo tendrá acceso a la biblioteca en las horas establecidas.
- ✚ Cuando necesite retirar en préstamo para casa cualquier libro será necesaria la presentación del carné de biblioteca.
- ✚ Para consultar libros en la Biblioteca será suficiente presentar el carné del instituto o en su defecto el D.N.I.
- ✚ No se podrá realizar otra actividad (comer, beber, conversar, etc.) que no sea exclusivamente la del estudio.
- ✚ El alumnado mantendrá siempre una actitud positiva hacia el orden y el clima de estudio en la biblioteca. En caso contrario el profesor de biblioteca le pedirá que abandone la sala de lectura.
- ✚ La utilización de los recursos informáticos por parte del alumnado será con carácter estrictamente académico

2.8.5. Respeto al personal no docente.

Se regirá por lo que se establece para cada uno de ellos en la legislación vigente, el cuerpo a que pertenezcan o las cláusulas del contrato de prestación del servicio, tanto en lo referente a derechos y deberes como a faltas y sanciones.

DERECHOS

- ✚ A ser considerados, a todos los efectos, miembros integrantes de la comunidad educativa, puesto que son todas aquellas personas que trabajan de manera continuada en el Centro en tareas no docentes, es decir, Personal Administrativo, Ordenanzas y Personal de Limpieza.
- ✚ A ser respetados en su dignidad personal y profesional por todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✚ A poder trasladar a la dirección del Centro y al profesorado sus sugerencias para mejorar las normas organizativas y de convivencia establecidas.
- ✚ A ser escuchados por la dirección del Centro respecto a la organización de las tareas y funciones que les corresponden.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

DEBERES

- ✚ Cumplir con todos aquellos que les son propios y que se desprenden de lo establecido en la legislación vigente.
- ✚ Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✚ Colaborar en la organización y funcionamiento del Centro mediante las tareas y funciones encomendadas por el Secretario.
- ✚ Poner en conocimiento del profesor de guardia o de la dirección del centro las irregularidades que se detecten.

2.8.6. Respeto a los padres.

DERECHOS

- ✚ A que se les garantice que sus hijos e hijas recibirán una educación conforme a los fines establecidos en la Constitución y en las leyes de educación vigentes.
- ✚ A tener sus representantes democráticamente elegidos en el Consejo Escolar.
- ✚ A participar en la gestión y control del centro a través de sus representantes en el Consejo Escolar.
- ✚ A formular a la dirección del Centro cuantas iniciativas, sugerencias y reclamaciones crean convenientes y oportunas.
- ✚ A ser informados de cuantas cuestiones se deriven y sean propias de la gestión y administración del Centro por parte de la dirección.
- ✚ A ser informados sobre el proceso educativo, del progreso académico y de las actitudes de comportamiento de sus hijos a través del profesorado correspondiente, del tutor o del Jefe de Estudios.
- ✚ A recibir asistencia y tutela del Departamento de Orientación y del tutor en lo que afecte a la vida académica de sus hijos.
- ✚ A reunirse en el Centro, para lo que la dirección del Centro facilitará un local y las instalaciones suficientes que garanticen el ejercicio de este derecho.

DEBERES

- ✚ Respetar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ✚ Atender convenientemente todos los avisos y requerimientos que efectúen la dirección, los tutores y el profesorado del centro, respecto a la puntualidad, asistencia a clase, la disciplina y los resultados académicos referidos a sus hijos.
- ✚ Responsabilizarse moral y económicamente de las conductas anómalas de sus hijos en el Centro.
- ✚ Tomar conciencia y asumir la responsabilidad que les corresponde, sobre la evolución académica de sus hijos.
- ✚ Velar por que sus hijos realicen las tareas escolares encomendadas y procurar que las mismas se desarrollen en el ambiente más adecuado.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Conocer los objetivos, fines y planteamientos de la educación integral y los temas transversales presentes en la P.G.A., disponible en la página web del Centro, con el fin de colaborar con el profesorado y los tutores.
- ✚ Tratar con respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.

ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS (A.M.P.A)

- ✚ Colaborará e impulsará con la Dirección del Centro todas las actividades educativas, culturales, deportivas y complementarias en orden a conseguir la formación integral de sus hijos.
- ✚ Canalizará las iniciativas y sugerencias de todos los padres, y tutores de los alumnos ante la dirección del Centro, en orden a una mayor eficacia.
- ✚ Ayudará al Centro en su especial y concreta función educativa colaborando, dentro de las posibilidades de la asociación, para que esté dotado de los medios necesarios con los que ofertar la más completa formación y educación del alumnado.
- ✚ Cualquiera otras actividades que tiendan al mejor funcionamiento del Centro así como a la formación y educación de sus hijos, siempre que se adecue a la legislación vigente al respecto, y en particular la que recoge el artículo 78 del Reglamento Orgánico de los I.E.S.

2.8.7. Reglamentación de las Actividades Extraescolares. Actividades singulares.

“El alumnado que asista a las actividades organizadas fuera del Instituto por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, así como por el resto de los Departamentos Didácticos, estará sujeto a lo dispuesto en el presente Reglamento de Régimen Interior”.

CRITERIOS GENERALES PARA SU REALIZACIÓN

- ✚ Las actividades que se vayan a realizar a lo largo del curso deberán comunicarse al Departamento de Actividades Extraescolares en el mes de septiembre, con el fin de que éste las incluya en su programación. Aquellas actividades que surjan con posterioridad a la aprobación de la P.G.A. deberán ser aprobadas por el Consejo Escolar.
- ✚ El Departamento de Actividades Extraescolares expondrá un calendario con todas las actividades a realizar durante el curso.
- ✚ Se tendrán en cuenta a la hora de programar las actividades las fechas de los exámenes de cada una de las evaluaciones, de tal modo que la realización de las mismas no se vea comprometida.
- ✚ Para que se pueda realizar una actividad extraescolar, siempre que no se trate de una actividad singular dirigida a todo el Centro, será necesario que participen los dos tercios de los alumnos del grupo como mínimo. No se tendrá en cuenta el alumnado dado de baja, ni aquel que no asiste habitualmente a clase, ni tampoco aquellos alumnos que estén sancionados.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Para las asignaturas optativas y de modalidad, dado que el número de alumnos es menor y resulta más difícil alcanzar los dos tercios, sólo se exigirá que participe el cincuenta por ciento del grupo para que pueda realizarse la actividad.
- ✚ Aquellos alumnos que no participen en la actividad tendrán que asistir a las clases con normalidad.
- ✚ Se podrá restringir la participación de algunos alumnos en la actividad en el caso de que éstos tengan faltas de actitud, asistencia o sanciones disciplinarias y cuando el profesor o el equipo docente pongan de manifiesto la total falta de trabajo por parte del alumno. El rendimiento académico podrá ser un criterio a tener en cuenta a la hora de poder participar en una actividad o en el caso de que se necesite un criterio de selección.
- ✚ El número máximo de actividades por grupo será de dos por mes.
- ✚ Las actividades que incluyan varios días de viaje se limitarán a una por grupo durante el curso escolar, con excepción de los intercambios. En estas actividades, organizadas por el centro y aprobadas por el Consejo Escolar, la asistencia a clase de los alumnos que no participen en las mismas será obligatoria. Acudirán al centro en su horario habitual para realizar las tareas de repaso o refuerzo que los distintos departamentos determinen. En función de las posibilidades del centro, Jefatura de Estudios podrá establecer un horario alternativo para atender a estos alumnos. Los grupos donde la asistencia a estas actividades sea minoritaria, podrán tener un tratamiento diferente al anterior a criterio de Jefatura de Estudios.
- ✚ De cualquier forma, los profesores procurarán no fechar exámenes en los días siguientes a la finalización de las mismas.
- ✚ Las actividades se financiarán íntegramente con la aportación de todo el alumnado que participe en las mismas.
- ✚ La aportación económica de cada uno de los alumnos se realizará con una semana de antelación, y sólo en caso de ausencia justificada se devolverá el importe de la misma. Se reembolsará aquella parte que no corresponda al transporte, con el fin de que no se vea encarecida la aportación del resto del alumnado.
- ✚ En cuanto al número de profesores que deben participar en la actividad, será el siguiente:
 - ★ 1 Profesor por cada 20 alumnos.
 - ★ Si la actividad se realiza en el extranjero, se aumentará un profesor más.
- ✚ En el caso de que en la actividad participe alumnado de N.E.E., se requerirá la presencia de profesorado de pedagogía terapéutica.
- ✚ Cuando sea necesaria la presencia de Cuidadores durante la realización de la actividad, se podrá contar con ellos siempre que las necesidades del Centro queden atendidas. En caso contrario se solicitará la participación en la actividad de la familia de los alumnos afectados.
- ✚ Se comunicará al Departamento de Actividades con suficiente antelación la participación de alumnos con problemas de discapacidad motora que necesiten un autobús adaptado para que se pueda reservar con tiempo suficiente.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Jefatura de Estudios y el Departamento de Actividades tendrán conocimiento del alumnado que participa en la actividad con una semana de antelación del inicio de la misma.
- ✚ En cuanto a la temporalización de las actividades, tendremos que tener en cuenta que:
 - ✳ 2º de Bachillerato no podrá realizar actividades durante la 3ª evaluación.
 - ✳ El resto de cursos no realizarán actividades después del 15 de Mayo, con el fin de no interferir en la programación de final de curso.

ACTIVIDADES SINGULARES

- ✚ Tendrán esta consideración aquellas actividades del centro que tengan carácter estable, de duración superior a una jornada y en las que participen alumnos de diferentes grupos. Dichas actividades podrán tener una consideración especial en cuanto a los requisitos necesarios para su realización.
- ✚ Estarán incluidas entre otras las siguientes: Intercambios escolares de idiomas, estancias formativas en el extranjero; proyectos institucionales dentro del marco de la Unión Europea y sus distintos proyectos, como Comenius, Leonardo y Sócrates; viaje de estudios; curso anual de esquí, viaje cultural a Córdoba y Granada, y todas las que la dirección del centro considere a propuesta del Departamento de Actividades Extraescolares.
- ✚ Los alumnos y profesores que realicen estas actividades y hasta que no finalicen las mismas estarán sujetos al presente reglamento.
- ✚ En casos de excepcional gravedad por la comisión de acciones contrarias a la convivencia escolar que no puedan ser corregidas dentro de la propia actividad, los profesores encargados de la misma pondrán en conocimiento de la dirección del Centro dichas conductas, y será desde el centro desde donde se informe a las familias y se propongan las resoluciones.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA ANTES DE REALIZAR UNA ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR

- ✚ No será posible realizar una actividad que no figure en la P.G.A.
- ✚ Se recogerán las autorizaciones de todo el alumnado. Sin ellas nadie podrá participar en una actividad.
- ✚ Se notificarán a Jefatura de Estudios y al Departamento de Actividades Extraescolares por escrito y al menos con una semana de antelación, los siguientes datos:
 - ✳ Fecha de la actividad.
 - ✳ Profesorado responsable.
 - ✳ Cursos que participan.
 - ✳ Listado de alumnado por curso.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Se expondrá en el tablón de anuncios de la sala de profesores y en el de Actividades Extraescolares la información con la fecha, el profesorado responsable y los cursos que participen en la actividad.
- ✚ Se tomará nota en el parte de guardia de las faltas originadas por la actividad con el fin de facilitar el trabajo a los profesores de guardia.
- ✚ Si se regresa de la actividad entre dos horas lectivas se acompañará al alumnado hasta el siguiente toque de timbre.
- ✚ Se impartirá clase al resto de los alumnos del grupo que no haya participado en la actividad.
- ✚ El profesorado que quede libre por una actividad de su grupo pasará a disposición de Jefatura de Estudios para colaborar en la organización de los alumnos que se quedan en el Centro. Asimismo, los profesores que se marchen dejarán un plan de trabajo para sus alumnos.

2.8.8. Disposiciones finales

PRIMERA

Todo miembro de la Comunidad Educativa queda obligado a la aceptación y cumplimiento del presente Reglamento de Régimen Interior.

SEGUNDA

Este Reglamento quedará sometido a revisión cuando lo estime necesario el Consejo Escolar, o a propuesta de cualquiera de los Órganos Colegiados del Centro por mayoría cualificada de 2/3.

TERCERA

Todo lo dispuesto en este Reglamento quedará automáticamente derogado cuando se oponga a lo dispuesto por cualquier norma de rango superior.

CUARTA

Se prohíbe en el Instituto la venta, distribución y consumo de tabaco y bebidas alcohólicas en todo el recinto escolar (Orden 7 noviembre 1.989. B.O.E. 13 noviembre 1.989).

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.9. El Plan de Convivencia.

2.9.1. Situación actual de la convivencia.

El clima de convivencia en el Centro es positivo y el sistema de relaciones, tanto dentro de los diferentes sectores de la Comunidad educativa, como entre ellos, es correcto y respetuoso.

El tipo de conducta problemática más frecuente y que corresponde generalmente a los alumnos de la ESO, tiene que ver con incumplimientos de deberes o conculcación de derechos de carácter leve. Estos comportamientos se enmiendan fundamentalmente con el diálogo y con la aplicación de las correcciones que el RRI contempla para estos casos.

De forma aislada han aparecido casos de alumnos con comportamientos disruptivos en el aula, que impedían que la clase se desarrollara con normalidad, interrumpiendo al profesor, incluso faltándole al respeto. Son alumnos, por otra parte, que en general no han mostrado interés alguno por las materias impartidas, en muchas ocasiones no traían el material necesario a clase, han repetido curso alguna vez a lo largo de su escolaridad, presentaban trastornos de aprendizaje y acumulaban un significativo retraso escolar.

La edad de estos alumnos suele estar entre los 13 y 16 años, y, por lo general, esperan alcanzar la edad que les permita abandonar la enseñanza obligatoria. Los padres de estos alumnos nos han comunicado que sus hijos, casi en todos los casos, presentan una conducta problemáticas en sus casas.

Los profesores manifiestan mayoritariamente que el comportamiento de nuestros alumnos es, habitualmente, bueno y respetuoso. Se encuentran a gusto en el Centro. Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con los alumnos que demuestran poco interés por sus clases, que no trabajan, que no traen el material necesario, que no prestan atención o/y distraen a sus compañeros, interrumpiendo la marcha normal de la clase. Dan una importancia especial al comportamiento del alumno que supone falta de respeto al profesor, cuando ésta se acompaña de un enfrentamiento público y puede implicar menoscabo de la autoridad del profesor ante el resto de los compañeros.

También se concede importancia especial a las conductas que supongan discriminación, racismo o xenofobia.

A las familias les preocupa principalmente aquellas actuaciones de los alumnos que interfieran en el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos, que impiden que las clases se desarrollen en las mejores condiciones y no puedan aprovecharse debidamente.

Los alumnos conceden importancia principal a que se respeten sus pertenencias y a que el comportamiento de los compañeros no dificulte que las clases puedan impartirse con normalidad.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.9.2. Respuestas del centro ante las situaciones de conflicto. Implicación del profesorado, alumnos y familias.

Los distintos sectores que componen nuestra comunidad educativa explicitaron, entre los principios y valores con los que se identifican, una seña de identidad relacionada con la convivencia y la necesidad de desarrollar estrategias educativas que procuren mejorarla continuamente, y para ello se propugna fomentar el respeto mutuo, el diálogo, la colaboración, la solidaridad, el orden y la disciplina. Para delimitar esta seña de identidad y los principios educativos que de ella dimanen, se han formulado ocho Objetivos Generales del Centro con cuya consecución procuramos desarrollar y mejorar cada curso la convivencia.

- ✚ Asegurar el orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos de nuestro Centro.
- ✚ Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa el R.R.I., especialmente aquellos artículos referidos a las normas internas de convivencia, a la disciplina, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.
- ✚ Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes de los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios y los padres.
- ✚ Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la limpieza, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase.
- ✚ Desarrollar el interés por el trabajo cooperativo y solidario, fomentando el trabajo en equipo como factor de eficacia frente al excesivo individualismo.
- ✚ Favorecer las situaciones en las que el alumno pueda participar en la organización, desarrollo y evaluación de los diferentes aspectos de la vida académica del Centro.
- ✚ Mantener, por parte del profesorado, una línea de conducta coherente, uniforme y sistemática en el tratamiento del orden y la disciplina.
- ✚ Propiciar la colaboración familia – Instituto a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y creación de cauces de comunicación.

Todos los cursos priorizaremos algunos de estos Objetivos Generales, ponemos especial énfasis en ellos y establecemos para conseguirlos una serie de acciones, que los órganos del Centro son los encargados de ejecutarlos y cuándo. Asimismo, marcamos el seguimiento y los indicadores de calidad que valoran el grado de consecución de los mismos.

Entre las acciones seleccionadas hasta ahora destacamos las que informan a los alumnos sobre el funcionamiento del Centro y su organización; las que suponen la divulgación del RRI en todos los sectores de la comunidad educativa; los debates en clase sobre la convivencia, sobre las normas relacionadas con éstas que aseguren el correcto trabajo en el Instituto; la solicitud de implicación a los padres para que

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

animen a sus hijos a seguir conductas positivas de observancia de las normas establecidas; la realización de campañas de limpieza del Centro, etc.

Un papel muy importante en este cometido lo protagoniza el Plan de Acción Tutorial. En él se enfatizan actividades con los alumnos que tienen como objetivo entrenarles en habilidades sociales, para fomentar la convivencia, la integración y la participación de los alumnos en la vida del Centro, para analizar y comentar con los alumnos los derechos y deberes, y el R.R.I., entre otros. La Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y los tutores suman su esfuerzo para llevar a cabo este cometido y conseguir los objetivos propuestos.

Junto a esta labor eminentemente formativa, de interiorización, también se responde con la aplicación de las normas de convivencia establecidas en nuestro Reglamento de Régimen Interior, procurando observar las normas y corrigiendo las conductas contrarias a las mismas.

Trimestralmente en la Comisión de Coordinación Pedagógica evaluamos la convivencia en el Centro a través de los informes emitidos por los tutores y las juntas de evaluación de cada grupo de alumnos y el informe que elabora la Jefatura de Estudios a partir de los partes de incidencias y las amonestaciones emitidas.

Asimismo, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar reciben información del estado de la convivencia en el Instituto.

2.9.2.1. Relación con las familias y la comunidad.

Las familias se relacionan con el Centro fundamentalmente a través de los tutores, quienes convocan a los padres, a principios de curso, y al menos una vez cada evaluación más las veces que el tutor o la familia lo consideren pertinente, a lo largo del mismo.

Existe una Asociación de Madres y Padres de Alumnos, cuya Junta Directiva mantiene un estrecho contacto con la Dirección del Centro y ambos organismos cooperan para todo lo que mutuamente se solicitan.

De cualquier asunto significativo que tenga que ver con la conducta de un alumno, los padres tienen inmediato conocimiento, bien por escrito o por teléfono. La respuesta de las familias a este respecto es, en general, pronta, receptiva y de colaboración.

2.9.2.2. Experiencias y trabajos previos en relación con la convivencia.

- ✚ Debates en clase sobre la conveniencia de que exista un R.R.I. que establezca unas normas que aseguren el correcto funcionamiento del Centro.
- ✚ Elaboración y seguimiento de normas específicas para el grupo-clase que impliquen en su observancia a los alumnos y a los profesores de los mismos.
- ✚ Cumplimiento de las normas internas de convivencia y aplicación de las correcciones que de su incumplimiento se deriven.
- ✚ Campañas de limpieza del patio y otras dependencias con participación de alumnos y profesores.
- ✚ Divulgación del R.R.I. entre alumnos, padres y profesores.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Actividades dirigidas a los alumnos dentro del Plan de Acción Tutorial, referidas a habilidades sociales, fomento de la convivencia, integración y participación de los alumnos en la vida del Centro.
- ✚ Énfasis especial en atajar cualquier manifestación xenófoba o racista que pueda darse en el Centro.
- ✚ Revisión del R.R.I. abierta a todos los sectores de la Comunidad Educativa. Creación de una comisión para el seguimiento de esta revisión. Modificación de dicho Reglamento aprobado por el Consejo Escolar.

2.9.2.3. Necesidades de formación y recursos.

Aunque la convivencia es una preocupación constante entre el profesorado, son pocos los que han recibido una formación específica sobre este tema y, casi siempre, el tratamiento que cada uno hace ante un problema de comportamiento que se presenta en clase es consecuencia del sentido común o de la aplicación del Reglamento de Régimen Interior o del conocimiento que de él se tenga.

Se hace necesario poseer estrategias que nos permitan detectar qué situaciones son las que más favorecen los conflictos entre el alumnado y entre el alumnado y el profesorado para prevenirlos.

También es imprescindible saber cómo intervenir en los casos que estos conflictos se presenten.

La formación debe contemplar que la reacción docente sea coherente en todo el profesorado para evitar confundir a los alumnos y reforzar los mensajes constructivos sobre sus conductas.

Dada la provisionalidad de algunos profesores/as en nuestro Centro, conviene articular los medios para que de forma permanente se lleven a cabo acciones de divulgación y de formación relacionadas con temas que tengan que ver con la convivencia en el Centro.

Junto a estos recursos externos, el Centro cuenta con sus proyectos institucionales donde quedan recogidos aspectos que se refieren a su organización, el R.R.I., el Plan de Acción Tutorial y la educación en los valores explicitados en nuestras señas de identidad.

2.9.2.4. Objetivos y actitudes que se pretenden favorecer.

El Plan de Convivencia de nuestro Instituto tiene como objeto promover y desarrollar actuaciones relativas al fomento de la convivencia.

Pretendemos con él desarrollar adecuadamente las relaciones entre todos los componentes de nuestra comunidad educativa. Deseamos favorecer la resolución pacífica y educativa de los conflictos que se presenten.

Priorizaremos aquellas actuaciones preventivas destinadas al conocimiento previo de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y de las normas necesarias para una convivencia pacífica y respetuosa. Para ello utilizaremos el Plan de Acción Tutorial y el RRI, entre otras acciones para su divulgación e interiorización.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

Implicamos a todos los sectores de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos) en la difusión, aplicación y seguimiento del Plan de Convivencia, con el fin de evitar incoherencias en las actuaciones para reforzar conductas positivas.

Estos principios básicos se concretan en los siguientes objetivos:

- ✚ Desarrollar una intervención preventiva como medio para lograr un buen clima de convivencia.
- ✚ Cimentar las relaciones personales en el respeto mutuo, la comprensión, la solidaridad y la interiorización de las normas de convivencia.
- ✚ Reducir al mínimo las conductas disruptivas que perturban el clima de clase para evitar la conflictividad y disminuir las conductas más graves.
- ✚ Priorizar la resolución de los conflictos de manera formativa mediante la negociación y el esfuerzo conjunto del profesor y los alumnos.
- ✚ Actuar ante los conflictos actuales, siempre que sea posible, de manera proactiva, es decir, como un medio positivo y constructivo para la prevención de un conflicto futuro.
- ✚ Proceder ante los problemas de conducta siguiendo unos principios de actuación coherente que orienten las intervenciones de todos los profesores, evitando contradicciones que desorienten a los alumnos.
- ✚ Analizar las causas de las conductas disruptivas y procurar resolverlas como paso previo para solventar problemas de convivencia.
- ✚ Utilizar las medidas punitivas como último recurso para solucionar los problemas de convivencia, y sólo cuando las estrategias motivacionales y educativas no hayan dado resultado o la no intervención pueda generar males mayores.
- ✚ Fomentar la implicación de las familias.

2.9.3. Actividades previstas.

ACTIVIDAD. Debate y revisión del Plan de Convivencia.

- ✚ Responsables: Una comisión de seguimiento para la revisión del Plan de convivencia formada por el Director, la Jefe de Estudios, el Jefe del Departamento de Orientación y uno o dos profesores del Claustro.
- ✚ Recursos: El Plan de Convivencia presentado para el curso 2019/2020 en la P.G.A.
- ✚ Metodología: La comisión de seguimiento analizará el Plan de Convivencia y presentará una propuesta de modificación a los sectores de la Comunidad Educativa: Claustro (a través de los Jefes de Departamento), padres (a través de la Junta del AMPA) y los alumnos (a través de la Junta de Delegados). Estos órganos, una vez analizada la propuesta, la acepta, incorpora las modificaciones que estimen oportunas o presenta una propuesta nueva. La comisión de seguimiento estudia las aportaciones recibidas y elabora una segunda propuesta procurando integrar todas las sensibilidades.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Esta última propuesta se llevará al Consejo Escolar para su aprobación si procede.
- ✚ Espacios físicos: Despacho de Dirección. Sala de Profesores. Departamentos.
- ✚ Temporalización: Durante todo el curso.

ACTIVIDAD. Establecimiento de un clima de clase adecuado desde las primeras semanas para mantenerlo durante todo el curso.

- ✚ Responsables: Todos los profesores en general y los profesores del grupo en particular.
- ✚ Recursos: Normas de convivencia del R.R.I.
- ✚ Metodología: Se establecen de forma inequívoca, en las primeras semanas del curso, los límites que separan las conductas aceptables de las que no lo son mediante un proceso donde el profesor procura recordar las normas y las aplica de forma inmediata, evitando que los alumnos más problemáticos ensayen conductas que no son aceptables.
- ✚ En la primera sesión del Claustro de Profesores, se indicará a todos sus miembros que pongan especial énfasis en recordar y debatir las normas de convivencia cuando la ocasión se presente y en corregir firmemente las conductas que, por su frecuencia o impacto sobre la clase, afecten decisivamente al desarrollo del trabajo escolar.
- ✚ Espacios físicos: Todo el Centro, especialmente las aulas.
- ✚ Temporalización: Primer mes del curso.

ACTIVIDAD. Actuación coherente de todo el profesorado en materia de convivencia para evitar ambigüedades y contradicciones que puedan confundir al alumnado y propiciar diferentes comportamientos según el profesor presente.

- ✚ Responsables: Todo el profesorado.
- ✚ Recursos: Decisión tomada por el Claustro para llevar a cabo una actuación coherente todo el profesorado.
- ✚ Ser consecuentes con la responsabilidad contraída.
- ✚ Plan de convivencia y Normas de Convivencia del R.R.I.
- ✚ Metodología: en las primeras sesiones del Claustro de Profesores se debatirá sobre la conveniencia de unificar criterios de actuación para reforzar las conductas de los alumnos.
- ✚ Cuando los alumnos protagonicen comportamientos contrarios a las normas de convivencia, el profesor actuará ajustándose a las medidas contempladas en el R.R.I.
- ✚ Espacios: Todo el Centro, especialmente las aulas.
- ✚ Temporalización: Todo el curso.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

ACTIVIDAD. Asambleas de clase para analizar la marcha de la convivencia en cada grupo y proponer actuaciones de mejora y comunicación de las conclusiones en la Junta de Evaluación.

- ✚ Responsables: Tutores, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
- ✚ Recursos: Cuestionario sobre la convivencia y posterior debate.
- ✚ Metodología: El Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios elaboran un cuestionario sobre la convivencia en clase.
- ✚ El tutor aplica el cuestionario a sus alumnos con objeto de que cada uno reflexione sobre los ítems incluidos en el mismo. Seguidamente se realiza un debate sobre los temas que afecten a la clase. Se sacan conclusiones y se acuerdan medidas de mejora.
- ✚ El tutor lleva las conclusiones y las propuestas de mejora a la Junta de Evaluación para que los profesores del grupo las conozcan y puedan contribuir a mejorar el clima de la clase.
- ✚ Espacios físicos: el aula de tutoría y el lugar donde se reúna la Junta de Evaluación.
- ✚ Temporalización: Una vez al final de cada trimestre en una reunión de la Jefe de Estudios y el Orientador con los tutores; en la última sesión de tutoría previa a la Junta de Evaluación y en la Junta de Evaluación trimestral.

ACTIVIDAD. Sensibilización y prevención contra el maltrato entre iguales en ESO y Bachillerato.

- ✚ Responsables: Tutores, Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios.
- ✚ Recursos: “Actividades de sensibilización contra el maltrato entre iguales” y Programa TEI (Tutoría Entre Iguales)
- ✚ Metodología: El Orientador y el Jefe de Estudios informan de lo que se pretende que se haga en las tutorías para que los alumnos conozcan y se sensibilicen contra el maltrato entre iguales, poniendo a su disposición el material necesario.
- ✚ Los tutores organizan en sus grupos respectivos sesiones que informan de los conceptos básicos sobre el maltrato entre iguales, estudios de casos y lo que habría que hacer en el caso de ser víctimas, agresores o espectadores de este tipo de maltrato.
- ✚ Espacios físicos: Despacho de Jefatura de Estudios y aulas de tutoría.
- ✚ Temporalización: al menos dos sesiones de tutoría en cada grupo de alumnos.

ACTIVIDAD. Información a las familias sobre el maltrato entre iguales.

- ✚ Responsables: Equipo Directivo y Departamento de Orientación.
- ✚ Recursos: “Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales” (Asociación Rea)” y “La familia ante el maltrato entre iguales” (Asociación Rea).

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Metodología: Se convocará a las familias a una charla coloquio a celebrar en el Centro sobre el maltrato entre iguales y el papel de la familia ante dicho maltrato. Se informará en la misma sobre los conceptos básicos, se estudiarán casos y se debatirá sobre qué habría que hacer en caso de que uno de sus hijos estuviera en una situación de malos tratos entre iguales, como víctima, agresor o espectador.
- ✚ Espacios físicos: Salón de actos.
- ✚ Temporalización: Una sesión a lo largo del curso.

ACTIVIDAD. Celebración del “Día Escolar de la Paz y la No Violencia”.

- ✚ Responsables: Equipo Directivo, comisión de convivencia, Departamento de Orientación, tutores y todos los profesores que lo deseen.
- ✚ Recursos: Normas de convivencia. Documentos escritos y audiovisuales que hablen de la paz y de la no violencia.
- ✚ Metodología: El Equipo Directivo y la Comisión de Convivencia con suficiente antelación recuerdan que el día 30 de enero se celebra el “Día escolar de la no violencia y de la paz, y animan a todo el profesorado para que en clase de ese día recuerden la fecha a sus alumnos y si les es posible realicen alguna actividad relacionada con esta efeméride: lecturas, visionado de películas y documentales, debates, composiciones escritas, plásticas, musicales ... Aquellas producciones que se consideren adecuadas como murales y otras creaciones plásticas, podrán exponerse en los lugares habituales.
- ✚ Espacios físicos: Aulas de tutoría y aulas específicas. Expositores de los pasillos.
- ✚ Temporalización: 2ª quincena del mes de enero y 30 de enero.

2.9.4. Procedimientos preventivos y resolución pacífica de conflictos.

2.9.4.1. Programa de colaboración para la mejora de la Convivencia Escolar.

Con este programa se pretende proporcionar a los alumnos y alumnas con problemas de conductas des-adaptativas dentro del centro educativo una intervención más individualizada que permita la obtención de objetivos a más corto plazo y con mayor duración.

OBJETIVOS

- ✚ Participar en la Comisión de Convivencia del Centro.
- ✚ Proporcionar a los alumnos y, en los casos que se consideren necesarios, sus familias estrategias para afrontar y controlar sus conductas inadaptadas o déficit de habilidades.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Realizar un seguimiento de aquellos alumnos que han sido víctimas de posibles situaciones de acoso o de actos que dificultan la convivencia en el centro.
- ✚ Promover la adquisición de habilidades sociales en los alumnos, facilitando el análisis de las emociones y sentimientos para mejorar el control emocional y transmitiendo y aplicando técnicas de control emocional: relajación, control mental, pensamiento positivo.
- ✚ Derivar los casos oportunos a las instituciones externas al centro y colaborar en el seguimiento de estos casos.

ACTUACIONES

- ✚ Coordinación con el Orientador, Comisión de Convivencia y tutores para la elaboración y diseño de recursos, actividades y actuaciones que mejoren la convivencia y adaptación social.
- ✚ Desarrollar diferentes entrevistas o sesiones a nivel individual con los alumnos/as propuestos.
- ✚ Colaboración y participación en la elaboración del informe, conclusiones y/o memoria.
- ✚ Colaboración en las diferentes propuestas que se realicen por parte de los Departamentos Didácticos para llevar a cabo actuaciones que mejoren la integración de los alumnos en el centro.
- ✚ Colaboración en el desarrollo del programa de Tutorías Individualizadas puesto en marcha por el Departamento de Orientación.

2.9.4.2. Programa de Tutoría entre Iguales. (TEI)

Este curso 2019/2020 es el cuarto año que se desarrolla el programa "Tutorías entre iguales" (TEI).

El objetivo general de este programa es el de prevenir situaciones de malestar entre alumnos de este centro a través del acompañamiento o tutorización entre alumnado de distintos niveles educativos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- ✚ Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia.
- ✚ Concienciar a la comunidad educativa sobre los efectos del acoso escolar o bullying e informar sobre las consecuencias personales, sociales y educativas que este fenómeno comporta.
- ✚ Facilitar el proceso de integración de los nuevos alumnos de 1º de ESO al centro educativo.
- ✚ Crear un referente (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas.
- ✚ Compensar el desequilibrio de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Integrar la “TOLERANCIA CERO” respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro.
- ✚ Conocer, desarrollar y aplicar el programa TEI, Tutoría entre Iguales en los centros educativos, tanto de primaria como de secundaria.
- ✚ Desarrollar competencias por parte del profesorado que permitan crear un buen clima en el aula y canalizar los problemas de conducta de los alumnos en el aula.
- ✚ Conectar las buenas prácticas con las actuaciones ante problemas concretos de disrupción en el aula.
- ✚ Conocer y practicar estilos de comunicación e interacción por parte del profesorado que favorecen que se atenúe la aparición de la disrupción.

2.9.4.3. Programa “El Recreo”.

El objetivo general de este proyecto, ya iniciado el curso anterior, es el de desarrollar sistemas de ayuda y acompañamiento entre alumnos para mejorar la integración de los mismos en el centro.

Los objetivos específicos son:

- ✚ Apoyar de manera directa e indirecta alumnos y alumnas con dificultades de integración en el instituto.
- ✚ Ofrecer modelos de conducta positivos a través del contacto individual y grupal entre alumnos.
- ✚ Desarrollar una serie de alternativas que han contribuido a la consolidación de relaciones saludables entre alumnos/as.
- ✚ Actuar con alumnos y alumnas que han presentado dificultades de relación interpersonal.
- ✚ Crear momentos de distensión, de acompañamiento y comprensión hacia nuestros alumnos, favoreciendo por tanto la integración de los mismos.

Propondremos preferentemente a los alumnos/as de 1º de la ESO participar en este proyecto de forma voluntaria, así como a los alumnos de necesidades educativas especiales. Se trata de ofrecer un espacio alternativo al recreo ordinario, dinamizando las sesiones y contribuyendo al apoyo de alumnos y alumnas con dificultades de integración. Nos reuniremos durante un recreo a la semana. Para este curso tenemos previsto ampliar el proyecto uniéndonos a otras actividades que realizan profesores de forma voluntaria (como el grupo de invernadero de los jueves) y solicitando la colaboración de otros Departamentos con el objetivo de ofrecer cada día de la semana una actividad diferente para que los alumnos acudan de forma voluntaria.

Desarrollaremos actividades de dos tipos:

- ✚ A. Dinámicas y actuaciones internas, dirigidas al grupo que favorezcan la comunicación, el conocimiento entre ellos, la cohesión grupal, la toma de decisiones, la reflexión, la cooperación, el establecimiento de vínculos etc.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ B. Actuaciones hacia el exterior, dirigidas a toda la comunidad educativa.

2.9.4.4. Programa de Tutorías Individualizadas

Concebimos las tutorías individualizadas como una ayuda prestada por parte del profesorado al alumnado que presenta especiales dificultades de integración en el centro, en el proceso de aprendizaje, de socialización o necesidades puntuales de orientación educativa.

Los tutores individualizados son profesores voluntarios que se prestan a tutorizar alumnos concretos de forma puntual y durante un tiempo determinado.

Para ello se seguirán técnicas de “coachig”, preferentemente, que lleven al alumno a enfrentarse con sus problemas y proponer soluciones viables para superarlos.

Los objetivos específicos son:

- ✚ Prestar al alumno un asesoramiento individualizado.
- ✚ Apoyar y estimular la toma de decisiones del alumnado sujeto de la medida.
- ✚ Utilizar técnicas de “coaching” o similares que favorezcan el crecimiento personal.
- ✚ Acompañar al alumno en su proceso de maduración procurando no intervenir de una manera directiva, sino favoreciendo la reflexión personal para el cambio.

Para ello se dispondrá de sesiones, semanales al principio, que después podrán aumentar su periodicidad a quincenales o mensuales.

La propuesta de las tutorías individualizadas partirá del equipo docente, aunque se podrán considerar casos que propongan las familias o los propios alumnos. Este curso 2016/2017 varios profesores del centro tienen previsto participar en un curso de formación para afianzar sus conocimientos sobre Coaching Educativo, con el fin de trasladar información al resto de compañeros y comenzar las intervenciones en nuestro IES.

2.9.5. Procedimientos de actuación.

En este Plan de convivencia hemos especificado con las actividades previstas actuaciones que tiene que ver fundamentalmente con la formación para el fomento de la convivencia en todos los sectores de nuestra Comunidad Educativa y con la adquisición de valores democráticos, y con la prevención de comportamientos que puedan alterar el discurrir normal de la vida del Centro.

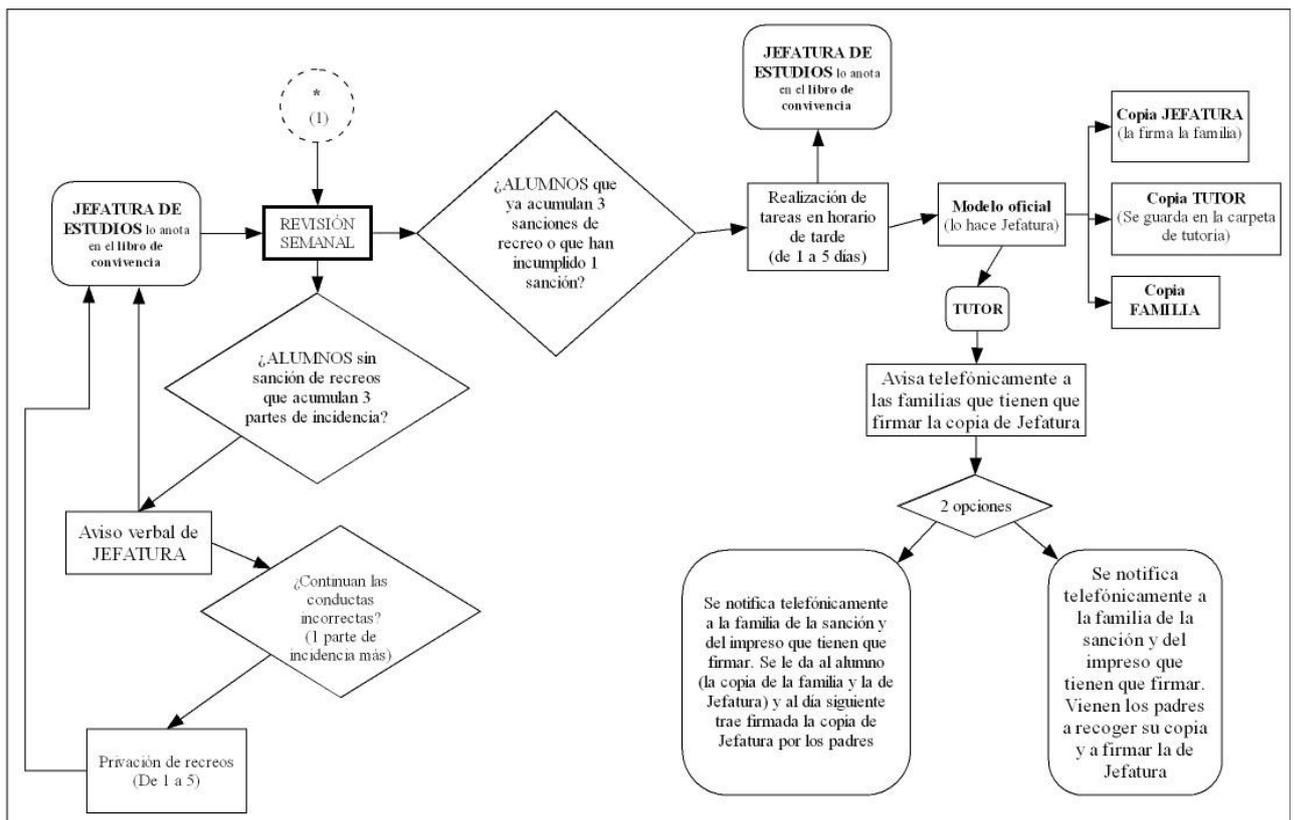
En el presente apartado nos referimos a cómo actuaremos en caso de incumplimiento de las normas de convivencia establecidas y en relación con las alteraciones del comportamiento

2.9.5.1. Normas de convivencia.

La convivencia en el Centro está regulada por el Reglamento de Régimen Interior. En él se detallan las normas que todos los miembros de la comunidad educativa deben cumplir. Estas normas han sido actualizadas con el fin de adecuarse a lo dispuesto en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CARM.

2.9.5.2. Protocolos de actuación. Conductas contrarias a las normas de convivencia

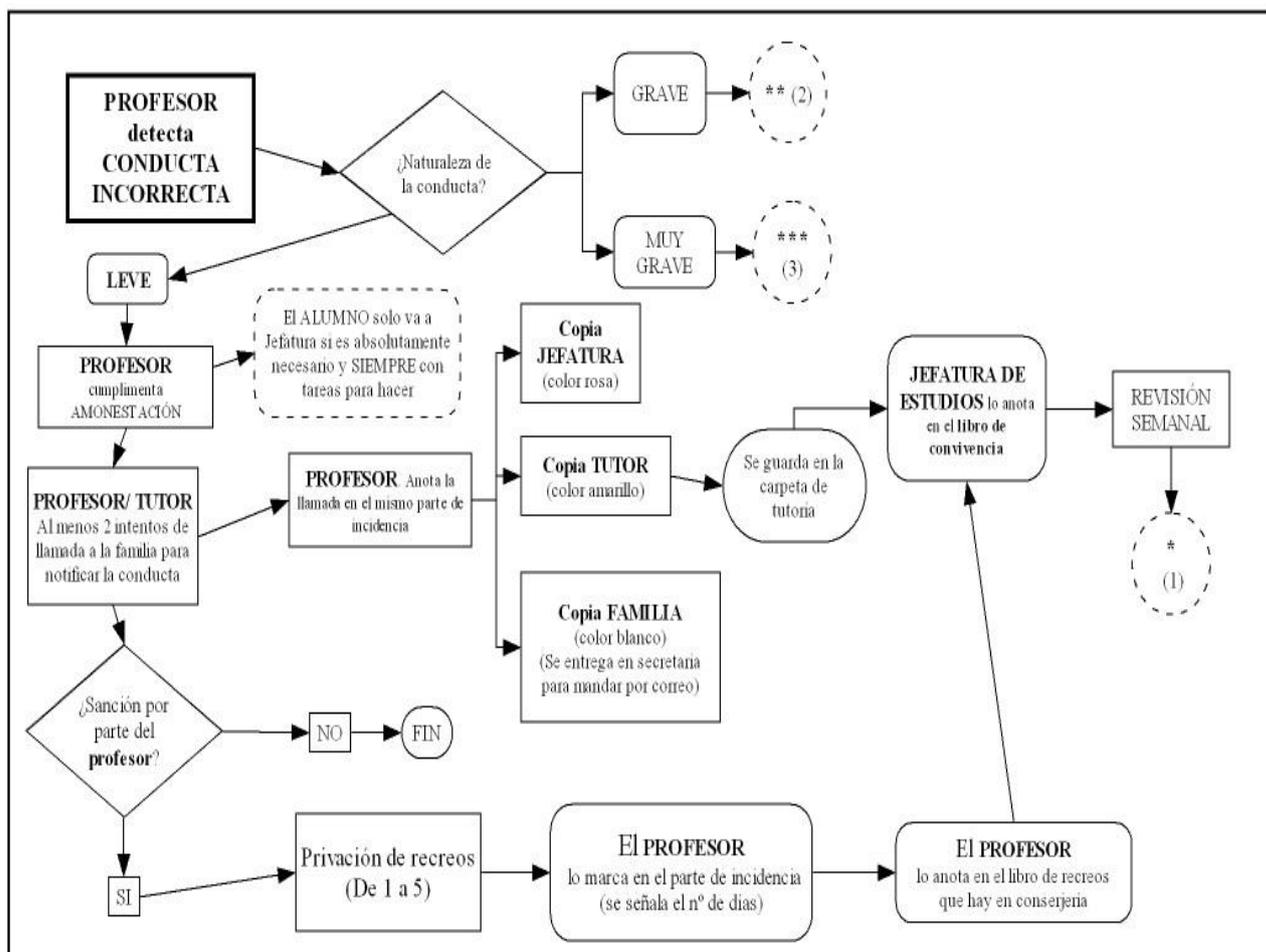
PROTOCOLO CONVIVENCIA (2)



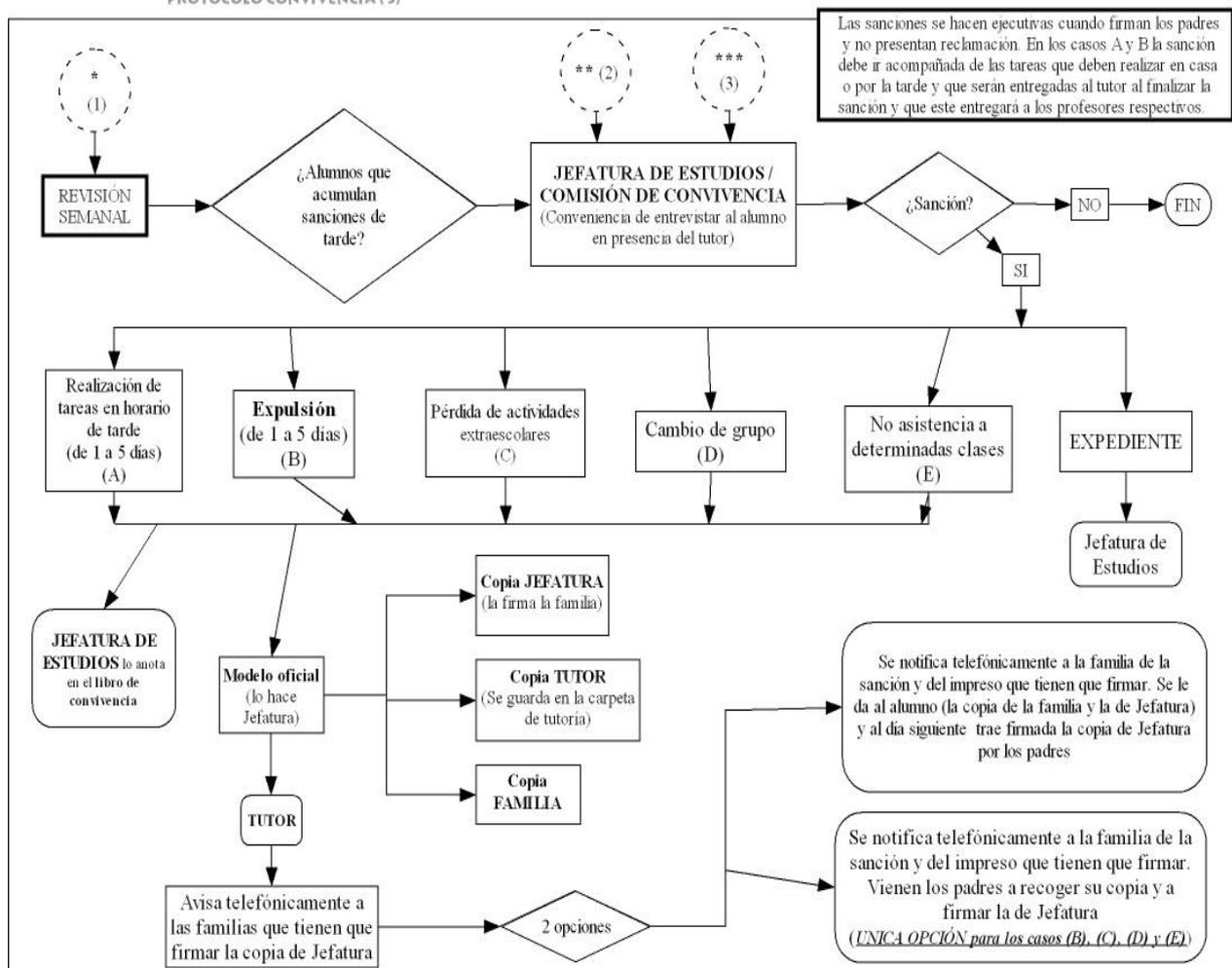


PROTOCOLO CONVIVENCIA (1)

TUTORES: Semanalmente el tutor debe revisar el libro de convivencia para ver la marcha de su grupo en este sentido



PROTOCOLO CONVIVENCIA (3)



	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

Ante una conducta o conductas contrarias a las normas de convivencia cometidas por un alumno se procede de la siguiente manera:

- ✚ El profesor que ha observado dicha conducta rellena el modelo de amonestación concretando la conducta que la ha motivado.
- ✚ El profesor entrega una copia de la misma al tutor y otra en Jefatura de Estudios.
- ✚ El tutor avisa telefónicamente a los padres y les informa de la conducta de su hijo.
- ✚ En Jefatura de Estudios se valora el incumplimiento de las normas de convivencia considerando la situación y las condiciones personales del alumno, y se procede en general de la siguiente forma:
 - ✳ Si el alumno de forma individual o colectiva causa daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro, material de éste o de los miembros de la Comunidad Educativa está obligado a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación.
 - ✳ Las faltas injustificadas de asistencia a clase de modo reiterado, motivarán la inclusión del alumno dentro del Plan Municipal de Absentismo, y podrán ocasionar la pérdida de la evaluación continua. La acumulación de retrasos será contabilizada como faltas de asistencia.
 - ✳ Cuando existe una reiteración de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro:
 - ✳ Conductas que pueden impedir o dificultar a sus compañeros el derecho al estudio.
 - ✳ No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje que el profesor le indica.
 - ✳ Los actos de indisciplina, incorrección o desconsideración hacia el profesor o compañeros.
 - ✳ Deteriorar las condiciones de higiene del centro.
 - ✳ La incitación o estímulo a la comisión de una falta contraria a las normas de convivencia. etc.
 - ✳ Se tiene una entrevista con el alumno y con los padres encaminada a cambiar el comportamiento del alumno. Y el alumno puede ser sancionado con la suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares que se organicen en el centro o a la realización de tareas educadoras fuera del horario lectivo.
 - ✳ Si continúa cometiendo conductas contrarias a las normas de convivencia se procede a una segunda entrevista con los padres en la que se le comunica la suspensión del derecho de asistencia al centro durante un período de hasta cinco días lectivos.

Cuando existe una conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro: la agresión grave física o moral, la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto a la integridad y dignidad

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

personal, los actos graves de indisciplina, injuria u ofensa contra los miembros de la comunidad educativa, etc, se abre un expediente disciplinario.

2.9.5.3. Absentismo Escolar

Este plan pretende guiar las intervenciones de Profesores-Tutores, Jefes de Estudios y Departamento de Orientación en relación a los alumnos que presenten algún grado de absentismo, de modo que:

- ✚ Dichas intervenciones sean coherentes y, sobre todo coordinadas.
- ✚ Que quede constancia documental de las intervenciones realizadas por todos los miembros de la comunidad educativa implicados.
- ✚ Se facilite la toma de decisiones respecto a los alumnos.
 - ✳ Respecto a la evaluación continua.
 - ✳ En cuanto a la orientación académica y profesional.
 - ✳ Derivación a los Servicios Sociales de zona o al Programa Municipal de Absentismo.
- ✚ Se unifiquen criterios respecto a las intervenciones en materia de absentismo en los diferentes centros de secundaria de la zona y de la región.

Tipos de absentismo.

Tal y como recoge el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar (PRAE) y, con el fin de realizar una interpretación y valoración objetiva, es preciso distinguir entre:

- ✚ Falta de asistencia: Se considera falta de asistencia la ausencia debidamente registrada, en cualquiera de las sesiones en las que se organiza la jornada lectiva, en determinadas sesiones o en periodos completos en el centro escolar, con o sin motivo que lo justifique. En este sentido, de cara al control y registro de las ausencias, se contabilizarán todas las faltas de asistencia con independencia de las causas que las provoquen.
- ✚ Asistencia regular: La asistencia será considerada regular cuando las faltas de asistencia injustificadas no excedan del 10% de las jornadas o sesiones lectivas mensuales.
- ✚ Asistencia irregular: La asistencia será considerada irregular cuando el porcentaje de faltas de asistencia injustificadas esté comprendido entre el 10% y el 20% del total de las jornadas o sesiones lectivas mensuales.
- ✚ Absentismo: Falta de asistencia frecuente o continuada, del alumnado menor de edad, que curse las enseñanzas de la educación básica de los centros docentes donde esté escolarizado, sin motivo que lo justifique y consentida o propiciada por los padres, madres o tutores legales, o por voluntad del propio alumno. Serán consideradas absentismo escolar las faltas de asistencia injustificadas cuando superen el 20% del total de las jornadas o las sesiones lectivas mensuales.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Desescolarización o absentismo absoluto: Es la situación en la que se encuentran los menores de edad que, debiendo cursar la educación básica, no han formalizado matrícula en un centro educativo. Quedan incluidos en este concepto los menores que no se incorporan al centro educativo a pesar de haberse matriculado en el mismo.
- ✚ Abandono escolar: Situación del alumnado que abandona los estudios obligatorios sin obtener la titulación básica.

Control de asistencia.

El control de la asistencia se llevará a cabo a través de la plataforma de Plumier XXI en la que cada profesor registrará la ausencia o no del alumno. Si la falta es justificada será el profesor encargado de la materia el que la justifique, por lo que el alumno deberá presentar el justificante a cada profesor de las sesiones a las que faltó.

El profesor responsable y encargado de anotar la falta será el que esté con los alumnos en esa sesión (incluyendo profesorado de guardia y apoyos).

Secuencia de intervenciones.

Según el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (PRAE), el protocolo a seguir desde los centros educativos es el redactado en el Artículo 12: Protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar, y en este municipio se incrementan algunas particularidades que se detallan en el desarrollo del mismo.

Corresponde al equipo directivo del centro, con el asesoramiento de los profesionales del servicio de orientación correspondiente implicados en el programa, garantizar que el protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar se desarrolla adecuadamente conforme a lo establecido en la presente orden.

El protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar será aplicable al alumnado menor de edad que curse las enseñanzas de la educación básica, esto es, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria, en los centros docentes públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

El procedimiento de actuación del protocolo de intervención, seguimiento y control será el siguiente:

- ✚ El profesor tutor de los alumnos escolarizados en las enseñanzas obligatorias, a través del control, registro y justificación mensual de las faltas de asistencia del alumnado de su grupo y con la información facilitada por la jefatura de estudios mensualmente, detectará posibles casos de absentismo escolar.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ En caso de que el profesor tutor observe que existe una asistencia irregular que puede convertirse en motivo de preocupación o en un incipiente caso de absentismo escolar, con un número de faltas injustificadas que según los casos, puede oscilar entre un 10% y un 15% del total de jornadas o sesiones lectivas mensuales, deberá actuar de manera inmediata, citando mediante carta certificada a los padres o tutores legales del alumno para una entrevista, conforme al modelo establecido en el Anexo IV.
- ✚ En dicha entrevista el profesor tutor informará a los padres o tutores legales de la asistencia irregular al centro de su hijo, buscando su colaboración, analizando las posibles causas, proponiendo soluciones y medidas preventivas, realizando una atención personalizada del alumno e intentando obtener un compromiso de asistencia regular al centro. De todos y cada uno de los acuerdos a los que se llegue en esta entrevista se deberá realizar un registro conforme al Anexo V.
- ✚ En aquellos casos en los que no resulte una asistencia regular al centro, bien porque los padres, madres o tutores legales no acudan a la entrevista con el profesor tutor, porque no exista un compromiso firme para resolver el problema, por incumplimiento de los acuerdos a los que se llegaron en la entrevista, porque no se justifiquen suficientemente las ausencias del alumnado, etc., el profesor tutor lo comunicará a la jefatura de estudios, quien citará a los padres, madres o tutores legales, mediante carta certificada, para mantener una entrevista conjunta, conforme al modelo establecido en el Anexo VI.
- ✚ En la entrevista con la jefatura de estudios (J.E.), el profesor tutor comunicará a los padres, madres o tutores legales la situación de asistencia irregular del alumno, las consecuencias que pueden derivarse de esa situación y de la obligación que tienen como padres, madres o tutores [2] legales de colaborar y ser partícipes en la búsqueda de soluciones. De la información facilitada y de los acuerdos adoptados deberá, asimismo, dejar constancia documental, conforme al Anexo V, registro de acuerdos de entrevista.
- ✚ En el caso en que la situación de asistencia irregular no remita y el número de faltas del total de jornadas o sesiones lectivas en el periodo de un mes sin motivo que lo justifique llegue o supere el 20% de faltas de asistencia, el tutor deberá iniciar un expediente de absentismo donde se incluirá el registro de faltas del alumno y las actuaciones realizadas. El expediente de absentismo seguirá el modelo adjuntado a la presente orden conforme Anexo VII.
- ✚ Una vez abierto el expediente de absentismo, intervendrá en el caso el profesor técnico de servicios a la comunidad (PTSC), sin perjuicio de las actuaciones que realice con anterioridad. El profesor de servicios a la comunidad realizará una intervención socioeducativa del caso, así como el seguimiento del mismo hasta que se resuelva o se produzca el cierre del

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

expediente. En caso de que el centro educativo no cuente con el profesional de servicios a la comunidad realizará la intervención el personal técnico municipal correspondiente, tras la derivación del caso a los servicios municipales, y el seguimiento administrativo del expediente hasta su resolución o cierre, el jefe de estudios o persona en quien delegue.

- ✚ Una vez que el profesor de servicios a la comunidad del centro educativo inicie el seguimiento del caso podrá realizar, en su caso, entrevista personal con el alumno, y solicitará además nueva entrevista con los padres, madres o tutores legales. En dicha entrevista el profesor de servicios a la comunidad informará a los padres, madres o tutores legales de la apertura del expediente de absentismo y de las consecuencias que ocasiona. De todo ello, dejará registro según el modelo del Anexo V. Si los padres, madres o tutores legales no acudieran al centro educativo para realizar la entrevista, el profesor de servicios a la comunidad podrá acudir al domicilio familiar, conforme se estime el caso.
- ✚ Tras la entrevista o visita al domicilio familiar, el profesor de servicios a la comunidad realizará una valoración del caso e incorporará al expediente de absentismo, abierto por el profesor tutor, su informe técnico conforme a lo establecido en el Anexo VIII.
- ✚ Si el centro no contara con el profesorado de servicios a la comunidad, se incorporaría al expediente de absentismo el informe técnico que al respecto realicen, en su caso, el personal municipal con competencias en la materia, previa solicitud de intervención del centro educativo conforme al Anexo IX.
- ✚ Cuando se entienda que las actuaciones emprendidas hasta el momento en el centro educativo resultan insuficientes o que la situación de absentismo escolar no remite y continúa el porcentaje de faltas de asistencia mensuales sin motivo que lo justifique del 20% o superior, requerirá de la intervención de los servicios municipales con competencias en la materia, siendo el director del centro educativo quien solicite la intervención de los citados servicios. La demanda de intervención se dirigirá a los servicios municipales de la localidad o zona en la que el menor resida conforme a lo dispuesto en el Anexo IX. El centro educativo podrá remitir demanda de intervención a los servicios municipales, aunque el caso no alcance el 20 %, si se ha valorado conjuntamente su pertinencia.
- ✚ A partir del momento en que se demande la intervención de los servicios municipales, el profesor de servicios a la comunidad actuará junto con el tutor y de común acuerdo con los servicios municipales estableciendo las medidas adecuadas de manera coordinada con el fin de que sean actuaciones integradas y complementarias. En caso de no tener el centro la atención del profesor de servicios a la comunidad será el jefe de estudios quien realice esta actuación.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

-  Siguiendo la cláusula tercera punto 2 del modelo de convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y los ayuntamientos de la Región de Murcia, Anexo X del PRAE y tras la firma del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y la Consejería de Educación, ésta facilitará a los técnicos del Ayuntamiento de Cartagena competentes en la materia, el acceso a los expedientes de absentismo contenidos en la aplicación informática de gestión de los centros educativos, así como las faltas mensuales de asistencia detalladas de los alumnos con expediente abierto en el PMAE, quedando aquellos sujetos al deber de sigilo conforme establecen las leyes. Mientras se realizan las gestiones oportunas, y para facilitar la tarea en la comunicación de las faltas mensuales, los centros educativos tendrán acceso al listado de los alumnos absentistas de su centro derivados al servicio municipal de absentismo (PMAE) y abiertos en dicho Servicio, a través del enlace que existe en la página web del ayuntamiento de Cartagena <http://www.cartagena.es/absentismo/acceso.asp>. Cada mes, del día 1 al día 10 deberán actualizar los porcentajes de faltas de asistencia de sus alumnos e incluir en las observaciones los detalles de las horas y/o días, y si son o no justificadas. Después de dicha fecha, la página quedará inactiva y solamente se podrán consultar los datos de los alumnos. Es imprescindible que cumplimenten los porcentajes de absentismo de TODOS sus alumnos, ya que si esto no sucede, el programa no permite grabar los datos. Para acceder al listado de alumnos, cada centro educativo tiene su propia clave (que incluye la palabra COLEGIO una letra y un número) y una contraseña, que se adjudica y envía al director de cada centro educativo, recordándoles que dicha información es confidencial ya que, permite acceso web a datos privados sobre el absentismo de sus alumnos.

Será responsabilidad de la jefatura de estudios el adecuado y eficaz desarrollo del protocolo de intervención, seguimiento y control del absentismo escolar en el centro educativo, pudiendo solicitar en cualquier momento del desarrollo del mismo, con independencia del momento en que se inicie su intervención, la colaboración del profesor técnico de servicios a la comunidad, en el caso de contar con este profesional en el centro educativo, o del técnico municipal, en caso de realizar la derivación del expediente a los servicios municipales.

Toda la documentación generada a consecuencia del desarrollo del protocolo se irá incorporando al expediente de absentismo abierto, que será custodiado por la jefatura de estudios, debiendo guardar todos los profesionales y autoridades implicados en el mismo la debida reserva y sigilo con el fin de garantizar la intimidad y confidencialidad de los afectados.

En todas las intervenciones se procurará contar con la colaboración del menor y los padres, madres o tutores legales.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

Los profesionales y autoridades implicados en el control y seguimiento del absentismo escolar garantizarán el respeto de los derechos de los menores y adecuarán sus actuaciones a los derechos que les reconoce la Constitución y los Tratados Internacionales suscritos por España, así como los demás derechos garantizados en el ordenamiento jurídico, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, nacionalidad, sexo, discapacidad o enfermedad, religión, lengua, cultura, opinión o cualquier otra circunstancia familiar o social, especialmente los referidos a su honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Se dará traslado o se cerrará expediente de absentismo por alguno de los siguientes motivos: a) Solución del caso. Incorporación y asistencia regular al centro hasta el término del curso escolar. b) Haber alcanzado la mayoría de edad. c) Cambio de municipio. En ese caso, se remitirá al nuevo centro y municipio, si este se encuentra dentro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. d) Imposibilidad de actuar por desconocer el paradero del menor. En este caso, el centro comunicará el hecho a los servicios municipales. e) Fallecimiento del menor. f) Sospecha de desprotección infantil del menor. En este caso quien detecte esta circunstancia tramitará el expediente con carácter de urgencia a la Dirección General con competencias en menores.

La Consejería competente en materia de Educación, realizará las actuaciones necesarias para que todo el registro del caso, así como la documentación generada en el expediente de absentismo escolar se cree por la aplicación informática de gestión de los centros.

El expediente de absentismo escolar del alumnado que se encuentre almacenado en la citada aplicación informática solo podrá ser consultado para los fines objeto de esta orden y solo por los profesionales del centro educativo implicados en su gestión, por la Inspección de Educación y por el órgano directivo gestor y coordinador del Programa PRAE de la Consejería competente en materia de Educación.

Asimismo y conforme a los términos y condiciones que se determinen en los Convenios suscritos entre la Consejería competente en materia de Educación y los Ayuntamientos de la Región de Murcia que así lo soliciten, se les facilitará a los técnicos municipales el acceso a los expedientes de absentismo contenidos en la aplicación informática. Protocolo de actuación en situaciones especiales:

- ✚ Tránsito entre etapas: Se realizarán reuniones de coordinación a inicios y finales de cada curso escolar, entre los equipos directivos y entre los profesionales implicados, especialmente entre los profesores de servicios a la comunidad. Estas reuniones tendrán por finalidad la mejor escolarización del alumnado, la organización de un adecuado tránsito y el desarrollo de un plan de acogida adecuado a las características y necesidades de los alumnos y alumnas.
- ✚ Alumnos desescolarizados: Durante la primera semana de octubre, los centros escolares enviarán a la Comisión Permanente de Escolarización la relación de

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

los alumnos que no asisten al centro y cuya documentación académica no haya sido solicitada por otro centro por si correspondieran a casos de alumnos desescolarizados o de absentismo. Una vez recibidos los listados, la Comisión Permanente de Escolarización realizará una búsqueda, a través del Plumier XXI, que permita encontrar a los alumnos matriculados, instando a los centros de secundaria a que inicien acciones encaminadas a la escolarización efectiva de dichos alumnos. En los casos en los que los alumnos no hayan efectuado la matrícula en el centro de secundaria asignado, las acciones encaminadas a la escolarización efectiva de ellos las realizará el centro de Ed. Secundaria al que el alumno haya sido asignado por el programa ADA.

- ✚ Alumnos que se marchan por largos períodos:
 - ✳ Los padres deberán dejar por escrito y registro de entrada en el centro el período de inasistencia del menor.
 - ✳ Durante ese periodo se registrarán las faltas de asistencia del menor, llegando tal vez al 20% mensual de faltas no justificadas (FNJ).
 - ✳ Siendo conscientes de que el menor no se encuentra en la localidad, no se abrirá expediente.
 - ✳ Trascurrido el período de inasistencia certificado por los padres, se comprobará si el menor se encuentra en la localidad.
 - ✳ La comprobación podrá realizarse desde la JE, el PTSC, la Policía Local, los Servicios Municipales...
 - ✳ Si el menor no se encuentra en la localidad, no se abrirá expediente pero se dejará constancia en la Web de profesores.
 - ✳ Existiendo sospecha de que el menor se encuentra en la localidad se abrirá finalmente expediente de absentismo.
 - ✳ En caso de que el menor no regrese al centro, se realizará registro en Plumier XXI.
 - ✳ Pasará de ACTIVO a PENDIENTE DE BAJA.
 - ✳ Pasará de PENDIENTE DE BAJA a BAJA si al finalizar el curso no ha regresado.

- ✚ Retrasos: Los centros educativos determinarán en su Reglamento de Régimen Interior cuántos retrasos se consideran 1 falta.
- ✚ Justificación de enfermedad o asistencia al centro de salud:
 - ✳ Los padres, madres o tutores legales son los responsables de la falta de asistencia a clase de sus hijos/as.
 - ✳ Son los padres, madres o tutores legales quienes deben justificar por escrito las faltas de asistencia de su hijo/a.
 - ✳ Los padres, madres o tutores legales justifican por escrito las faltas de asistencia por visita médica o enfermedad de sus hijos/as.
 - ✳ Los padres, madres o tutores legales pueden justificar días alternos o días continuos.
 - ✳ Las visitas al centro de salud serán justificadas por los padres, madres o tutores legales.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ★ A partir de la tercera falta justificada en días alternos por visita médica, el centro educativo podrá realizar las averiguaciones que estime oportunas.
- ★ Las averiguaciones se podrán realizar a través del PTSC, técnico del ayuntamiento, trabajador social del centro de salud, coordinador del centro de salud, llamada al pediatra, sellado de la cita médica por la administración del centro de salud, etc.
- ★ En muchos casos se acuerda en la Comisión Municipal de Absentismo.
- ★ Si la inasistencia es de más de 3 días por enfermedad y los padres, madres o tutores legales no justificaran la ausencia debidamente, el tutor intentará comprobar la veracidad de la justificación a través de aquellos. En caso de no conseguirlo, lo pondrá en conocimiento del equipo directivo quien realizará las comprobaciones pertinentes.

2.9.5.4. Acoso Escolar. Protocolo de actuación.

COMUNICACIÓN DE SITUACIONES DE ACOSO

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento de una situación de acoso entre alumnos, o considere la existencia de indicios razonables, tiene la obligación de ponerla inmediatamente en conocimiento del equipo directivo del centro, quien utilizará el Anexo I para la recogida inicial de información.

El centro establecerá los medios y procedimientos que faciliten la comunicación de las situaciones de acoso. A tal efecto, se pondrá en funcionamiento un «Buzón de Convivencia» para la recogida de denuncias o comunicaciones. Este buzón será gestionado por el Jefe de Estudios o persona en quien delegue. Además, se pueden poner en marcha otros medios complementarios como correo electrónico, página web del centro, etc. En todos los casos se garantizará el anonimato de la identidad de la persona que realiza la comunicación.

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN ANTE SUPUESTAS SITUACIONES DE ACOSO ENTRE ESCOLARES

Para valorar la situación denunciada el Jefe de Estudios, siguiendo las instrucciones del Director, solicitará al tutor del alumno afectado que recabe información relacionada con esa situación. Para ello podrá utilizar, entre otros y con carácter orientativo, los indicadores que figuran en el Anexo II. Si considerara necesario completar ésta información con la aportada desde el entorno familiar podrá utilizar los indicadores contenidos en el Anexo III. No obstante, se podrá incorporar cualquier otro tipo de información que se considere significativa. Todo ello con la necesaria confidencialidad. El resultado de estas actuaciones se comunicará de forma inmediata al Director.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

En función de la información aportada por el tutor, el Director podrá establecer medidas preventivas de protección que garanticen la inmediata seguridad del alumno supuestamente acosado. Estas medidas de protección consistirán en el incremento de la vigilancia en aquellas zonas y durante los momentos en los que se haya denunciado que se suele producir el acoso y/o cambio de grupo.

Si de la intervención del tutor del alumno afectado se confirmara la existencia de indicios de acoso, y para verificar la situación, el Director instará al tutor, o a la persona que designe, para que continúe el procedimiento. A tal efecto se mantendrán las siguientes entrevistas:

- ✚ Con el alumno presuntamente acosado. Al iniciar la entrevista se asegurará al alumno la confidencialidad de sus informaciones. A lo largo de esa entrevista se dará prioridad a la información que permita identificar:
 - ✳ Alumno o alumnos agresores.
 - ✳ Observadores no participantes.
 - ✳ Alumnos que, en ocasiones, han protegido y ayudado a la víctima.
 - ✳ Localización de espacios y tiempos en los que suele producirse la agresión.
 - ✳ Consecuencias de la intimidación para la víctima (absentismo escolar, disminución del rendimiento académico, repercusiones emocionales y físicas, etc.).

- ✚ Con observadores no participantes. Se trata de recabar información de aquellos compañeros que conocen los hechos pero que nunca se han involucrado activamente en ellos. Especialmente interesa conocer:
 - ✳ Frecuencia con la que se produce el acoso.
 - ✳ Tipo de acoso.
 - ✳ Lugar donde se produce.
 - ✳ Sentimiento de seguridad que tienen los alumnos en la escuela.

Como se ha indicado anteriormente, al realizar estas entrevistas conviene señalar el carácter confidencial de las mismas y, en todo caso, garantizar el anonimato del alumno con relación a las informaciones que aporte.

- ✚ Con los padres de la presunta víctima. En esta entrevista se informará sobre los hechos que se investigan, sobre las medidas preventivas adoptadas, sobre el proceso disciplinario que se iniciaría si se confirmase la existencia de una situación de acoso y, en caso necesario, de las medidas paliativas que se adoptarían. Cuando se planifiquen las entrevistas se evitará que coincidan los padres de los alumnos implicados como supuestos acosados y agresor o agresores.

- ✚ Con los padres del alumno o alumnos presuntos agresores. En esta entrevista se informará sobre la acusación que se ha realizado, sobre las evidencias que existen relacionadas con esa acusación y que, si se confirma la existencia de acoso, se iniciará el procedimiento disciplinario legalmente establecido. En

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

cualquier caso se manifestará a los padres la preocupación y el interés del profesorado por ayudar a los alumnos a que establezcan unas relaciones sociales adecuadas, y se solicitará la colaboración familiar para conseguir ese objetivo.

- ✚ Con el presunto agresor o agresores. Dentro de lo posible, la primera entrevista se realizará inmediatamente después de concluir la reunión con sus padres. Se pedirá al alumno que informe sobre los hechos que están sucediendo al alumno supuestamente acosado, y se contrastará su versión con los datos conocidos.

Si es necesario a lo largo del proceso, el Jefe de Estudios, a solicitud del tutor o persona en quien se haya delegado, podrá recabar orientaciones al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o al orientador en el caso de los Institutos de Educación Secundaria.

Una vez concluidas las entrevistas, el tutor o persona encargada de realizar el proceso, realizará un breve informe sobre los datos más relevantes de la situación denunciada y lo trasladará al Director. Éste, en función de la información aportada, decidirá si procede la incoación de expediente disciplinario al alumno o alumnos agresores, en cuyo caso les aplicará de inmediato las medidas contempladas en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CARM, y trasladará toda la documentación existente al instructor del mismo.

En este caso el instructor, antes de finalizar el expediente, podrá pedir al alumno acosador que proponga y adopte compromisos con el fin de que cese la situación de acoso, repare moralmente al acosado y colabore con el profesorado en la erradicación de este tipo de comportamientos. La actitud y compromiso del alumno ante estas propuestas se podrá tener en cuenta a la hora de determinar la medida correctiva que corresponda.

El Director, confirmada la situación de acoso y considerando el informe del tutor o persona en quien se haya delegado, podrá solicitar la intervención más especializada del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico para la Convivencia Escolar, solicitándola formalmente a través de la Dirección General de Ordenación Académica.

El Director, una vez decidida la incoación de expediente disciplinario, informará por escrito de los hechos a la Fiscalía de Menores. Además, si alguno de los escolares implicados en la situación de acoso escolar fuera menor de catorce años se trasladará también esta información a la Consejería competente en materia de protección de menores, a los efectos de que dentro de sus atribuciones adopte las medidas procedentes.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

Igualmente el Director, al comunicar la incoación de expediente disciplinario a la Dirección General de Ordenación Académica, adjuntará una copia de la información recogida en los Anexos I y IV, y de los escritos contemplados en el párrafo anterior.

ACTUACIONES POSTERIORES CON LOS IMPLICADOS EN LAS SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR

Una vez verificada la situación de acoso, e iniciadas las medidas correctoras previstas en el, el Director adoptará las medidas en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CARM necesarias para paliar sus efectos negativos y evitar la reproducción de situaciones similares. A estos efectos dispondrá que se lleven a cabo actuaciones con la víctima, agresor o agresores y observadores.

Actuaciones con la víctima

- ★ El tutor, o persona que se designe, en colaboración con el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica u orientador, asesorará al alumno para que adopte conductas de afrontamiento adecuadas ante aquellas situaciones conflictivas que, con anterioridad, habían concluido en una situación de acoso. En la instauración de estas pautas se contará con la colaboración de los padres.
- ★ El profesorado, coordinado por el tutor, introducirá actuaciones tendentes a ampliar y fortalecer el círculo de relaciones de la víctima. Estas medidas se llevarán a cabo con la adecuada discreción para evitar que la situación personal de la víctima sea comentada delante de todos los alumnos.
- ★ En el caso de que se observe que el alumno está especialmente afectado desde el punto de vista psicológico, el responsable de la orientación en el centro recomendará a la familia que sea atendido por los servicios externos pertinentes.

Actuaciones con el agresor o agresores

- ★ Como complemento a las acciones correctoras a las que hubiere lugar, según lo dispuesto en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, el tutor adoptará las medidas necesarias para favorecer la integración del agresor o agresores en el grupo respetando los intereses y derechos de los demás.
- ★ En caso necesario, el responsable de la orientación en el centro podrá recomendar a la familia que el alumno sea atendido por apoyos externos (especialistas sanitarios, servicios sociales, etc.).

Actuaciones con los observadores:

El tutor realizará actividades con el grupo de clase para que los alumnos conozcan cómo actuar ante diferentes situaciones de acoso. Especialmente se incidirá sobre:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ★ Modo de reprobación de las conductas de acoso.
- ★ Modo de mostrar apoyo a la víctima.
- ★ Procedimiento para aislar al agresor cuando se comporta de modo inadecuado.
- ★ Procedimiento para denunciar las agresiones.

Las actividades anteriores se realizarán evitando, en la medida de lo posible, que los alumnos las consideren como una consecuencia de la situación de acoso que se ha producido. Dado que las actividades paliativas indicadas, tienen también carácter preventivo, deberán ser incluidas como tales en el Plan de Acción Tutorial.

RESUMEN DE LAS CLAVES Y TERMINOLOGÍA UTILIZADOS EN LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR

Identificación de situaciones de acoso entre escolares.

Según los especialistas se considera que existe acoso escolar cuando un alumno se ve expuesto de forma repetida y deliberada a un maltrato verbal, físico, y/o psicológico por parte de un compañero o grupo de compañeros, con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y/o amenazarlo, atentando contra su dignidad e integridad física o moral.

El acoso entre escolares se puede llevar a cabo mediante diferentes conductas:

- ✚ Comportamientos de desprecio, difamación y ridiculización.
- ✚ Coacciones.
- ✚ Agresiones físicas y/o verbales.
- ✚ Comportamientos de intimidación y amenaza.
- ✚ Comportamientos de exclusión y marginación social.
- ✚ Sustracciones, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias.
- ✚ Utilización de internet, mensajería de móviles, etc., con intención de hacer daño a través de diferentes procedimientos: envío masivo de correos electrónicos no deseados, difusión de imágenes sin consentimiento del interesado, etc.

Es necesario distinguir entre acoso escolar y agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas entre alumnos que no guardan continuidad en el tiempo, ni suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso. Se entenderá que existe una situación de acoso entre escolares si se dan simultáneamente las tres circunstancias siguientes:

- ✚ Intención de hacer daño.
- ✚ Reiteración de conductas agresivas.
- ✚ Desequilibrio de fuerzas entre acosador o acosadores y víctima.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

Actuaciones de seguimiento y evaluación.

- ✚ El Director mantendrá informado al Consejo Escolar de las situaciones detectadas y de las actuaciones adoptadas, sin perjuicio de la información que debe ser facilitada, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la CARM, sobre la incoación de expedientes a la Dirección General de Ordenación Académica y a la Inspección de Educación.
- ✚ La Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de compromisos y pautas de actuación adoptados con alumnos y con padres.
- ✚ El Consejo Escolar evaluará la eficacia de las medidas correctivas y orientadoras adoptadas.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

**Guía de observación escolar con indicadores para identificar
a posibles alumnos acosados**

Conductas dirigidas a encontrar seguridad:
<ul style="list-style-type: none"> Llegar al colegio más tarde de lo habitual y/o esperar para regresar a casa cuando no quedan alumnos en el centro.
<ul style="list-style-type: none"> Usar rutas ilógicas para ir al colegio o regresar a casa.
<ul style="list-style-type: none"> Faltar a clase: se pueden poner pretextos de padecer dolores de cabeza, abdominales, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Aislamiento social en recreos y en el aula.
<ul style="list-style-type: none"> Situarse cerca de adultos durante los recreos y en actividades extraescolares.
<ul style="list-style-type: none"> Tendencia a relacionarse en el patio con compañeros de menor edad.
Conductas relacionadas con su estado de ansiedad:
<ul style="list-style-type: none"> Nerviosismo.
<ul style="list-style-type: none"> Inhibición.
<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad en la relación con los demás alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> Tendencia a llorar con facilidad.
<ul style="list-style-type: none"> Generalmente se les puede observar tristes y, en ocasiones, con humor inestable.
<ul style="list-style-type: none"> Pueden presentar somatizaciones: vómitos, dolores de cabeza y abdominales.
<ul style="list-style-type: none"> Ocasionalmente pueden mostrarse irascibles y presentar ataques injustificados que pueden agravar su situación.
<ul style="list-style-type: none"> Tienen dificultad para hablar y participar en clase.
<ul style="list-style-type: none"> Ocasionalmente pueden presentar regresiones (descontrol de esfínteres, tartamudeo, etc....).
<ul style="list-style-type: none"> No quieren hablar con el adulto sobre la situación de acoso y, cuando lo hacen, parecen asumir su papel de víctimas.
Otros indicadores.
<ul style="list-style-type: none"> Son físicamente más débiles.
<ul style="list-style-type: none"> Tienen una actitud negativa ante la violencia.
<ul style="list-style-type: none"> Su comportamiento "da señales" de que no van a responder a la agresión.
<ul style="list-style-type: none"> Tienen baja autoestima.
<ul style="list-style-type: none"> Tienen pocos amigos en clase.
<ul style="list-style-type: none"> En los juegos o actividades de equipo son los últimos en ser elegidos.
<ul style="list-style-type: none"> Se les gastan bromas desagradables, les ponen apodos, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Se ven envueltos en discusiones en las que están indefensos y salen llorando.
<ul style="list-style-type: none"> Descenso del rendimiento académico y deterioro general de su trabajo, aspecto, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Presentan mayores dificultades de atención y concentración en las tareas escolares.
<ul style="list-style-type: none"> Presentan contusiones no naturales que no explican cómo se las han hecho.
<ul style="list-style-type: none"> Les faltan (quitan, tiran o rompen) sus pertenencias.
<ul style="list-style-type: none"> Hacen las tareas de otros.
<ul style="list-style-type: none"> Aparecen carteles y pintadas con insultos o amenazas en los alrededores del centro.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO Y POSIBLES SITUACIONES DE ACOSO Y MALTRATO ENTRE IGUALES

Para los casos especiales de alumnos que presenten alteraciones del comportamiento y aquellos que protagonicen posibles situaciones de acoso e intimidación entre iguales nos atenderemos a los procedimientos específicos recogidos en la legislación vigente, expuesta anteriormente.

2.9.6. Comisión de Convivencia.

La Comisión de Convivencia del Centro depende del consejo Escolar y es la encargada de dinamizar, realizar propuestas, evaluar y coordinar todas aquellas actividades del Plan de Convivencia que, desde los distintos sectores de la Comunidad Educativa se propongan y puedan llevarse a cabo.

COMPOSICIÓN

La comisión de Convivencia del Centro del IES “El Bohío” estará constituida por el Director, el/los Jefes de Estudios, un padre/madre de alumno, un profesor (como mínimo), el orientador, profesor/a de servicios a la comunidad y un alumno.

COMPETENCIAS

- ✚ Mediar en los conflictos originados por conductas graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro.
- ✚ Estudiar junto a la Dirección los casos graves y gravemente perjudiciales para la convivencia del Centro y asesorar al Equipo Directivo en las medidas correctoras a adoptar en cada caso.
- ✚ Proponer actividades para que sean incluidas en el Plan de Convivencia.
- ✚ Ser informada de las actividades del Plan de Convivencia a realizar y participar en la toma de decisiones sobre su desarrollo.
- ✚ Evaluar aquellas actividades que figuren en el Plan de Convivencia.
- ✚ Ser informada mensualmente por Jefatura de Estudios de los casos en los que los alumnos han sido corregidos por observar conductas contrarias a las Normas de Convivencia.
- ✚ Elaborar un informe trimestral que recoja las incidencias producidas en este periodo, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados obtenidos.

INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

El despacho de Dirección será el lugar donde la Comisión de convivencia se reúna habitualmente.

La Comisión de Convivencia dispondrá de un tablón de anuncios en el pasillo central de la entrada del Centro.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

La Dirección del Centro pondrá a disposición de la Comisión los medios que ésta demande para desarrollar su labor e intervenir en caso de conflictos relacionados con la convivencia.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

La Comisión de convivencia se reunirá al menos una vez a la semana, al comienzo y al final de curso.

Además se reunirá cuando la ocasión lo requiera para ser informada, consultada o se precise para tomar una decisión.

INFORMACIÓN DE LAS DECISIONES

Las conclusiones y acuerdos tomados después de cada reunión de la Comisión de Convivencia podrán ser conocidas por todos los sectores de la Comunidad Educativa.

De forma preceptiva, el Claustro y el Consejo Escolar, en sus reuniones periódicas, recibirán toda la información que la Comisión de Convivencia genere.

COHERENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS

La Comisión de Convivencia garantizará que las normas de convivencia se apliquen de forma coherente por todos y con una finalidad esencialmente educativa.

2.9.7. Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del plan.

Entre las actividades que figuran en el apartado C de este Plan de convivencia, la primera se refiere a la presentación del Plan a todos los sectores de la Comunidad Educativa. Utilizando diferentes cauces: charlas coloquio dirigidas a los padres, Boletín Informativo para las Familias monográfico, sesiones del Claustro de Profesores, copiado del documento que contiene el presente Plan de Convivencia en soporte informático, para ser instalado en los ordenadores de los Seminarios, página Web del Centro, actividades específicas incluidas en el Plan de acción Tutorial...

La segunda actividad tiene que ver de alguna forma con su seguimiento al propiciar su revisión durante todo el curso.

Será la Comisión de Convivencia, quien en primera instancia realizará el seguimiento y una evaluación del Plan con una periodicidad trimestral, elaborando un informe que incluya todo lo ocurrido en cada trimestre en materia de convivencia, las actividades y actuaciones realizadas, su valoración y las propuestas para el periodo siguiente.

Asimismo, el Consejo Escolar participará del seguimiento y evaluación del Plan trimestralmente, pues analizará los informes que elabore la Comisión de Convivencia. Una copia de cada informe, y las conclusiones que de su estudio efectúe

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

el Consejo Escolar, será enviada a la Dirección Provincial de educación (Área de Inspección Educativa).

2.10. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.

ÁMBITO DEL ALUMNADO

- ✚ Favorecer el asociacionismo.
- ✚ Favorecer su reunión y coordinación asignándoles horas y lugar adecuado para ello.
- ✚ Concienciación de la conservación del Instituto y su entorno. Por priorización de programas de educación ambiental y fomento de valores positivos para la comunidad.
- ✚ Plan de emergencia.
- ✚ Realizar y potenciar un programa de intercambio con otros centros extranjeros con la colaboración del Departamento de Lengua Extranjera correspondiente.
- ✚ Potenciar los convenios con empresas para la Formación en Centros de Trabajo.
- ✚ Fomentar la existencia de una base de datos sobre inserción laboral para poder informar a antiguos alumnos/as sobre posibles empleos que surgen o nos demandan.

ÁMBITO DOCENTE

- ✚ Descarga de funciones burocráticas por medios informáticos a Tutores/as y Jefes de Departamento.
- ✚ Contemplar más horas, dentro de lo posible, para coordinación.
- ✚ Nombrar coordinadores diversos que favorezcan el trabajo y la organización de algunos servicios.
- ✚ Suscribir convenios para la utilización de objetores de conciencia y voluntariado en funciones de ayuda.
- ✚ Co-responsabilización en tareas de conservación del Instituto.
- ✚ Establecimiento de criterios para la atención del alumnado que se accidente o enferme en horas de guardia.
- ✚ Establecimiento de relaciones y necesidades del profesorado para su formación en cursos impartidos por profesores/as universitarios en temas actuales de la L.O.E.
- ✚ Potenciación y fomento de los grupos de trabajo en el Instituto.
- ✚ Solicitud de cursos de formación de interés al C.P.R. correspondiente.
- ✚ Información actualizada de la oferta de formación del profesorado y de las condiciones de acceso.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

ÁMBITO PERSONAL NO DOCENTE

- ✚ Petición de más personal no docente (Ordenanzas y Limpiadoras).
- ✚ Establecer y adecuar las relaciones y ajustar horarios para un funcionamiento más eficiente de los mismos.
- ✚ Adecuación del horario de limpieza del Instituto.
- ✚ Petición de nivel 16 para secretaria.

ÁMBITO PEDAGÓGICO

Mayor coordinación en:

- ✚ Aulas materia progresivamente implantadas.
- ✚ Adecuación de horarios a las necesidades del Centro.
- ✚ Adecuación de la oferta educativa a las necesidades del alumnado y disponibilidad del Instituto.
- ✚ Colaboración activa de la AMPA en actividades del centro de tipo lúdico y formativo.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

- ✚ Participación en certámenes y concursos si lo desea el profesorado.
- ✚ Relaciones con Ayuntamiento.
- ✚ Convenios con empresas.
- ✚ Colaboración con la AMPA
- ✚ Establecer, en los términos que se reglamenten, una coordinación pedagógica con los colegios adscritos.
- ✚ Mejorar las relaciones con la comunidad aumentando los contactos en el ámbito docente y directivo.
- ✚ Mejorar la imagen del Centro hacia la sociedad.
- ✚ Publicidad de la oferta educativa del Instituto.
- ✚ Coordinación con los Departamentos Universitarios para la preparación del alumnado de bachillerato.
- ✚ Coordinación con los Servicios Sociales y Educativos del Municipio y relaciones con otras instituciones públicas y privadas.

CENTROS DE PRIMARIA ADSCRITOS

Los centros de primaria adscritos actualmente al Instituto son:

- ✚ C.P. Aljorra (La Aljorra)
- ✚ C.P. Gabriela Mistral (Los Gabatos).
- ✚ C.P. Luís Calandre (Santa Ana)
- ✚ C.P. Luís Vives (El Albuñón)
- ✚ C.P. Miguel de Cervantes (La Aljorra)
- ✚ C.P. Ntra. Sra. de los Dolores (Los Dolores)

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

-  C.P. San Cristóbal (Los Dolores)
-  C.P. Santiago Apóstol (Miranda)
-  C.P. Vicente Medina (Los Dolores)

OTROS CENTROS CON LOS QUE EL INSTITUTO MANTIENE RELACIÓN

Otros Centros de Enseñanza.

Con todos los centros de Primaria y Secundaria de la zona, haciendo especial referencia al Centro, San Juan Bosco, (Salesianos y el centro de Educación Especial Primitiva López.

Organismos de Salud.

-  Consejería de Sanidad y Política Social
-  Cruz Roja
-  Instituto Social de la Marina.

Equipos Externos de Apoyo.

-  C.P.R.
-  Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
-  Equipos Específicos: Motóricos, Visuales y Auditivos.

Otros Organismos.

-  Apanda.
-  Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
-  Exmo. Ayuntamiento de Cartagena.
-  Exmo. Ayuntamiento de Murcia.
-  Once.

Departamentos Universitarios con los que el Instituto colabora.

El I.E.S. El Bohío se encuentra adscrito a la Universidad de Murcia. Nuestros alumnos/as realizan la prueba de acceso a la citada Universidad tras acabar el 2º curso de bachillerato. En este sentido se mantienen reuniones periódicas de coordinación en las distintas materias que son objeto de examen.

Se mantienen relaciones de distinto tipo con algunos Departamentos de la Universidad, bien porque profesores/as del Instituto pertenecen a esos Departamentos como Profesores/as Asociados.

La relación con la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), es muy estrecha.

También se mantiene relación con la Universidad de Alicante y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) con las que algunos de los profesores/as del Instituto se encuentran realizando un Proyecto de Investigación financiado por el CIDE.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

Empresas que colaboran en la realización de la Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.).

Las empresas en las que los alumnos/as de Formación Profesional Específica podrán realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) son cambiantes cada curso, en función de las necesidades del alumnado y ciclos. No obstante, existen una serie de empresas con las que tenemos suscritos convenios de colaboración desde hace varios años, y que se renuevan cada curso de forma cotidiana, siendo las que figuran a continuación:

- ✚ CEBAS (Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura).
- ✚ Centro de Inspección de Comercio Exterior.
- ✚ Centro de Salud del casco antiguo de Cartagena.
- ✚ Centros Comerciales Carrefour.
- ✚ Consejería de Sanidad y Política Social.
- ✚ Consejería de Sanidad. Dirección de Salud. Area II.
- ✚ Cruz Roja.
- ✚ Exmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- ✚ Exmo. Ayuntamiento de Murcia.
- ✚ Extract-Oil S.A.
- ✚ Sabic Plastics.
- ✚ HARINSA-Harinera Mediterránea S.A.
- ✚ Hospital de Caridad.
- ✚ Hospital Naval del Mediterráneo.
- ✚ Hospital Nuestra Señora de la Arrixaca.
- ✚ Hospital Santa María del Rosell.
- ✚ Ingeniería de Comunicaciones y Sistemas.
- ✚ Inmogolf S.A.
- ✚ Insalud
- ✚ Instituto Oceanográfico.
- ✚ Instituto Social de la Marina.
- ✚ Mancomunidad de Canales del Taibilla.
- ✚ Ofimática de Cartagena S.L.
- ✚ Overlay S.A.L.
- ✚ Programa S.A.
- ✚ Repsol Butano S. A.
- ✚ Repsol Petróleo S.A.
- ✚ Universidad de Murcia.
- ✚ Vobis Microcomputer S.A.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO

Por parte de la Comunidad Educativa.

Los miembros de la Comunidad Educativa interesados en usar alguna de las instalaciones del Centro (biblioteca, laboratorios, aula de música...) deberán presentar una solicitud ante la Dirección del Instituto en la que se harán constar los datos de los solicitantes, tipo de actividad, horario y días en que se desea realizar...

La Dirección del Centro dará su aprobación e informará posteriormente al Consejo Escolar.

Por parte de otras instituciones.

La utilización de las instalaciones del Instituto por parte de otras Instituciones queda sujeta a la Orden 20 de julio 1995 y lo que determine el Consejo Escolar

2.11. Medidas de coordinación con las etapas educativas anteriores y posteriores. Plan de Acogida.

Las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con otras instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de los fines establecidos.

Desde el Departamento de Orientación, el profesor de Servicios a la Comunidad tiene encomendadas actuaciones de coordinación con los recursos sociales y educativos de la zona. Más específicamente, se establecen en el ámbito comunitario e institucional las siguientes acciones:

- ✚ Colaborar con los servicios comunitarios, educativos, sociales y de salud de la zona.
- ✚ Identificar los recursos comunitarios de la zona, conocer las funciones y competencias de los diferentes recursos sociales, organismos públicos y privados de la comunidad en la que se ubica el centro educativo.
- ✚ Facilitar el uso y disfrute de los mismos a toda la comunidad escolar, estableciendo cauces de coordinación y colaboración que favorezcan la canalización institucional.
- ✚ Coordinación con servicios sociales de la zona.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

Estas actuaciones se incluyen en dos grandes bloques de intervención:

- ✚ Actuaciones de compensación educativa interna, de entre las que destacamos las siguientes:
 - ✳ Actividades para favorecer la inserción socioeducativa del alumnado, enmarcada en el Plan de acción tutorial, y el plan de acogida de nuevos alumnos extranjeros.

- ✚ Actuaciones de compensación educativa externa:
 - ✳ Actividades dirigidas a favorecer la continuidad y regularidad de la escolarización, entre las que destacamos el seguimiento y control del absentismo escolar.
 - ✳ Actividades dirigidas a favorecer la inserción del alumnado de compensación educativa.
 - ✳ Actividades de mediación y coordinación con el entorno para favorecer la participación del alumnado en situación de desventaja social y sus familias.
 - ✳ Actividades interculturales.

Para facilitar la contextualización de las actuaciones, se especifican por programas las actuaciones que impliquen relaciones con recursos sociales de zona:

ABSENTISMO ESCOLAR.

Las actuaciones contemplan la intervención a tres niveles: con el alumno/a; con la familia, con los profesores. Todas las actuaciones irán encaminadas a favorecer la integración del menor en el centro educativo.

Además, la Concejalía de Educación de Cartagena, desarrolla en nuestra localidad el Plan Municipal de Absentismo Escolar.

La intervención comienza cuando se detecte una situación de absentismo escolar, considerándose como tal las ausencias al centro educativo no explicadas ni justificadas por la familia o tutores legales. Tras la detección, se envía al Plan Municipal de Absentismo Escolar la Ficha de Detección de Absentismo Escolar, y con periodicidad mensual la Ficha de Seguimiento.

Se mantienen igualmente reuniones con carácter mensual con la Educadora Social asignada a nuestro centro educativo desde el Plan Municipal de Absentismo Escolar. El objetivo de las reuniones es la coordinación de actuaciones entre nuestro centro educativo y el Plan de Absentismo. En las reuniones de coordinación se lleva a cabo la valoración de todas las circunstancias que rodean al menor (edad, salidas laborales, entorno,...etc.) con el fin de determinar los recursos se va a utilizar:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

A comienzos de curso escolar se mantiene igualmente una reunión a fin de dar a conocer alumnos que no han formalizado matrícula, con el objetivo de evitar que se queden alumnos sin escolarizar.

En ocasiones surge la necesidad de comunicar la situación social y/o familiar del alumno a otras instituciones, como son:

- ✚ Servicios Sociales de Zona.
- ✚ La Consejería de Política Social, a través del Servicio de Protección del Menor y su sección de Protección y Tutela en cumplimiento de los artículos 13.2 y 17 de la Ley de Protección Jurídica del Menor que guardan relación con el artículo 12 y siguientes de la Ley 3/ 1995 de La Infancia de la Región de Murcia, que lo señalan como la entidad pública competente en materia de protección de menores en nuestra Comunidad.

COLABORACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Se proporciona información sobre la situación social y familiar de los alumnos. Se entregan informes a los tutores de los alumnos con información de forma que se conozcan las posibles causas familiares y/o sociales que dificulten el proceso educativo de los alumnos, con la finalidad de ajustar la ayuda pedagógica.

En dicho informe se reflejan igualmente las actuaciones que se han llevado a cabo con dicho alumno que hubieren tenido lugar en curso o cursos anteriores.

Para ofrecer esta información se establecen contactos que tienen lugar en forma de entrevista tanto con las familias como con los Servicios Sociales Municipales, así como con los Colegios de procedencia en el caso de alumnos que se escolarizan por primera vez en nuestro centro educativo.

Cuando el caso lo requiera se establecen contactos con el Centro de Salud Mental. En aquellos casos que se estime necesario se lleva a cabo un intercambio de información y de pautas a seguir.

PROGRAMA DE ACOGIDA A ALUMNOS EXTRANJEROS. PLAN DE ACOGIDA.

La elaboración de un Plan de Acogida, surgió de la necesidad de poder dar una respuesta real y práctica a los nuevos alumnos/as y a sus familiares que por primera vez llegan a España, o bien tienen por primera vez contacto con el sistema educativo. Aunque el número de inmigrantes recién llegados a nuestro país que se incorporan al centro es cada vez menor, este proyecto de actuación continúa vigente y la función del Técnico en Servicios a la Comunidad se amplía incluyendo otras situaciones en las que se vea implicado el alumnado en desventaja socioeducativa.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

Objetivos

- ✚ Facilitar la acogida e integración social y educativa del alumnado inmigrante.
- ✚ Promover el acceso, permanencia y promoción educativa, articulando medidas que hagan efectiva la compensación de desigualdades de partida y orientando su promoción en el sistema educativo.
- ✚ Identificar y prevenir las posibles situaciones socio-familiares, que de alguna forma afectan al itinerario educativo del alumno/a.
- ✚ Establecer una dinámica coordinada donde las diferentes actuaciones desde los ámbitos sanitarios, educativos y sociales tengan un eje común y coherente.

Actuaciones con el alumnado inmigrante que llega por primera vez a nuestra ciudad:

- ✚ La Profesora de Servicios a la Comunidad, conjuntamente con el Orientador realizará una entrevista con el alumno y con la familia, previa cita que será fundamentalmente para recogida de información del alumno/a y otros datos familiares.
- ✚ Se ofrecerá a la familia información sobre: funcionamiento general del centro, horario del alumno, ayudas materiales... así como los recursos sociales de la zona que pueden favorecer la integración social y escolar, remitiéndoles a las entidades que se consideren oportunos (centro de salud, servicios sociales de la zona....).
- ✚ Elaboración de informes cuando se considere conveniente, con conclusiones en cuanto a sus necesidades educativas realizado por el Orientado, Profesores de Compensatoria, Profesor/a de Área, Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad y Mediador Social.

Otro tipo de actuaciones con el alumnado en desventaja socioeducativa:

- ✚ Apoyo en la acogida al alumnado de nueva incorporación que pertenece a los programas de Integración y de Compensación Educativa (asistencia a las reuniones de acogida, recogida de información, seguimiento de casos concretos etc.)
- ✚ Entrevistas de seguimiento con alumnado que se incorpora al centro tras una sanción, en los casos que se considere conveniente por parte de la Comisión de Convivencia.
- ✚ Seguimiento de alumnado que se incorpora a nuestro centro tras haber sido expulsado de otro centro educativo.
- ✚ Puesta en marcha de un banco de libros usados del IES y búsqueda de subvenciones para adquirir libros de texto.

La Constitución Española reconoce el derecho a la educación y encomienda a los poderes públicos que desarrollen las condiciones para que este derecho básico se haga efectivo bajo el principio de igualdad de oportunidades, para que las

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

desigualdades y desventajas sociales o culturales de las que determinados alumnos parten, no acaben convirtiéndose en desigualdades educativas.

Asimismo, es importante establecer un vínculo de comunicación con todas las administraciones locales, que desde el mismo momento que el alumno llega al centro educativo están interviniendo sobre él, esto es,

Centro de Salud de Atención Primaria, Servicios Sociales de Zona, colegios de Referencia del centro, otras instituciones (ayuntamiento, centros cívicos, asociaciones sin ánimo de lucro...)

También hay que apuntar que además de una acogida educativa, la persona posee una serie de ámbitos (familiares, sociales, económicos,...), que hay que tener en cuenta, para que la acogida que se realiza desde el centro educativo sea efectiva y real, y sobre todo que nos garantice una acogida con muchas posibilidades de futuro.

Las actuaciones relacionadas con la coordinación con recursos sociales son las siguientes: vacunaciones a los alumnos extranjeros: el profesor Técnico de Servicios a la Comunidad recogerá datos socio-familiares del alumno, incluida la situación sanitaria.

En el caso de que el alumno no esté vacunado o los padres no presenten la cartilla de vacunación se informará a los padres de la necesidad de la vacunación y de las actuaciones a realizar. Se mantendrá contacto con el Servicio médico de Pediatría así como del Servicio de Medicina de Familia, según sea la edad de los menores, todo ello de los Centros de Salud que correspondan a los alumnos.

Recursos Sociales: se proporciona información a las familias sobre los recursos sociales de la zona relacionados con la acogida, atención y prestaciones sociales, empleo. A tal fin nos coordinamos especialmente con la Oficina de Atención al Inmigrante del Ayuntamiento de Cartagena.

PROYECTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL “UNA ESCUELA ABIERTA A OTRAS CULTURAS”.

Desde este proyecto se plantean actuaciones que fomenten valores de convivencia entre culturas. Se llevan a cabo actividades de Educación Intercultural.

Implica la presentación de un proyecto con las actuaciones previstas para el curso escolar, la puesta en marcha de las actuaciones del proyecto y el desarrollo de las actividades. El proyecto cuenta, en cuanto a recursos humanos, con la asistencia a nuestro centro de dos Educadoras las cuales asisten al mismo con periodicidad semanal.

A modo de resumen, concluimos que el conjunto de decisiones relacionadas con los criterios de coordinación con los recursos sociales y educativos se presentan, en cuanto a las TÉCNICAS DE COORDINACIÓN Y/O DERIVACIÓN, en forma de:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ INFORMES SOCIALES.
- ✚ NOTAS INFORMATIVAS.
- ✚ FICHAS DE DETECCIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE ABSENTISMO ESCOLAR.
- ✚ ENTREVISTAS DE COORDINACIÓN, TANTO PERSONALES COMO TELEFÓNICAS.
- ✚ REUNIONES.

Respecto a la RELACIÓN DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES CON LAS QUE TIENE LUGAR COORDINACIÓN, se apuntan los siguientes:

- ✚ Centro II de Servicios Sociales, específicamente con sus Unidades de Trabajo Social de las zonas de residencia de nuestros alumnos (UTS 9 y 10, Los Dolores y Rural Oeste, respectivamente).
- ✚ Plan Municipal de Absentismo Escolar, del Ayuntamiento de Cartagena.
- ✚ Concejalía de Educación: Proyecto Una Escuela a otras Culturas.
- ✚ Colegios de procedencia de nuestros alumnos.
- ✚ Oficina de Atención al Inmigrante del Ayuntamiento de Cartagena
- ✚ Centros de Salud de La Aljorra, El Albuñón, y Los Dolores.
- ✚ Centro de Salud Mental Infantil- Juvenil de Cartagena.
- ✚ Centro Intercultural del Joven, de Los Dolores, dependiente del Ayuntamiento de Cartagena.
- ✚ Centros educativos de Secundaria de la zona (IES San Isidoro, Colegio Salesiano).
- ✚ Ateneo de Los Dolores.
- ✚ IMAS (Instituto Murciano de Acción Social). Servicio de Protección del Menor.
- ✚ Safamur Cartagena, Centro de Orientación y mediación familiar, dependiente de la Consejería de Política Social.
- ✚ Concejalía de Educación Ayuntamiento de Cartagena: fondo de libros usados.
- ✚ Ayume Cartagena, dependiente de la Dirección General y Servicios Sectoriales de la Consejería de Política Social.
- ✚ Otras asociaciones: Murcia Acoge, Apices, Feafes.

Además de estos recursos, se ofrecen a las familias información sobre otras instituciones, recursos y prestaciones sociales que puedan ser de aplicación con la especificidad que requiera cada caso.

2.12. Decisiones generales sobre el tratamiento de la Educación en Valores.

Partimos de que las programaciones de las diferentes áreas, materias, han de estar impregnadas de los temas transversales (Ed. Moral y Cívica, Ed. para la salud, Ed. ambiental, Ed. vial...), recogiendo en las mismas referencias relativas a la relación de cada una de las unidades didácticas con los temas transversales.

Para facilitar esta tarea el Ministerio de Educación y Ciencia ha publicado los libros orientativos de los diferentes temas transversales los cuales recogen:

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

- ✚ Una presentación general de su significado.
- ✚ Relación entre el tema transversal, los contenidos curriculares y los criterios de evaluación de cada área.
- ✚ Orientaciones didácticas y para la evaluación.
- ✚ Guía documental y de recursos.

A modo de ejemplificación presentamos una síntesis del tema transversal Educación Moral y Cívica, contestando a las preguntas:

- ✚ ¿Que entendemos por Educación Moral y Cívica?
- ✚ Finalidades de la Educación Moral y Cívica.
- ✚ Relación con los objetivos de la etapa.
- ✚ Orientaciones didácticas para el diseño de actividades

Relativo a Educación Moral, pensamos que un modelo de Educación Moral podría partir de los principios de autonomía y razón dialógica, y utilizarlos como herramientas que hagan posible valores como la crítica, la apertura a los demás y el respeto a los derechos humanos.

Finalidades. La formación de personas autónomas y dialogantes, creemos que supone formar un perfil moral caracterizado por:

- ✚ Desarrollar las estructuras universales de valor tales como justicia y solidaridad.
- ✚ Predisposición a la participación democrática.
- ✚ Reconocer y asimilar aquellos valores universalmente deseables, recogidos en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución Española.
- ✚ Comprender respetar y construir normas de convivencia justas que regulen la vida colectiva.

Relación con los objetivos de etapa. La Educación Moral queda recogida en los objetivos de etapa.

Orientaciones didácticas para el diseño de actividades:

- ✚ Discusión de dilemas morales a través del debate razonado de breves historias que presentan un conflicto de valores de compleja solución.
- ✚ Comprensión crítica y dialogada a partir de un texto.
- ✚ Clarificación de valores, pretende ayudar a los alumnos a hacer posible la asimilación de valores en sus respectivas vidas.

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
---	--	---	-------------------------------

2.13. Directrices generales para la elaboración del plan de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

2.13.1. Marco legal

REAL DECRETO 83/1996, DE 26 DE ENERO DE 1996, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. (B.O.E. de 21 de febrero).

ORDEN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2007, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

CORRECCIÓN DE ERROR EN LA ORDEN DE 17 DE FEBRERO DE 2009, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, POR LA QUE SE REGULA, PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, LA EVALUACIÓN EN BACHILLERATO.

CIRCULAR DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL POR LOS CENTROS DOCENTES.

ORDEN CARM DE 5 DE MAYO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

LEY ORGÁNICA 8/2013 DE LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

2.13.2. Plan de evaluación

A la vista de las disposiciones que regulan la evaluación de la práctica docente en los centros de secundaria, se establecen para este centro IES El Bohío las siguientes consideraciones:

- ✚ La evaluación de la práctica docente se realizará a la finalización de cada evaluación y con carácter global al final de curso.
- ✚ La evaluación de la práctica docente se hará por materia y grupo, siendo responsabilidad del profesor que imparte la materia la realización de la misma.
- ✚ Será responsabilidad del Jefe/a de departamento la coordinación de este proceso.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

- ✚ Los cuestionarios elaborados contendrán al menos los epígrafes a los que alude la normativa anterior.

Con independencia de que cada uno de los departamentos proponga un método de recogida de información propio y que ayude a evaluar los elementos recogidos en la orden de 12 de diciembre de 2007, se pone a disposición del profesorado, y con carácter orientativo, los modelos que se incluyen en los anexos I y II correspondientes a la evaluación del profesor y la de los alumnos.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

ANEXO I

NOMBRE DEL PROFESOR.....
CURSO.....GRUPO.....MATERIA.....DEPARTAMENTO.....
FECHA

1.- La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos.

Valoración:	1	2	3	4
1.1 Incidencia de la evaluación inicial en los objetivos y contenidos programados				
1.2 Adecuación de los objetivos planteados				
1.3 Adecuación de los contenidos curriculares explicados				
1.4 Adecuación de los criterios de evaluación y calificación				
1.5 Grado de respeto a los criterios de evaluación marcados en el Programación docente				
1.6 Necesidad de establecer modificaciones o replanteamientos en los criterios de evaluación establecidos.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

2.- Los aprendizajes logrados por el alumnado.

Valoración:	1	2	3	4
2.1 Grado de consecución de los objetivos planteados a los alumnos				
2.2 Las programaciones contemplan el grado de contribución a la consecución de las competencias básicas.				
2.3 las actividades propuestas contemplan el desarrollo de las competencias básicas				
2.4 Los alumnos han alcanzado los contenidos mínimos				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

3.- Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.

Valoración:	1	2	3	4
3.1 Progreso de los alumnos con apoyo en el aula				
3.2 Progreso de los alumnos con adaptaciones curriculares				
3.3 Progreso de los alumnos con actividades de ampliación				
3.4 Progreso de los alumnos con programas de refuerzo				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

4.- La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.

Valoración:	1	2	3	4
4.1 Desarrollo de la programación acorde con la previsto				
4.2 Adecuación de las estrategias de enseñanza/aprendizaje aplicadas al grupo				
4.3 Diseño organizativo del aula en función del grupo/clase				
4.4 El centro elabora materiales curriculares propios				
4.5 Desarrollo de las actividades propuestas en la Programación docente				
4.6 Relación entre los objetivos propuestos y los criterios de evaluación aplicados				
4.7 las actividades programadas contemplan distintos grados de dificultad				
4.8 Otros recursos del centro han sido adecuados				
4.9 Resultados del empleo de los materiales y recursos didácticos utilizados				
4.10 Participación en la elaboración y diseño del modelo de				

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

evaluación inicial				
4.10 Validez y eficacia de la evaluación inicial				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

5.- Idoneidad de metodología y materiales curriculares.

Valoración:	1	2	3	4
5.1 La metodología propuesta en la PGA es adecuada				
5.2 Los materiales programados han resultado idóneos				
5.3 Otros materiales del centro han colaborado con la metodología				
5.4 Los materiales y libros de texto se seleccionan mediante una adecuada evaluación.				
5.5 Aprovechamiento de otros recursos del centro				
5.6 Uso de las nuevas tecnologías				
5.7 A partir de los resultados obtenidos. Replanteamientos en la metodología empleada				
5.8 Si la respuesta anterior es afirmativa, el replanteamiento afectará fundamentalmente a: objetivos, contenidos, criterios de evaluación, actividades, materiales, recursos, estilo de enseñanza..... Reflejar en observaciones.				
Observaciones:				
Propuestas de mejora				

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

Con referencia a mi estilo de enseñanza, a la vista, de los resultados obtenidos, considero que el mismo:

No Sí

Favorece la participación del alumno		
Conecta con los intereses de los alumnos		
Es fundamentalmente expositivo		
Favorece el proceso de reflexión del alumno		
Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno escuche		
Se basa, fundamentalmente, en lograr que el alumno actúe		
Da lugar a que se desarrollen las actividades de una forma única durante la clase		
Implica que pueden desarrollarse las actividades utilizando diversas formas de actuación		

¿Considero un replanteamiento en alguno de los aspectos reseñados en el cuadro anterior?.....

.....

.....

.....

.....

6.- Coordinación con el resto de profesores de cada grupo y del departamento, con otros departamentos y, en su caso, con el profesorado de Educación Primaria.

Valoración:	1	2	3	4
6.1 Grado de coordinación entre los profesores del grupo.				
6.2 Grado de coordinación entre los profesores de los Departamentos.				
6.3 Grado de coordinación con profesores de otras etapas (Primaria).				
6.4 Grado de coordinación con el profesorado de otros cursos.				

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

6.5 Grado de implicación en la elaboración de la programación docente				
Observaciones (temas tratados):				

Reuniones realizadas con los profesores del grupo				
Número de asistentes / número de convocados:	_/_	_/_	_/_	_/_

7.- Relaciones con el tutor y con las familias:

Valoración:	1	2	3	4
7.1 La calidad de la comunicación con las familias es				
7.2 Respuesta de las familias al control de asistencias a clase de sus hijos				
7.3 Clima de relación entre profesores y familias				
7.4 Los alumnos acuden a la tutoría				
7.5 Coordinación con el tutor del grupo (caso de no desempeñar esta función)				
Observaciones (temas tratados):				
Propuestas de mejora:				

Reuniones realizadas con las familias de los alumnos del grupo:				
Número de asistentes / número de familias convocadas:	_/_	_/_	_/_	_/_
Entrevistas con las familias de los alumnos				
Número de asistentes/número de familias convocadas	_/_	_/_	_/_	_/_

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
---	---	---------------------------------------	------------------------

8.- La organización y la realización de las actividades complementarias y extraescolares programadas:

Valoración:	1	2	3	4
8.1 Cumplimiento de actividades complementarias y extraescolares programadas				
8.2 Eficacia de las actividades complementarias y extraescolares				
8.3 Relación con la programación docente y las actividades de aula				
8.4 Nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas				
Observaciones:				
Propuestas de mejora:				

Cartagena, a de de 20

El/La Profesor/a,

Fdo.:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

ANEXO II

CENTRO.....FECHA.....

PROFESOR.....ASIGNATURA.....

1. VALORA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS MARCANDO CON UNA X LA CUADRÍCULA CORRESPONDIENTE:

	Nada satisfecho	Poco satisfecho	Satisfecho	Muy satisfecho
Explicaciones del profesor				
Actividades de clase				
Actividades y trabajo para casa				

2. SEÑALA TU GRADO DE ACUERDO O DESACUERDO CON RESPECTO A LOS ITEMS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

	Totalmente desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
El profesor explica a los alumnos el procedimiento de evaluación y le da a conocer los criterios de evaluación.				
El profesor utiliza procedimientos de evaluación variados: exámenes, pruebas orales, preguntas en clase, cuaderno de clase.....				
El profesor escucha y tiene en cuenta la valoración que el alumno hace de su propio trabajo (autoevaluación).				
El profesor facilita la participación de los alumnos en clase				
El profesor fomenta las buena relación entre alumnos y profesor.				
El profesor fomenta las buena relación entre los alumnos.				
El profesor está pendiente del aprendizaje de sus alumnos.				
El profesor otorga el tiempo necesario para cada actividad.				



I.E.S. EL BOHÍO
 C/ Diego Muñoz Calvo, s/n
 30310 Cartagena
 Tel:968 519753 Fax:968 314 770
 30008996@murciaeduca.es

**PROGRAMACIÓN
 GENERAL ANUAL**

CURSO 2019/2020

El profesor realiza experiencias prácticas en clase para facilitar la comprensión de los contenidos que el alumno ha de aprender.				
El profesor exige al alumno un esfuerzo razonable.				
El profesor realiza distintos tipos de actividades variando los agrupamientos, según la actividad a desarrollar. Ejemplo: por equipos, por parejas...				
El profesor controla la asistencia de los alumnos a clase				
El profesor comenta con los alumnos los errores detectados en pruebas, exámenes, ejercicios de clase....				
El profesor utiliza en clase, con frecuencia, instrumentos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (proyector, uso de internet ordenador, cañón...).				
El profesor reconoce el trabajo de los alumnos cuando obtienen resultados satisfactorios.				
El profesor anima a mejorar a los alumnos que no obtienen buenos resultados.				
Al profesor le interesan y quiere que aprendan sus alumnos.				
El material empleado por el profesor (libros de texto, apuntes, material audiovisual...) facilita la realización de las actividades.				
La distribución que el profesor hace de la clase en cuanto a mobiliario, espacios., se refiere, facilita la realización de las actividades.				

	<p>I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es</p>	<p>PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL</p>	<p>CURSO 2019/2020</p>
--	--	--	-------------------------------

3. INDICA LOS ASPECTOS MÁS POSITIVOS QUE TÚ DESTAQUES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL AULA CON ESTE PROFESOR.

.....
.....
.....
.....

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

2.14. Medidas relativas a la difusión y revisión del Proyecto Educativo.

El Proyecto Educativo estará a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa y será publicado en la página Web del Instituto.

El Proyecto Educativo al ser un documento vivo será actualizado anualmente con todos los acuerdos del Claustro y del Consejo Escolar.

2.15. Acuerdos globales sobre Evaluación, Promoción y Titulación del alumnado.

2.15.1. Educación Secundaria Obligatoria.

BASES LEGALES

- ✚ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- ✚ Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la Calidad Educativa.
- ✚ Real Decreto 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de Secundaria y Bachillerato.
- ✚ Real Decreto 310/2016 por el que se establecen las evaluaciones finales en Secundaria y Bachillerato.
- ✚ Orden CARM de 5 de mayo de 2016 por la que se establecen los procesos de evaluación en Secundaria y Bachillerato.

PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- ✚ De acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, al finalizar cada uno de los cursos, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente tomará las decisiones oportunas sobre la promoción del alumnado.
- ✚ La promoción del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria estará a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre.
- ✚ Se promocionará al curso siguiente cuando se haya obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien con evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
- ✚ De forma excepcional, se podrá autorizar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, o en dos, si estas son simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

materias con evaluación negativa no impida al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tenga expectativas favorables de recuperación, que la promoción beneficie su evolución académica y que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 18.5 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre. En este caso, habrá que determinar las medidas específicas aplicables al alumno para la recuperación en el curso siguiente.

- ✚ Para determinar la promoción, es necesario tener en cuenta que las materias con el mismo nombre en diferentes cursos se computan como materias diferentes. Por otro lado, no se computarán las materias adicionales que puedan haber sido cursadas por provenir de otra comunidad autónoma o por la ampliación de horario.

PROMOCIÓN DE ALUMNOS CON ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

- ✚ De conformidad con el artículo 9.4 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, cuando se realice una adaptación curricular significativa a un alumno con necesidades educativas especiales, la promoción de un curso al siguiente, dentro de la etapa, tomará como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso, los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.

PROMOCIÓN DE ALUMNADO QUE CURSE UN PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO

- ✚ La promoción del alumnado matriculado en un programa para la mejora del aprendizaje y del rendimiento estará a lo dispuesto, con carácter general, a lo establecido en el artículo 35 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, sobre promoción en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- ✚ A efectos de promoción y recuperación, tanto el ámbito de carácter lingüístico y social (integrado por las materias troncales de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia), como el ámbito de carácter científico y matemático (integrado por las materias troncales de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas), se contemplarán como una única materia.
- ✚ La promoción de un curso a otro dentro de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se atenderá a lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. En tal caso, de conformidad con las precitadas normas, los alumnos matriculados en un curso de este programa promocionarán automáticamente cuando hayan superado todas las materias y ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en dos materias o ámbitos como máximo, siempre que no sean simultáneamente los dos ámbitos citados en el punto anterior y repetirán curso, con carácter general, cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias o ámbitos.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

- Los alumnos, siempre que cumplan los requisitos de edad establecidos en el artículo 22 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considerando lo previsto en el artículo 4.2 de la misma, podrán permanecer un año más en alguno de los cursos del programa, si así lo considera el equipo docente, oídos el alumno y sus padres o representantes legales. Asimismo, el equipo docente podrá determinar la conveniencia de la repetición de uno de los dos cursos que integran el programa o, en su caso, la promoción excepcional de un alumno con evaluación negativa en tres materias o ámbitos, teniendo en cuenta tanto los resultados de aprendizaje, como las posibilidades de aprovechamiento del alumno en el curso siguiente.

REPETICIÓN DE CURSO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- El alumnado que no promocioe por no cumplir los requisitos previstos en los artículos anteriores, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicarse sólo una vez en un mismo curso y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 35.8 del Decreto 220/2015, de 2 de septiembre, cuando se decida, con carácter excepcional, la repetición del alumno en alguno de los cursos de la etapa, el tutor mantendrá una entrevista con los padres, madres o tutores legales para informarles sobre el rendimiento y los resultados académicos y, en su caso, los motivos que aconsejan dicha decisión.

REPETICIÓN DE CURSO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Al amparo de lo previsto en el artículo 16.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se podrá prolongar un curso más la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en centros ordinarios al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria a propuesta del tutor, previo acuerdo del equipo docente. Esta medida requerirá, en el caso de minoría de edad o incapacitación judicial, la aprobación por escrito de los padres, madres o tutores legales del alumno y el informe del orientador en el que conste que dicha decisión favorece la integración socioeducativa del alumno. El director, a la vista de la documentación anterior, resolverá y notificará la decisión adoptada a los padres, madres o tutores legales.

EVALUACIÓN FINAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1 y 21.2 del Real Decreto 1.105/2014, de 26 de diciembre, al finalizar el cuarto curso los alumnos podrán presentarse a la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien evaluación negativa como máximo en dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

APLICACIÓN DEL TÉRMINO “EXCEPCIONALIDAD” EN CUANTO A LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

- ✚ Se considerará la excepcionalidad: Cuando exista una alteración objetivable de la salud, entendiendo por salud al bienestar físico, psíquico y social del alumno/a, siempre justificada documentalmente y el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, y que la promoción beneficie su evolución académica.
- ✚ No se considerará la excepcionalidad si el alumno tiene más de dos materias calificadas negativamente y además concurre alguno de los siguientes casos (*)
 - ✦ Pérdida del derecho a la evaluación continua en alguna de las materias calificadas negativamente.
 - ✦ Haber conseguido una puntuación inferior a 3 puntos en cualquiera de las asignaturas con calificación negativa.
 - ✦ Haber tenido evaluación negativa en 3 materias, siendo al menos una de ellas, Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas.
 - ✦ Abandono manifiesto de alguna de las materias, entendiendo como tal:
 - No presentación a los exámenes, pruebas parciales o recuperaciones.
 - No realización de trabajos planteados por el profesor
 - Faltas reiteradas de asistencia y desinterés por la asignatura.

(*) Aspectos de los que debe dejar constancia el tutor en el acta final ordinaria y ser aportado a la evaluación extraordinaria.

Los casos excepcionales considerados por los equipos educativos irán acompañados de un informe elaborado por el tutor del grupo y firmado por todos los miembros del equipo educativo, que justifique las razones por las que se aplica dicha excepcionalidad.

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa, las Administraciones educativas regularán las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias en las condiciones que determinen.

Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo. Esta circunstancia será tenida en cuenta a efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

2.15.2. Bachillerato.

BASES LEGALES

- ✚ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- ✚ Ley Orgánica 8/2013 para la mejora de la Calidad Educativa.
- ✚ Real Decreto 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de Secundaria y Bachillerato.
- ✚ Real Decreto 310/2016 por el que se establecen las evaluaciones finales en Secundaria y Bachillerato.
- ✚ Orden CARM de 5 de mayo de 2016 por la que se establecen los procesos de evaluación en Secundaria y Bachillerato.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO

- ✚ La promoción del alumnado de Bachillerato estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 221/2015, de 2 de septiembre.
- ✚ Los alumnos promocionarán de primero a segundo curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
- ✚ Cuando, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, un alumno se matricule de una materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, esta no será computada a efectos de promoción.

REPETICIÓN DE CURSO EN BACHILLERATO

- ✚ Los alumnos repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias.
- ✚ A efectos del cómputo de materias, deberá tenerse en cuenta que solo se computarán las materias que, como mínimo, el alumno deba cursar en los bloques de asignaturas troncales y específicas. En el caso de que un alumno haya cursado alguna asignatura adicional, por una especialización curricular, por provenir de otra comunidad autónoma o porque el centro de origen imparta materias adicionales en virtud de las medidas de ampliación de horario, estas no serán computadas a efectos de promoción.
- ✚ El alumnado que no promocione de primero a segundo curso, por no cumplir los requisitos previstos en el artículo 35 de esta orden, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele una sola vez. No obstante, conforme a lo previsto en el artículo 36.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, excepcionalmente, el alumnado podrá repetir una segunda vez el primer o el segundo curso de la etapa, previo informe favorable del equipo docente y no concurren alguno de los casos siguientes:

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

- ✦ Pérdida del derecho a la evaluación continua en alguna de las materias calificadas negativamente.
- ✦ Abandono manifiesto de alguna de las materias, entendiéndose como tal:
 - No presentación a los exámenes, pruebas parciales o recuperaciones.
 - No realización de trabajos planteados por el profesor
 - Faltas reiteradas de asistencia y desinterés por la asignatura.
- ✦ Los alumnos que al finalizar segundo curso tengan evaluación negativa en alguna materia, podrán optar por repetir el curso completo o por matricularse solamente de las materias no superadas, siempre y cuando no superen el límite de permanencia máximo en la etapa.
- ✦ A efectos del cálculo de la nota media del Bachillerato de aquellos alumnos que opten por matricularse del curso completo, será tomada en cuenta la mejor calificación obtenida en las materias ya superadas.

TITULACIÓN

- ✦ Para obtener el título será necesaria la calificación positiva en todas las materias de los dos cursos de la etapa.

MATRÍCULA DE HONOR EN BACHILLERATO

- ✦ Al amparo de lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición adicional sexta del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, al finalizar la etapa, los equipos docentes de los grupos de alumnos de segundo podrán conceder de manera colegiada Matrícula de Honor a aquellos alumnos que hayan superado todas las materias de la etapa y en los que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las materias de segundo curso sea igual o superior a 9. A estos efectos, será tenido en cuenta el alumnado a que hace referencia el artículo 31.4 de esta orden. La atribución de la matrícula de honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación con el término "MH".
- ✦ El número máximo de Matrículas de Honor que podrá otorgar el centro se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en segundo curso. A tal efecto, el proyecto educativo de centro establecerá los criterios de desempate. En todo caso, siempre se podrá entregar una como mínimo.
- ✦ En caso de empate los centros establecerán los criterios de desempate de los alumnos con idéntica media aritmética en 2º curso. En estos casos se procederá, como en cursos anteriores, a tener en cuenta la nota media final obtenida en 1º de bachillerato. En los casos en los que persistiera el empate, se tendría en cuenta la contabilización del máximo número de materias con calificación de 10.
- ✦ Si aplicados los criterios anteriores persistiese el empate, se efectuaría sorteo de letra a aplicar en el primer apellido del alumno, pudiendo estar presentes los afectados en el acto del sorteo.

	I.E.S. EL BOHÍO C/ Diego Muñoz Calvo, s/n 30310 Cartagena Tel:968 519753 Fax:968 314 770 30008996@murciaeduca.es	PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL	CURSO 2019/2020
--	---	---------------------------------------	------------------------

2.16. Concreción del currículo: Programaciones Docentes.

Los Departamentos Didácticos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las áreas, materias o módulos correspondientes, y las actividades que se les encomienden, dentro del ámbito de sus competencias.

Los Departamentos Didácticos elaboran al comienzo de curso la Programación didáctica de las áreas o materias que tienen a su cargo con las modificaciones oportunas, así como la programación del Departamento (que incluirá al menos: miembros que lo componen, hora de reunión, actividades a realizar, materias que imparte cada uno, apoyos, desdobles, actividades de estudio, recuperación de alumnos/as pendientes,...), bajo la coordinación y dirección del Jefe del mismo, y de acuerdo con las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica.

En tanto no se desarrolle por parte de la Administración Educativa competente, la programación didáctica incluirá, para cada etapa, los aspectos señalados en el artículo 121 de la Orden de 25/09/2007 de implantación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria y el artículo 11 de la Orden de 24/09/2008 de implantación y desarrollo de Bachillerato.

Las programaciones correspondientes al curso 2019-2020 se recogen en el anexo VII y corresponden a los siguientes departamentos:

- ✚ Actividades Complementarias y Extraescolares.
- ✚ Orientación.
- ✚ Dibujo.
- ✚ Ciencias Naturales.
- ✚ Cultura Clásica.
- ✚ Economía
- ✚ Educación Física
- ✚ Filosofía.
- ✚ Física y Química.
- ✚ Formación y Orientación Laboral
- ✚ Francés.
- ✚ Geografía e Historia.
- ✚ Inglés.
- ✚ Lengua Castellana y Literatura.
- ✚ Matemáticas.
- ✚ Música.
- ✚ Tecnología.
- ✚ Familia Profesional: Sanidad.
- ✚ Familia Profesional: Informática y Comunicaciones.
- ✚ Religión